

Estrategia de Desarrollo Local de la Comarca de La Alcarria Conquense

Grupo de Acción Local
Centro de Desarrollo Rural de La Alcarria Conquense

CEDER Alcarria Conquense



Estrategia de desarrollo local de la Comarca La Alcarria Conquense

A. Grupo de Acción Local

1.	Denominación.	4
2.	Domicilio social. Teléfono. Fax. Correo electrónico. Página web.	4
3.	Fecha de constitución de la entidad que presenta el programa. Número de identificación fiscal.	4
4.	Personalidad jurídica:	4
5.	Repercusión del anterior período de programación.	12
6.	Capacidad administrativa.	16
7.	Implantación territorial.	18
8.	Sistemas de participación y decisión.	20
9.	Garantía de solvencia.	22
10.	Régimen societario	24

B. Territorio de intervención

1.	Denominación.	31
2.	Localización. Justificación del perímetro elegido.	31
3.	Ámbito geográfico de actuación desglosado por municipios, núcleos, superficie, población y densidad.	33
4.	Mapa de detalle.	38

C. Programa territorial

1.	Diagnóstico de la situación de partida, fortalezas y debilidades:	40
1.1	Contexto socioeconómico general de la zona geográfica:	40
1.2	Determinación de amenazas y oportunidades.	53
2.	Estrategia adoptada en relación a las fortalezas y debilidades: Estrategias de desarrollo, medidas y acciones propuestas de acuerdo al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el período 2014-2020, por orden de importancia.	55
3.	Efectos esperados en relación con la situación de partida:	65
3.1	Justificación de las prioridades elegidas y objetivos.	65
3.2	Indicadores de resultados y de impacto.	65
4.	Articulación con otras medidas de desarrollo rural	66
4.1	Complementariedad.	66
4.2	Carácter piloto.	66
4.3	Innovación.	67
4.4	Transferibilidad	68
5.	Sistemas de seguimiento y evaluación	68
6.	Disposiciones para dar publicidad a la Estrategia de Desarrollo Local.	69
7.	Previsiones financieras distribuidas por submedidas de acuerdo al Anexo III.	69

Procedimiento de gestión

Anexos

PARTE A

**El Grupo
de Acción Local**

1. Denominación

El Grupo de Acción Local se denomina “Asociación Centro de Desarrollo Rural Alcarria Conquense”: CEDER Alcarria Conquense.

2. Domicilio Social. Teléfono. Fax. Correo electrónico.

CEDER Alcarria Conquense tiene su sede en la localidad de Huete, con dirección en:
Plaza de la Merced 1, 16.500 Huete (Cuenca)
Tfno.: 969 372 083
Fax: 969 371 522
e-mail: ceder@alcarriaconquense.com

3. Fecha de constitución. Código de identificación fiscal

El Grupo de Acción Local CEDER Alcarria Conquense fue formalmente constituido el 18 de Abril de 1994.
El número de identificación fiscal es G16147365

4. Personalidad Jurídica

El Grupo de Acción Local CEDER Alcarria Conquense en el momento de su constitución adoptó la forma jurídica de asociación sin ánimo de lucro. Tiene personalidad jurídica plena, capacidad jurídica y de obrar. Actúa al margen de los partidos y demás organizaciones políticas, lo que le dota de independencia y sirve como elemento de unión y encuentro. La Asociación tiene una duración indefinida.

4.1. Copia compulsada del título constituyente

Véase Anexo I. Copia compulsada del Acta fundacional.

4.2. Relación de asociados

En la siguiente tabla se recoge la relación nominal de asociados de CEDER Alcarria Conquense:

Relación de asociados de CEDER Alcarria Conquense

TIPO DE ENTIDAD		NOMBRE	REPRESENTANTE	FECHA ADMISIÓN/ INCORPORACIÓN
PÚBLICAS	COLECTIVA			
Ayuntamiento	Colectivo	Albalate de las Nogueras	Pedro Luis Auñón Morillas	18-04-1994
Ayuntamiento	Colectivo	Albendea	María Dolores Pérez Serrano	18-04-1994
Ayuntamiento	Colectivo	Alcohujate	Julián Ángel Antón Pérez	18-04-1994
Ayuntamiento	Colectivo	Arandilla del Arroyo	Prudencio Arance de las Heras	23-06-1997
Ayuntamiento	Colectivo	Alcantud	Juan Carlos Aragón Corredor	23-06-1997

EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

TIPO DE ENTIDAD		NOMBRE	REPRESENTANTE	FECHA ADMISIÓN/ INCORPORACIÓN
PÚBLICAS	COLECTIVA			
Ayuntamiento	Colectivo	Arrancacepas	Ana Belén Izquierdo Estirado	21-01-1995
Ayuntamiento	Colectivo	Barajas de Melo	Luis Ayllón Oliva	30-06-1995
Ayuntamiento	Colectivo	Bascuñana de San Pedro	Mª Asunción de Julián Iranzo	14-05-2015
Ayuntamiento	Colectivo	Buciegas	Juan Duque Mateo	18-04-1994
Ayuntamiento	Colectivo	Buendía	Desamparados Sierra Santos	18-04-1994
Ayuntamiento	Colectivo	Canalejas del Arroyo	Emiliano Vallejo Vallejo	18-04-1994
Ayuntamiento	Colectivo	Cañaveras	Isaías Juan Pérez	18-04-1994
Ayuntamiento	Colectivo	Cañaveruelas	Gregorio Villamil de las Heras	10-06-2005
Ayuntamiento	Colectivo	Castejón	Emiliano Arribas Artero	18-04-1994
Ayuntamiento	Colectivo	Castillo de Albaráñez	José Antonio Carralero Colmenar	21-01-1995
Ayuntamiento	Colectivo	Gascueña	Mª del Rosal Martínez Balmisa	18-04-1994
Ayuntamiento	Colectivo	Huete	Fernando Romero González	18-04-1994
Ayuntamiento	Colectivo	La Peraleja	José Luis Crespo Benitez	18-04-1994
Ayuntamiento	Colectivo	Leganiel	Ángel Fernández Avia	10-01-1997
Ayuntamiento	Colectivo	Los Valdecolmenas	Alfonso Manuel Hidalgo Barbero	18-04-1994
Ayuntamiento	Colectivo	Olmeda de la Cuesta	José Luis Regacho Duque	18-04-1994
Ayuntamiento	Colectivo	Olmedilla de Eliz	Cristina Valverde de las Heras	21-01-1995
Ayuntamiento	Colectivo	Pineda de Gigüela	Encarnación Saiz Medina	18-04-1994
Ayuntamiento	Colectivo	Portalrubio de Guadamejud	Julián Rodríguez García	18-04-1994
Ayuntamiento	Colectivo	Priego	Mª de las Azucenas Redruello García	23-06-1997
Ayuntamiento	Colectivo	Valle de Altomira	Olga Culebras Abellán	18-04-1994
Ayuntamiento	Colectivo	SacedaTrasierra	María Sol Añonuevo Bállega	10-01-1997
Ayuntamiento	Colectivo	Salmeroncillos	Enrique Guerrero Cuevas	18-04-1994
Ayuntamiento	Colectivo	San Pedro Palmiches	Enrique Peñalver Chumillas	18-04-1994
Ayuntamiento	Colectivo	Tinajas	Mariano Legazpe Ojeda	18-04-1994
Ayuntamiento	Colectivo	Torralba	José Ángel Castellanos Beleña	18-04-1994
Ayuntamiento	Colectivo	Torrejuncillo del Rey	Ángel Custodio García García	10-01-1997
Ayuntamiento	Colectivo	Valdeolivas	Mª del Rosario Aguado de Manuel	18-04-1994
Ayuntamiento	Colectivo	Vellisca	Luis Miguel Pastor Pastor	21-01-1995
Ayuntamiento	Colectivo	Villaconejos de Trabaque	Isidro Álamo Gómez	18-04-1994
Ayuntamiento	Colectivo	Villalba del Rey	Sonia Izquierdo Benito	10-06-2005
Ayuntamiento	Colectivo	Villanueva de Guadamejud	Antonio Gómez García	18-04-1994
Ayuntamiento	Colectivo	Villar de Domingo García	Francisco Javier Parrilla Moreno	18-04-1994
Ayuntamiento	Colectivo	Villar del Infantado	Ana María Gamboa López	18-04-1994
Ayuntamiento	Colectivo	Villar y Velasco	Santiago de la Cruz Aliaga	18-04-1994
Ayuntamiento	Colectivo	Villarejo de la Peñuela	Gonzalo González Castillejo	18-04-1994
Ayuntamiento	Colectivo	Villas de la Ventosa	Mª Carmen Salmerón Ferrer	21-01-1995
Ayuntamiento	Colectivo	Vindel	David Asenjo Camacho	23-06-1997
EATIM	Colectivo	Castillejo del Romeral	Silvia González Serrano	25-06-2008

EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

TIPO DE ENTIDAD		NOMBRE	REPRESENTANTE	FECHA ADMISIÓN/ INCORPORACIÓN
PRIVADA	INDIVIDUAL/ COLECTIVA			
Cooperativa	Colectivo	Sdad. Coop. "Alta Alcarria"	Carlos de la Sierra Torrijos	18-04-1994
Cooperativa	Colectivo	Sdad. Coop. "La Chopera"	Robustiano Moreno Yunta	18-04-1994
Cooperativa	Colectivo	Sdad. Coop. "San Sebastián e Isidro"	Manuel Huete Molina	11-12-2003
Cooperativa	Colectivo	Sdad. Coop. Ercávica	Sagrario Fernández Sierra	10-06-2005
Sindicato Agrario	Colectivo	ASAJA	Carlos Cifuentes Balgañón	12-06-2000
Sindicato Agrario	Colectivo	U.P.A.	Julián Lucas Illana	12-06-2000
Comunidad de regantes	Colectivo	Comunidad de Regantes "Nª Sra. De la Torre"	Ángel Torres Canales	12-06-2000
Comunidad de regantes	Colectivo	Comunidad de Regantes "S. Juan Bautista"	Moisés Pérez Pérez	12-06-2000
Empresario individual	Individual	E.I., José Luis Encijo Cava	José Luis Encijo Cava	12-06-2000
Empresario individual	Individual	E.I. María Sánchez Mena	María Sánchez Mena	29-06-2006
Empresario Individual	Individual	EcoQuijote	Victor Miguel García de Lucas	03-03-2016
Empresa	Colectivo	S.L., Cárnicas Bermejo	Dolores Bermejo Pérez	25-06-2008
Empresa	Colectivo	S.L. Pantany Logistic	Juan A. González Gómez	03-03-2016
Empresa	Colectivo	S.L., Cobollo e Hijos	Victorio Cobollo Gómez	12-06-2000
Empresa	Colectivo	S.L., Consultas Lledó	José Luis Lledó Sandoval	29-06-2006
Empresa	Colectivo	S.L., Gasóleos Díaz	Gabriela Mora Mochales	26-11-2001
Empresa	Colectivo	S.L., Guantes Industriales García	Fernando García Gómez	26-11-2001
Empresa	Colectivo	S.L., Lactoganadera Río Mayor	José María García Jarabo	12-06-2000
Empresa	Colectivo	S.L., Uribes Madero	Francisco Uribes Martínez	12-06-2000
Empresa	Colectivo	S.L., Residencia Geriátrica Barajas de Melo	Miguel Ángel Ramos Castaño	14-05-2015
Empresa	Colectivo	S.L., Alcarreña de Fertilizantes	Juan Carlos Bermejo Bermejo	14-05-2015
Empresa	Colectivo	S.A., Asociación para el Desarrollo de Pueblos en Extinción	Luis Saiz del Moral	26-11-2001
Empresa	Colectivo	S.A., Centro de Iniciativas para la Formación Agraria (CIFASA)	José Fernando Lorenzo Alfaro	14-05-2015
Empresa	Colectivo	S.A.T. "6668"	Eladio Guerrero Guerrero	12-06-2000
Empresa	Colectivo	S.A.T. "Río Mayor"	José García Pérez	12-06-2000
Empresa	Colectivo	C.B. Autobuses Guerrero	Joaquín Guerrero Cuevas	26-11-2001
Empresa	Colectivo	C.B. Hnos. Caballero	Vicente Caballero Gómez	18-12-2006
Fundación	Colectivo	Fundación Huete Futuro	Leandro Romero Mora	29-06-2010

EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

TIPO DE ENTIDAD		NOMBRE	REPRESENTANTE	FECHA ADMISIÓN/ INCORPORACIÓN
PRIVADA	INDIVIDUAL/ COLECTIVA			
Asoc. Agraria	Colectivo	Asoc. Agricultura Ecológica de Cuenca	Victorino Pérez Remón	21-02-2003
Asoc. Agraria	Colectivo	Asoc. APACAAL (Asoc. Profesional de Agricultores de Cultivos Alternativos de La Alcarria Conquense)	Eugenio Palomino Romero	29-06-2006
Asoc. Agraria	Colectivo	Asociación Oleícola de La Alcarria	Carlos de la Sierra Torrijos	03-03-2016
Asoc. Agraria	Colectivo	Asoc. APROMICU (Asoc. De Productores de mimbres de Cuenca)	Juan José Martínez	21-02-2003
Asoc. Ganadera	Colectivo	Asoc. A.G.R.A.L. (Asoc. de Ganaderos de raza ovina Alcarreña)	Jesús Colmenar Astudillo	12-06-2000
Asoc. De Mujeres	Colectivo	Asoc. De Mujeres "San Roque"	Caridad Pedraza Muñoz	01-12-2011
Asoc. De Mujeres	Colectivo	Asoc. De Mujeres "Santa Julita"	María del Carmen García Lázaro	26-11-2001
Asoc. De Mujeres	Colectivo	Asoc. De Mujeres Consumidores y Usuarios de Barajas de Melo	Milagros Llorente Rodríguez	25-06-2012
Asoc. De Mujeres	Colectivo	Asoc. De Mujeres "La Miranda"	Raquel Galdrán San Julián	03-03-2016
Asoc. De Mujeres	Colectivo	Asociación de Mujeres y Amigos "El Romeral"	Carmen Senovilla Simón	03-03-2016
Asoc. Cultural	Colectivo	Asoc. "Virgen del Rosario"	Manuel Emilio Muñoz Achutegui	12-06-2000
Asoc. Cultural	Colectivo	Asoc. Cultural recreativa San Ginés de Arlés	Mª del Rosal Martínez Balmisa	29-06-2010
Asoc. Cultural	Colectivo	Asoc. ACPIHAB (A.C. para la Investigación y defensa del Patrimonio Histórico y Arqueológico de Buendía)	Mª Teresa Palomino Palomino	25-06-2008
Asoc. Cultural	Colectivo	Asoc. Amigos del Pueblo-Libro	Lucinia Moreno Gómez	25-06-2008
Asoc. Cultural	Colectivo	Asoc. CEAR Virgen de los Remedios	Alfonso Arjona García	11-12-2003
Asoc. Cultural	Colectivo	Asoc. Cultural "Balcón de la Alcarria"	Mª Pilar Reina Espada	21-02-2003
Asoc. Cultural	Colectivo	Asoc. Cultural "Ciudad de Huete"	Juan Parrilla Gómez	12-06-2000
Asoc. Cultural	Colectivo	Asoc. Cultural "El Pinar de Cañaveras"	Antonio de Moya Juan	25-06-2012
Asoc. Cultural	Colectivo	Asoc. Hdad. Ntra. Sra. De los Desamparados	María Luz Obispo Budia	14-06-2007
Asoc. Cultural	Colectivo	Venerable Cofradía del Nazareno y La Dolorosa	Santiago Martínez Jarabo	03-03-2016

EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

TIPO DE ENTIDAD		NOMBRE	REPRESENTANTE	FECHA ADMISIÓN/ INCORPORACIÓN
PRIVADA	INDIVIDUAL/ COLECTIVA			
Asoc. Cultural	Colectivo	Asoc. Cultural Amigos de Radio Chopera	Manuel Olarte Madero	14-05-2015
Asoc. Cultural	Colectivo	Asoc. Amigos Museo Etnográfico (MEH)	Gabriela Mora Mochales	14-05-2015
Asoc. Formación	Colectivo	Asoc. EFA "El Batán" (Asoc. Entidad de Formación Agraria "El Batán")	M ^a José López Ruiz	12-06-2000
Asoc. de Empresarios	Colectivo	Asoc. Federación de Asoc. De Empresarios Conquenses	Ángel Mayordomo Mayordomo	26-11-2001
Asoc. Turismo	Colectivo	Asoc. "CITAC" (Centro de Iniciativas Turísticas de La Alcarria Conquense)	Luis Saiz del Moral	12-06-2000
Asoc. Desarrollo	Colectivo	Asoc. PROMAYOR (Asoc. Para la promoción del Valle del Río Mayor)	Lourdes Parrilla García	12-06-2000
Asoc. Desarrollo	Colectivo	Asoc. Instituto de Desarrollo Comunitario Cuenca	Leandro Romero Mora	12-06-2000
Otras Asociaciones	Colectivo	Asoc. "Realtajo" (Asoc. De Regantes del Alto Tajo)	Juan Martínez Muñoz	18-01-2001
Otras Asociaciones	Colectivo	Asoc. Cáritas Diocesana de Cuenca, Huete	Pilar Rodríguez del Saz	12-06-2000
Otras Asociaciones	Colectivo	Sociedad Deportiva de Cazadores "Santo Tomás"	Cristian Lorenzo Ballesteros	14-05-2015
Otras Asociaciones	Colectivo	AVACV (Asoc. de Vecinos y Amigos de Cuevas de Velasco)	Cristina López Vela	03-03-2016
Otras Asociaciones	Colectivo	Asoc. Amigos de Cañaveruelas	Alfredo Blasco Alarcón	03-03-2016
Otras Asociaciones	Colectivo	Asoc. de Vecinos de Caracenilla	David García Jarabo	03-03-2016

La siguiente tabla recoge, la **tipología de entidades socias** del GAL CEDER Alcarria Conquense:

TIPO ENTIDAD	NÚMERO
PÚBLICAS	44
Ayuntamientos	43
E.A.T.I.M	1
PRIVADAS	61
Cooperativas	4
Sindicatos agrarios	2
Comunidad de Regantes	2
Empresas diversos sectores	19
Fundación	1
Asociaciones	33
<i>Agrarias</i>	4
<i>Ganaderas</i>	1
<i>Mujeres</i>	5
<i>Culturales</i>	12
<i>Formación</i>	1
<i>Empresarios</i>	1
<i>Turismo</i>	1
<i>Desarrollo</i>	2
<i>Otras</i>	6

4.3 Copia compulsada de los Estatutos y Reglamento de Régimen Interior

Véase Anexo II. Copia compulsada de los Estatutos y del Reglamento de Régimen Interior.

4.4 Sistema de contratación de personal y tipo de responsabilidad económica frente a terceros

El **equipo técnico** actualmente adscrito a CEDER Alcarria Conquense, cuya composición se detalla posteriormente, fue seleccionado en régimen de concurrencia competitiva, realizando sus actividades con contratos de naturaleza laboral y alta en la Seguridad Social. Este equipo asume las competencias técnicas y de gestión que le corresponden.

Para la contratación de **personal adicional**, se procederá, en su caso, de la siguiente manera, siempre bajo los principios de transparencia, igualdad de oportunidades, idoneidad y difusión:

1. Se hará oferta pública de empleo.
2. Se constituirá una mesa de contratación para la valoración de los candidatos.

Las **responsabilidades frente a terceros** vienen dadas en relación a las funciones que tiene cada órgano de decisión y trabajo. En todo caso, la responsabilidad de la gestión de la Estrategia corresponde al Grupo de Acción Local, cuyo gobierno corresponde a la Asamblea General de socios, quien elige y atribuye el gobierno ordinario a la Junta Directiva, según establecen los Estatutos.

La responsabilidad ante terceros del Grupo de Acción Local, estará avalada por un seguro de responsabilidad civil para la Junta Directiva, el personal adscrito y para el Responsable Administrativo Financiero.

No obstante, el Grupo de Acción Local garantiza una adecuada gestión a través de:

- El Responsable Administrativo y Financiero, persona con capacidad de control y fiscalización de gastos públicos.
- Mediante un sistema financiero adecuado, auditoría de cuentas anuales y otros mecanismos de control.

4.5 Órganos responsables del funcionamiento de la entidad y de la estrategia de desarrollo Local, personas que los integran y cargo y representación que ostentan.

Los órganos responsables del funcionamiento del GAL CEDER Alcarria Conquense y de la Estrategia de Desarrollo Local, vienen definidos por la estructura orgánica de la Asociación, constituida por el Órgano de Gobierno: Asamblea General y el Órgano de Representación: Junta Directiva. (Art. 15 de los Estatutos)

En dichos órganos los miembros económicos y sociales privados y la representación directa o indirectamente no administrativa, así como las asociaciones privadas ostentarán, al menos, el 51% de representatividad. (Art. 15 de los Estatutos).

La Asamblea General

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la asociación y estará integrada por todos los asociados, a través del representante legal de cada uno de ellos. Los Municipios, asociaciones, cooperativas, empresas, autónomos o entidades acudirán a la Asamblea General representados por la persona de la propia entidad que designen o su sustituto, o por la persona en quien deleguen, entre los socios, de manera concreta y específica, y para los supuestos que señale.

La Asamblea se reúne una vez al año con carácter ordinario y, previa convocatoria del Presidente, a iniciativa propia, de la Junta Directiva o cuando lo solicite una décima parte de los asociados, con carácter extraordinario.

El sistema de votación responde al principio de un voto por socio.

En la actualidad, el número total de socios de CEDER Alcarria Conquense es de 105 de los cuales: 44 son de carácter público (43 Municipios y una E.A.T.I.M.), 4 Cooperativas agrarias, 33 Asociaciones, 1 Fundación, 2 Sindicatos Agrarios, 2 Comunidades de Regantes, 19 Empresas de la comarca.

La Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano de representación. Estará formada por el Presidente, dos Vicepresidentes, Secretario, Tesorero y un máximo de 18 vocales, y es la encargada de regir y representar a la Asociación. Los miembros son designados y revocados por la Asamblea General y sus cargos serán gratuitos.

Actualmente los cargos están ocupados por las siguientes personas

Composición de la Junta Directiva del GAL CEDER Alcarria Conquense

	CARGO	ENTIDAD	REPRESENTANTE
1	PRESIDENTE	Hermanos Caballero C.B.	VICENTE CABALLERO GÓMEZ
2	VICEPRESIDENTA	Ayto. de Valdeolivas	ROSARIO AGUADO DE MANUEL
3	VICEPRESIDENTE	Ayto. de Barajas de Melo	LUIS AYLLÓN OLIVA
4	SECRETARIO	Ayto. de Huete	FERNANDO ROMERO GONZALEZ
5	TESORERO	Cárnicas Bermejo S.L.	DOLORES BERMEJO PÉREZ
6	VOCAL	Ayto. de Villar de Domingo García	FRANCISCO J. PARRILLA MORENO
7	VOCAL	Ayto. de Priego	AZUCENA REDRUELLO GARCÍA

	CARGO	ENTIDAD	REPRESENTANTE
8	VOCAL	Ayto. de Villalba del Rey	SONIA IZQUIERDO BENITO
9	VOCAL	Ayto. de Buendía	DESAMPARADOS SIERRA SANTOS
10	VOCAL	Ayto de Olmeda de la Cuesta	JOSE LUIS REGACHO DUQUE
11	VOCAL	Ayto. de Albendea	MARÍA DOLORES PÉREZ SERRANO
12	VOCAL	Sdad. Coop. Alta Alcarria	CARLOS DE LA SIERRA TORRIJOS
13	VOCAL	Sdad. Coop. Ercávica	SAGRARIO FERNÁNDEZ SIERRA
14	VOCAL	ALCAFER S.L.	JUAN CARLOS BERMEJO BERMEJO
15	VOCAL	SAT Río Mayor	JOSÉ GARCÍA PÉREZ
16	VOCAL	Asociación para el Desarrollo de Pueblos en Extinción, S.A.	LUIS SAIZ DEL MORAL
17	VOCAL	UPA	JULIÁN LUCAS ILLANA
18	VOCAL	ASAJA	CARLOS CIFUENTES BALGAÑÓN
19	VOCAL	Asoc. Cult. Rec. San Ginés de Arles	MARIA DEL ROSAL MARTINEZ BALMISA
20	VOCAL	Asoc. Mujeres.C U.Barajas de Melo	MILAGROS LLORENTE RODRÍGUEZ
21	VOCAL	Asoc. de mujeres La Miranda	RAQUEL GALDRÁN SAN JULIÁN
22	VOCAL	Asoc.de Vecinos y amigos de Cuevas de Velasco	CRISTINA LÓPEZ VELA
23	VOCAL	EFA El Batán	MARÍA JOSÉ LÓPEZ RUIZ

Por tanto, la Junta Directiva está conformada por: 9 Ayuntamientos; 2 Cooperativas Agrarias; 2 Sindicatos Agrarios; 1 Asociación para la formación; 2 Asociación de mujeres, 1 Asociación de vecinos, 1 Asociación cultural, 4 empresas, y 1 Comunidad de Bienes.

Las mujeres representan más del 40% de los derechos de voto y ningún grupo de interés concreto representa más del 30% de los derechos de voto en la toma de decisiones. De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en las letras c) y d) del punto 1 del artículo 3 de la Orden de 04/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de acción local y estrategias de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19 apoyo al desarrollo local de Leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

Órganos colaboradores y de trabajo

Comisiones Técnicas Sectoriales

Como órganos colaboradores del Grupo de Acción Local encontramos a las Comisiones Técnicas Sectoriales. Las Comisiones Técnicas son grupos de trabajo, por áreas o sectores de especial interés para la comarca, en los que participan personas interesadas en el área de análisis, normalmente porque están ocupadas profesionalmente en dicho sector o comprometidas voluntariamente en su desenvolvimiento.

CEDER Alcarria Conquense ha animado las Comisiones Técnicas para canalizar la participación local y el desarrollo endógeno, ya que fortalecen el germen del desarrollo, y su autogestión más allá de la eventualidad de los programas de desarrollo, y porque en su seno se esbozan propuestas de trabajo interesantes para la expansión de áreas de trabajo social y económico que contribuirán al desarrollo de la comarca y a la mejora de sus condiciones y calidad de vida.

Estas Comisiones han participado activamente en la preparación de la Estrategia de Desarrollo local que CEDER Alcarria Conquense presenta para el periodo 2014-2020.

Las comisiones sectoriales corresponden a las áreas de:

- Turismo y patrimonio natural y cultural.
- Economía y empresas.
- Educación, formación, servicios sociales y participación ciudadana.
- Municipio, comarca e infraestructuras.
- Agricultura, ganadería e industria agroalimentaria.

Estas comisiones actuarán, así mismo, bajo los siguientes principios transversales: Medio ambiente y cambio climático; Nuevas Tecnologías, Innovación y transferencia de conocimiento e Igualdad de Oportunidades.

4.6 Responsable Administrativo y Financiero.

El Responsable Administrativo y Financiero tiene cometidos de fiscalización y supervisión de la gestión y el gasto.

Es una entidad local, miembro del Grupo de Acción Local, nombrada como Responsable Administrativo y Financiero, que para llevar a cabo este cometido ha nombrado a una persona con capacidad de control y fiscalización de gastos públicos. El Grupo y la Entidad Local designada como RAF ha suscrito un Convenio de colaboración en el que se explicitan las obligaciones de ambas partes.

La Entidad Local nombrada como RAF es el AYUNTAMIENTO DE BARAJAS DE MELO

La persona que ejercerá las funciones es ESPERANZA PÉREZ LOZANO, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Barajas de Melo.

Anexo III. Copia compulsada del Convenio con el Responsable Administrativo Financiero, nombramiento de la persona física que desempeña las funciones y declaración de compatibilidad.

5. Repercusión del anterior periodo de programación.

CEDER Alcarria Conquense tiene experiencia en el diseño y gestión de programas de desarrollo, teniendo en cuenta su trayectoria como Grupo de Acción Local:

- Diseño, gestión y ejecución del Programa Operativo Proder-1 (1997-2001)
- Diseño, gestión y ejecución del Programa Operativo Proder-2 (2002-2007)
- Diseño, gestión y ejecución del Programa de desarrollo endógeno para La Alcarria Conquense, EJE 4 LEADER del PDR de Castilla La Mancha 2007-2013

Principales resultados obtenidos

Programa PRODER 1

El 28 de julio de 1997 se firmó el Convenio por el que CEDER Alcarria Conquense pasaba a gestionar un programa PRODER con una dotación superior a los 3 millones de euros, que a petición del propio Grupo se incrementó en dos ocasiones llegando a gestionar finalmente una inversión de 4.746.913 € de dinero público (789.820.000 pesetas), con una inversión total de 8.755.802 € (1.456.843.000 pesetas).

Indicadores físicos:

- Incremento de la capacidad productiva con 21 nuevas empresas constituidas.
- Más de 100 nuevos empleos creados.

- Incremento sustancial de la oferta turística en calidad y cantidad, con la creación de 259 nuevas camas para turistas y de 198 nuevas plazas de restauración
- Más de 1.000 beneficiarios en actuaciones de formación; la mayoría de ellas en el área de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación y de la formación de emprendedores.
- Más de 30 municipios beneficiarios de ayudas para la mejora de infraestructuras y equipamientos sociales, con incidencia directa en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del territorio.

Indicadores financieros:

- Incremento de la inversión pública asignada en un 38,67% sobre el cuadro financiero inicial.
- Incremento de la inversión privada un 39.85% sobre lo inicialmente previsto.
- Incremento de la aportación local en un 28,38% sobre lo inicialmente previsto

Aspectos cualitativos

- Vertebración del territorio, con el impulso de la creación de varias asociaciones.
- Realización de estudios para la catalogación e inventario de elementos relevantes del territorio.
- Gestión ascendente e involucración de la población.
- Asistencia a ferias de promoción de carácter provincial, nacional e internacional.
- Organización de eventos especializados como seminarios, jornadas y encuentros.

Programa PRODER 2

El 21 de noviembre de 2002 se firmó el Convenio por el que CEDER Alcarria Conquense pasaba a gestionar el programa PRODER-2 con una dotación superior a los 11 millones de euros de inversión total, que a petición del Grupo se incrementó en una ocasión llegando a gestionar finalmente una inversión superior a los 15 millones de euros.

Indicadores físicos:

- Incremento de la capacidad productiva con 20 nuevas empresas constituidas.
- Más de 46 nuevos empleos creados y consolidación de otros 64
- Incremento sustancial de la oferta turística en calidad y cantidad, con la creación de 257 nuevas camas para turistas y de 430 nuevas plazas de restauración
- Cerca de 600 beneficiarios en actuaciones de formación; la mayoría de ellas en el área de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación y de la formación de emprendedores y agricultores.
- Cerca de 30 municipios beneficiarios de ayudas para la mejora de infraestructuras y equipamientos sociales, con incidencia directa en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del territorio.

Indicadores financieros:

- Incremento de la inversión pública asignada en un 8% sobre el cuadro financiero inicial.
- Incremento de la inversión privada un 9% sobre lo inicialmente previsto.
- Incremento de la aportación local en un 12% sobre lo inicialmente previsto

Aspectos cualitativos

- Vertebración del territorio, impulsando varias asociaciones.
- Realización de estudios para la catalogación e inventario de elementos relevantes del territorio, destacando el Plan de Marketing Turístico.
- Gestión ascendente e involucración de la población.
- Asistencia a ferias de promoción de carácter provincial, nacional e internacional.
- Organización de eventos especializados como seminarios, jornadas y encuentros.
- Importante labor formativa, sobretodo en NTICs, sector cinegético y Buenas Prácticas Medioambientales, y destacando las acciones dentro del Plan Estratégico de Formación para la Inserción Laboral de la Mujer en Zonas Desfavorecidas (FASIL)

- Dinamización para la implantación y puesta en marcha de la Agenda 21 Comarcal del territorio de intervención.

EJE 4 LEADER 2007-2013

El 24 de febrero de 2009 se firmó el Convenio por el que CEDER Alcarria Conquense pasaba a gestionar el EJE 4 LEADER para La Alcarria Conquense con una dotación de 4.678.648 € de gasto público, que fue incrementada con un 2ª asignación y la dotación correspondiente a los Proyectos declarados de Interés Regional llegando a una ejecución de **6.264.322,17 € de gasto público**, alcanzando finalmente una **inversión total superior a los 11 millones de euros**.

Indicadores físicos:

- Incremento de la capacidad productiva con 25 nuevas empresas constituidas.
- Más de 42,27 UTAS (Unidades de Trabajo Anuales) creadas y consolidadas otras 44,61 UTAS.
- Incremento sustancial de la oferta turística en calidad y cantidad, con la creación de 111 nuevas camas para turistas y de 82 nuevas plazas de restauración
- Cerca de 284 beneficiarios en actuaciones de formación; la mayoría de ellas en el área de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, y de la formación de emprendedores y dinamización y restauración del patrimonio.
- Todos los municipios han sido beneficiados a través de proyectos relacionados con la prestación de servicios básicos para la economía y la población, renovación de los pueblos, señalización turística, conservación y mejora de patrimonio, realización de inventarios y planes de ordenación de montes, etc...con incidencia directa en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del territorio.

Indicadores financieros:

- El volumen total de inversión elegible computada, ha sido de **11.047.596,19 €**, con un gasto público de **6.264.322,17 €**.
- El porcentaje de gasto público finalmente ejecutado sobre el último Cuadro Financiero firmado supone un 96,26% .
- El volumen de inversión total ejecutado de la Estrategia en iniciativas productivas ha sido de 6.435.470,89 € (56.16%) y en iniciativas no productivas ha sido de 3.323.045,38 € (43,84%).

Aspectos cualitativos

En este periodo, se han llevado a cabo numerosos proyectos, entre ellos tres Proyectos de Interés Regional, alcanzando los objetivos de las distintas MEDIDAS del EJE 4 LEADER :

- Diversificación del sector agrario hacia actividades no agrícolas.
- Creación y desarrollo del tejido empresarial de la comarca. Destacan entre otros: Lavandería industrial, Residencia Geriátrica (PIR), Clínica dental, Planta de Blending,...
- Fomento de actividades turísticas, actuaciones de valorización económica del patrimonio cultural, histórico y natural y de los recursos endógenos. Destacan entre otros: alojamientos turísticos de alta calidad, eventos y jornadas culturales, señalización turística, Manual de Identidad Corporativa Alcarria Conquense,....
- Mejora e implantación de servicios e infraestructuras básicas coadyuvando al desarrollo económico y a la mejora de la calidad de vida de la población de La Alcarria conquense, reduciendo los desequilibrios existentes entre las zonas urbanas y esta zona rural. Destacan entre otros: Biblioteca-ludoteca (PIR), zonas deportivas, sala de internet,...
- Renovación y desarrollo de las poblaciones frenando su deterioro, mejorando su atractivo y la calidad de vida de sus habitantes. Destacan los diversos acondicionamientos medioambientales.
- Mejora del potencial turístico y de atracción de visitantes de los núcleos de la comarca a través de actuaciones de conservación y mejora de los recursos patrimoniales y naturales, así como el incremento de la sensibilización de los ciudadanos en la conservación y mejora de estos recursos. Destaca entre

otros Centro de exposición e interpretación, Cartas Arqueológicas, Planes de ordenación de montes, Rehabilitación de convento para creación de museo de fotografía (PIR), así como otras rehabilitaciones.

- Formación de la población en el uso de las TIC, sensibilización y conservación del patrimonio, fomento del espíritu emprendedor, cualificación en la gestión empresarial, dinamización e incentivación para la participación de los agentes socioeconómicos y ciudadanos en el proceso de desarrollo del territorio (creación y gestión de asociaciones) contribuyendo a reforzar el enfoque ascendente, la coordinación y la interacción en el desarrollo de la estrategia comarcal.
- Adquisición de capacidades y promoción territorial, realizando el diseño y elaboración de la estrategia de desarrollo territorial con metodología LEADER para La Alcarria Conquense 2007-2013.
- Cooperación con otros grupos de Desarrollo de otras zonas rurales similares, fortaleciendo la propia estrategia de CEDER Alcarria Conquense, favoreciendo el aprendizaje cooperativo e intercambiando experiencias, métodos y resultados para el propio territorio. Los tres Proyectos realizados han sido: El Cristal de Hispania II, Plan de Comunicación y Desarrollo Rural. Cohesión Territorial.
- Por último destacar la vertebración y dinamización del territorio, una gestión ascendente e involucración de la población, la realización del material promocional necesario y la gestión ordinaria realizada por el Grupo como responsable de la aplicación y seguimiento de la estrategia de desarrollo local en La Alcarria Conquense.
- En cuanto a la **Dinamización social**, entendida como una herramienta que facilita la participación activa y que permite la proximidad y presencia entre la población de la comarca, procurando lazos entre el tejido social, económico, cultural con el fin de desarrollar todas las posibilidades que el territorio ofrece, CEDER Alcarria Conquense ha hecho uso de ella consiguiendo:
 - ✓ La participación de la población en acciones formativas en diferentes materias, dinamizando e incentivando para la participación de los agentes socioeconómicos y ciudadanos en el proceso de desarrollo del territorio.
 - ✓ Difundir la labor del Grupo en toda la comarca, estando presentes físicamente y con material divulgativo en las distintas jornadas y eventos de carácter cultural o festivo organizados por los Ayuntamientos o por las entidades privadas.
 - ✓ Informar y visitar a promotores públicos y privados tanto a requerimiento de éstos como a través de campañas y circuitos territoriales informativos diseñados desde el propio GAL.
 - ✓ Informar a la población a través de las acciones del P. de Cooperación de Comunicación Interterritorial Plan de Comunicación: notas de prensa, comunicados, página mensual en un Diario provincial, boletines virtuales mensuales y revistas impresas semestrales.
 - ✓ El reconocimiento del valor de los recursos por la población, la participación en rutas, actos y encuentros comarcales y fuera de la comarca, gracias al Proyecto de Cooperación El Cristal de Hispania II.
 - ✓ La celebración de numerosos eventos, ferias, jornadas y actividades culturales (Jornadas gancheras, Muestra de paloteos, Muestra del Trueque, Ciclos de conciertos,...), gracias a la tramitación de los correspondientes expedientes de ayuda, así como la participación de la población en los actos de identidad comarcal organizados por el GAL.
 - ✓ Proyectar una imagen común y de identidad comarcal gracias a la elaboración y difusión del Manual de Identidad de La Alcarria Conquense. Parque cultural.
 - ✓ La participación ciudadana activa, la colaboración de los agentes de la comarca (empresa, colectivos sociales, culturales, ayuntamientos,...) en la preparación y elaboración de la Estrategia de Desarrollo para encarar el futuro común de la comarca hasta el 2020, a través de las mesas o comisiones técnicas sectoriales y de jornadas de puesta en común celebradas.
 - ✓ Mayor implantación territorial: la incorporación al Grupo de Acción Local, en este periodo, de 21 nuevos socios (1 municipio, 1 fundación, 5 empresas y 14 asociaciones), fomentando, por tanto, el espíritu asociativo comarcal y demostrando la mayor implicación de la población en la solución de los problemas comunes que les afectan y un mayor compromiso en las actuaciones que se proponen, lo que se deberá traducir en un aumento de la gobernanza local

6. Capacidad administrativa.

Para la aplicación de la Estrategia, CEDER Alcarria Conquense dispone de los medios materiales y humanos necesarios para llevar a cabo de forma adecuada, tanto técnica como económicamente, las tareas correspondientes.

6.1. Asesoramiento jurídico, económico y/o técnico.

El Grupo de Acción Local llevará a cabo contratos de servicios de asesoramiento jurídico, económico y/o técnico, cuando lo requiera, si están directamente relacionados y son necesarios para una adecuada ejecución de la Estrategia, encargándose a técnicos competentes en cada materia: auditores, arquitectos, etc, Estos servicios se regirán por la Ley de Contratos del Sector Público.

6.2. Equipamientos

CEDER Alcarria Conquense dispone de un espacio de 110 m2 en el edificio del Ayuntamiento de Huete, cedido por éste, y distribuido en 3 despachos, 1 sala de juntas y 1 almacén.

Al igual que ocurre con el equipo técnico, el equipamiento material que se utilice en la aplicación de la Estrategia dependerá de las necesidades detectadas y de las disponibilidades presupuestarias.

Actualmente se dispone de:

- 4 ordenadores, 1 de ellos portátil.
- Equipos periféricos: impresora Brother MFC-J6520DW Printer; impresora-fotocopiadora d-Copia 200MF.
- Conexión a Internet por línea ADSL.
- Servidor, controlador de dominio: ceder-alcarria
- Página web; software contabilidad y gestión nóminas y expedientes
- Centralita y teléfonos por puesto de trabajo. Teléfono móvil y fax.
- Material Audiovisual: Cámara de fotos, proyector y pantalla.
- Mobiliario propio.
- Fondo documental con una amplia y actualizada colección de material bibliográfico sobre el desarrollo rural y la comarca de intervención

6.3. Recursos humanos. Personal técnico y administrativo

El Grupo cuenta con un Equipo Técnico con experiencia y formación cualificada, integrado por: 1 Gerente, 1 Técnico de desarrollo y 1 Administrativo, todos con contrato laboral, alta en la Seguridad Social, y dedicación exclusiva a la gestión de la Estrategia. (Anexo IV Contratos laborales)

En caso necesario se dotará de personal técnico adicional.

La configuración del equipo técnico y administrativo, estará finalmente en función de las necesidades, y de las disponibilidades presupuestarias recogidas en el Cuadro Financiero que se asigne.

Plantilla del personal

GARGO	NOMBRE	HISTORIAL PROFESIONAL
Gerente	Clara I. Fernández-Cabrera Marín	<ul style="list-style-type: none"> • Lda. en Derecho. • Master en Desarrollo Local. • Experiencia profesional como Gerente de Programas de Desarrollo Rural desde 1997. • Formación continua en Desarrollo Rural y otras materias específicas.

GARGO	NOMBRE	HISTORIAL PROFESIONAL
Técnico	Pablo Calzada Delgado	<ul style="list-style-type: none"> • Ldo. en Dirección y Administración de Empresas. • Experiencia profesional como Técnico de Desarrollo Rural desde 2010. • Formación continua en Desarrollo Rural y otras materias específicas.
Administrativo	Mónica Serrano Gabaldón	<ul style="list-style-type: none"> • Lda. en Dirección y Administración de Empresas. • Experiencia profesional como Administrativo en Programas de Desarrollo Rural desde 2009. • Formación continua en Desarrollo Rural y otras materias específicas.

Funciones Gerente:

- Dirección técnica y financiera de la aplicación de la Estrategia, bajo la dirección y supervisión del Presidente y la Junta Directiva, a los que tendrá permanentemente informados.
- Coordinación y dirección del equipo técnico del Grupo de Acción Local. Determinará las necesidades de formación y reciclaje y realizará la intermediación habitual de la comunicación entre el equipo técnico y la Junta Directiva.
- Ejercer funciones de representación técnica del Grupo.
- Ofrecer información de las ayudas y asesoramiento a los posibles beneficiarios.
- Dirigir la campaña permanente de difusión, animación y dinamización, así como de la promoción del territorio: de sus recursos, sectores y actividades.
- Organizar, supervisar y animar los trabajos y estructuras de participación del GAL y en general de la población en el desarrollo del territorio.
- Coordinar los trabajos en red con otros Grupos de Acción Local
- Controlar y supervisar el proceso administrativo, el financiero y toda la gestión de cada expediente con arreglo a las normas que a tal efecto son de aplicación.
- Realizar los informes y documentación preceptivos.
- Presentar a la Junta Directiva, para la toma de decisiones respecto a las ayudas toda la documentación exigida, así como cuanta documentación e información adicional de cada iniciativa obre en poder del equipo técnico y pueda facilitar la toma de decisiones.
- Asesorar a los órganos de decisión del Grupo de Acción Local, informando y documentando los requisitos y exigencias de la normativa de aplicación en cada decisión concreta a tomar.
- Solicitar la intervención del RAF en los momentos de la tramitación de expedientes en que está previsto, facilitándole toda la documentación e información necesaria a tal fin.
- Presentar los informes ante la Junta Directiva sobre el grado de ejecución del programa, situación financiera, pagos de las iniciativas, ingresos de las distintas administraciones, ejecución de las iniciativas del Grupo, etc.
- A petición del Presidente, colaborar con el Secretario en la preparación de los órdenes de día y la convocatoria de los órganos de decisión.
- Custodiar y archivar la documentación, tanto la que es propia del Grupo de Acción Local como la correspondiente a las iniciativas.
- Mantener un contacto regular con las entidades de crédito con las que trabaja el Grupo de Acción Local y realizar, ante ellas, las gestiones pertinentes por orden de la Junta Directiva.

Funciones Equipo Técnico:

- La ejecución ordinaria de los trabajos de gestión, administración y promoción asociados a la aplicación de la Estrategia de desarrollo, y más expresamente:
- El control y seguimiento de las acciones e iniciativas enmarcadas en la Estrategia.

- El control y la supervisión de los documentos, requisitos y trámites que acompañan la solicitud de ayuda, el seguimiento de las iniciativas y proyectos, las comprobaciones de las justificaciones de inversión y los comprobantes de pago, etc.
- El desarrollo de las actuaciones administrativas asociadas a la ejecución del programa.
- La gestión económico-financiera y contable.
- Los trabajos de información y difusión.
- La participación en foros, encuentros y seminarios sobre desarrollo rural.

7. Implantación territorial del GAL CEDER Alcarria Conquense

7.1. Implantación

El ámbito territorial de actuación del Grupo de Acción Local, abarca 43 municipios y 1 EATIM (Entidad Autónoma de Tamaño Inferior al Municipio), **todos ellos son socios del Grupo.**

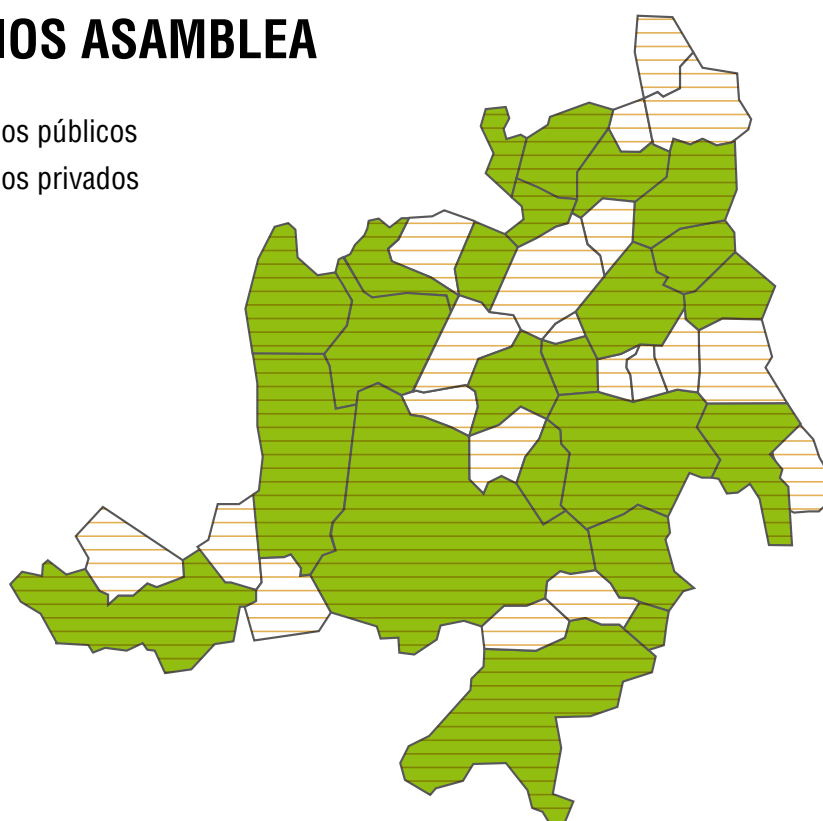
En los últimos años se han incorporado al GAL de manera activa, como socios, 1 municipio, 1 fundación, 5 empresas y 14 asociaciones. El aumento de presencia de este tipo de socios, implica un elevado incremento de la participación comarcal en las actividades y decisiones de CEDER Alcarria Conquense.

La participación activa de representantes de las Entidades Locales, cooperativas, empresas, organizaciones profesionales agrarias y asociaciones, también, en el órgano de representación del GAL, la Junta Directiva, garantiza la participación indirecta de la población y los distintos agentes económicos del territorio. Durante el periodo de programación anterior, desde abril de 2007, se han celebrado 13 Asambleas, 82 Juntas Directivas y diversas reuniones sectoriales.

El siguiente mapa refleja la implantación territorial del GAL CEDER Alcarria Conquense en todo el territorio de actuación:

SOCIOS ASAMBLEA

- ▨ Socios públicos
- Socios privados



7.2 Integración en redes regionales y nacionales.

EL trabajo en red ha sido considerado como una prioridad por parte del GAL CEDER Alcarria Conquense. La posibilidad de compartir experiencias, conocer otros territorios con problemas similares, la transferibilidad de iniciativas y la sinergia del trabajo en común ha llevado a CEDER Alcarria Conquense a trabajar en la creación y consolidación de redes de desarrollo rural.

Concretamente CEDER Alcarria Conquense es socio y participa activamente en encuentros y actividades promovidos por las siguientes Redes, mediante la puesta en común de toda la información necesaria sobre las acciones ya realizadas, o en curso de realización, y de los resultados obtenidos (Anexo V Certificados).

Federación de Asociaciones para el Desarrollo Rural de la Provincia de Cuenca

Se constituye en el año 2015 y su ámbito de actuación es la Provincia de Cuenca.

Los fines principales de la Federación son:

- a) Promover el desarrollo sostenible de los territorios rurales de la provincia de Cuenca con un enfoque local e integrado, considerando aspectos económicos, sociales, culturales y medioambientales, a favor de la mejora del bienestar de la población del medio rural, garantizando la calidad del entorno y armonizando las actividades productivas con la conservación de la naturaleza y el patrimonio cultural.
- b) Promover la lucha contra la despoblación y el bienestar y mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural de la provincia de Cuenca así como la equidad, la justicia social y el equilibrio entre las personas y entre las generaciones.
- c) Representar, gestionar y defender los intereses comunes a las entidades asociadas en relación al desempeño de su labor como gestoras y dinamizadoras de procesos de desarrollo rural, ante toda clase de personas, organismos y organizaciones públicas o privadas, regionales, nacionales e internacionales, con pleno respeto a los principios jurídicos vigentes

Federación de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha. RECAMDER

Constituida en el año 1997, su ámbito de actuación es la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha.

Según el Artículo 4 de sus estatutos, “La Federación tiene como fin fundamental el desarrollo del medio rural, mediante la coordinación de los distintos agentes e instituciones intervinientes y la promoción y potenciación de medidas encaminadas a favorecer ese desarrollo, organizando cuantas actividades se estimen pertinentes, con el único límite de la legalidad vigente.”

Federación Red Estatal de Desarrollo rural. REDER

REDER se constituyó en 1997 con el objetivo de contribuir al desarrollo del medio rural mediante la coordinación de los distintos agentes e instituciones, así como de promover las medidas encaminadas a favorecer el desarrollo. Su ámbito de actuación es el territorio nacional.

Las previsiones de trabajo de REDER apuntan a:

- Seguir consolidándose institucionalmente para incrementar su representatividad y su capacidad de diálogo y de interlocutor.
- Defender los principios del desarrollo rural tal y como los formula la Comisión y los refrenda el Movimiento Europeo de la Ruralidad.
- Trabajar para la consolidación de los procesos de desarrollo iniciados en España, apoyando especialmente la continuidad de los Grupos de Acción Local.
- Colaborar en la puesta en marcha de las políticas y reglamentos que regulen el desarrollo territorial en España para los próximos años.

- En definitiva, acometer las actuaciones que mejor contribuyan a la cohesión económica y social de los territorios españoles y a la mejora global de las condiciones de vida de sus habitantes.

RED Rural Nacional

La Red Rural Nacional (RRN) es una plataforma integrada por los principales actores del medio rural destinado a fortalecer alianzas, divulgar experiencias y conformar un escenario común con todos los actores implicados en el desarrollo sostenible del medio rural español. Nace de la voluntad de configurar una política de Estado de desarrollo rural, de manera sinérgica con la anterior programación europea 2007-2013.

La Red Rural Nacional está formada por las Administraciones estatal, autonómica y local, organizaciones profesionales, asociaciones de mujeres rurales, grupos ecologistas y redes de desarrollo rural, entre otros, en representación de todos los actores del medio rural.

El artículo 54 del Reglamento 1305/2013 redefine las tareas de la RRN. La RRN estará incluida en el Programa Nacional de Desarrollo Rural y cuenta con su propio Plan de Acción en base a las disposiciones europeas. Además, la RRN ejercerá el papel de servicio de apoyo en España para la Asociación Europea de Innovación, poniendo en contacto a los potenciales integrantes de los Grupos Operativos que lleven a cabo proyectos innovadores cofinanciados por el FEADER.

Otras Redes

A través del Pacto Provincial por el Empleo y la Responsabilidad Social Corporativa, CEDER Alcarria Conquense participa en la RED RETOS: Red de Territorios Socialmente Responsables.

8. Sistemas de participación y decisión

8.1. Mecanismos de participación de los socios

Los socios de CEDER Alcarria Conquense cuentan con las siguientes vías de participación en el GAL:

- Mediante la **Asamblea General** como órgano de gobierno de la Asociación. En las reuniones de la Asamblea podrán exponer sus demandas y que serán discutidas, votadas y, en su caso, aprobadas.
- Mediante las **comisiones técnicas**, que colaboran con los órganos de gobierno y representación en determinadas materias de especial importancia para el territorio.
- A través de la **oficina técnica**. Los socios pueden acudir a la oficina técnica o dirigirse al GAL a través del correo postal, electrónico o de la pág web de CEDER Alcarria Conquense. Sus peticiones serán convenientemente atendidas.

8.2. Mecanismos de participación de la población en general

La población de la comarca de intervención cuenta con varias vías de participación en el funcionamiento del GAL y en la aplicación de la Estrategia de desarrollo Local:

- A través de los cargos políticos electos de sus municipios presentes en los **órganos de gobierno y representación** del Grupo. Los ciudadanos pueden dirigirse a los cargos político-institucionales, ya que como ha quedado dicho, todos los ayuntamientos del territorio están asociados a CEDER Alcarria Conquense.
- A través de las **asociaciones civiles** y otros colectivos con representación en los órganos de gobierno, órganos de representación y en las comisiones sectoriales. Estos colectivos tiene garantizada una participación en la Junta Directiva de CEDER de al menos el 51% de los derechos de voto. Debe tenerse en cuenta que en CEDER Alcarria Conquense, la mayoría de los socios privados son entidades colectivas; esto garantiza a la población una importante vía de participación en el GAL.

- A través de las **comisiones técnicas sectoriales**, que son grupos de trabajo, por áreas o sectores de especial interés para la comarca, en los que participan todas las personas interesadas en el área de análisis, normalmente porque están ocupadas profesionalmente en dicho sector o comprometidas voluntariamente en su desenvolvimiento.
- A través de la **oficina técnica** ya que, al igual que los socios, la población en general puede acudir a la oficina técnica o dirigirse al GAL a través del correo postal, electrónico o de la pág web de CEDER Alcarria Conquense. Sus peticiones también serán convenientemente atendidas.

8.3. Sistema de toma de decisiones.

La toma de decisiones relativas a la gestión y pilotaje de la aplicación de la Estrategia de desarrollo se produce, en los órganos de gobierno y representación del Grupo de Acción Local: **la Asamblea General de Socios y la Junta Directiva**. La Asociación adopta, como principios de gobierno: la igualdad de todos los socios, la gestión democrática y la búsqueda de acuerdos por consenso.

Corresponde a la **Asamblea General** de Socios acordar las directrices generales, además de sus competencias estatutarias recogidas en el artículo 21.

A partir de estas directrices generales, la **Junta Directiva** es el órgano encargado, en función de sus competencias estatutarias [art. 25.], de tomar las decisiones relativas a la gestión ordinaria de la aplicación de la Estrategia.

En dichos órganos los miembros económicos y sociales, privados y la representación directa o indirectamente no administrativa, así como las asociaciones privadas ostentarán al menos el 51% de representatividad. Las mujeres deberán representar al menos el 40% de los derechos de voto de los órganos de representación y ningún grupo de interés concreto podrá representar más del 30% de los derechos de voto en la toma de decisiones.

Las decisiones de la Asamblea General y Junta Directiva se tomarán por mayoría simple de las personas presentes o representadas, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente [art. 19, 27 y 31 Estatutos]. Con independencia de los requisitos establecidos estatutariamente para la adopción de decisiones, se procurará llegar a acuerdos consensuados refrendados por unanimidad o, al menos, que cuenten con la aprobación de una mayoría cualificada lo más amplia que sea posible

En todo caso, en la toma de decisiones relacionadas con los cauces de análisis, propuesta, aprobación o denegación de proyectos se estará a lo que establezca el Manual de Procedimiento que elabore la Consejería de Agricultura y al propio Procedimiento de Gestión del GAL.

8.4. Mecanismos que garanticen los principios de igualdad, colaboración, coordinación, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia.

Estos principios quedan garantizados con la elaboración, **publicación y difusión de la propia Estrategia de Desarrollo Local** que recoge los objetivos y acciones prioritarias así como del **Manual de Procedimiento** que elabore la Consejería de Agricultura y el propio **Procedimiento de Gestión** del GAL CEDER Alcarria Conquense que recoge los procedimientos de actuación a seguir, criterios de selección y baremación de proyectos.

Así mismo, el cumplimiento de lo previsto en el art 16 de la Orden de 04/02/2016 de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de GAL y Estrategias de Desarrollo local Participativo, de acuerdo con la Medida 19 apoyo al desarrollo rural de Leader del PDR de Castilla la Mancha 2014/2020, garantiza el **principio de publicidad**.

Señalar también, que el Art. 36 de los estatutos de CEDER Alcarria Conquense tiene como fin el garantizar la **objetividad e imparcialidad** en el funcionamiento del Grupo, al establecer un código de conducta para socios y personal técnico.

La aplicación de la Ley de Subvenciones y la Ley de Contratos del Sector Público garantizará, así mismo, la **conurrencia y eficiencia** en la gestión de la Estrategia.

En todo caso se actuará tanto por los órganos de gobierno y representación, como por el personal técnico buscando la **eficacia, la colaboración y coordinación** con los propios socios, con la población en general y con otras entidades de carácter público o privado, así como con otros Grupos de Acción Local.

9. Garantía de solvencia

9.1. Volumen anual de recursos presupuestarios, detallando la parte destinada a Programas de Desarrollo Rural.

El presupuesto aprobado por CEDER Alcarria Conquense, para la anualidad 2016, es el siguiente:

	GASTOS PRESUPUES- TADOS		INGRESOS PRESUPUES- TADOS
EPÍGRAFES GASTOS		EPÍGRAFES INGRESOS	
	PRESUP. 2016		PRESUP. 2016
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	
1.-Gastos por colaboraciones y del órgano de Gobierno	5.000,00	1.-Cuotas de usuarios y afiliados	20.000,00
2.-Aprovisionamientos	5.000,00	2.-Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	108.625,00
3.- Otros gastos de explotación	28.000,00	3.- Ingresos financieros	1.000,00
4.-Gastos del personal	99.875,00	4.- Ingresos extraordinarios	50,00
5.-Amortizaciones, provisiones y otros gastos	0,00	5.-Otros ingresos	0,00
6.-Gastos financieros y gastos asimilados	1.000,00		
7.-Gastos extraordinarios	1.000,00		
8.- Otros Gastos			
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	139.875,00	TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	129.675,00
OPERACIONES DE FONDOS		OPERACIONES DE FONDOS	
1.-Aumento de inmovilizado	0,00		
a) Inmovilizado Intangible	0,00		
b) Inmovilizado Material	0,00		
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIOS	0,00	TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIOS	0,00
	139.875,00		129.675,00

Es previsible la obtención de una pérdida, ocasionada por la no cobertura de los gastos producidos durante los meses de Enero-Febrero y previsiblemente Marzo, a través de la Orden de Ayudas para los gastos preparatorios de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, al amparo de la medida 19.1 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha 2014-2020. Esta pérdida se compensará con los ingresos de cuotas y aportaciones de ayuntamientos de la anualidad 2016, más el remanente existente de años anteriores.

Todo el presupuesto de CEDER Alcarria Conquense **se destina a desarrollo rural**, puesto que el fin prioritario de la Asociación es el desarrollo de La Alcarria Conquense (art.2 de sus Estatutos), y entre los objetivos de la Asociación (art. 8.2), se encuentra el de “Instrumentar el desarrollo local en los distintos ámbitos municipales incorporados a la Asociación, acomodándolo a sus especificidades respectivas, y mediante estrategias y acciones más amplias, o que trasciendan de dichas especificidades”.

Es importante mencionar en este punto, los **Proyectos gestionados** por CEDER Alcarria Conquense en el periodo 2007/2015:

PROYECTO	DURACIÓN	IMPORTE GESTIONADO
Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007/2013	2007-2015	6.264.322,17€
Proyecto Red CREA 1 (Centros de Recursos para el Empleo y Autoempleo)	2008-2010	311.135,66€
AGENDA 21 Local (Convenio línea coordinador y desarrollo A21 y ejecución Planes de Acción)	2008-2011	193.646,52€
Proyectos de Cooperación interterritorial y trasnacional, en el marco de la Red Rural Nacional (Calidad Agroalimentaria, Innovación en las Micropymes Rurales, Jóvenes Rurales, Olivar Tradicional, R.E.T.O.S. y Mujeres Empresarias del Mundo Rural)	2009-2014	55.558,50€
Proyecto Cuenca PIEMSA (Plan de Información y Estrategia para la Mejora y Sostenibilidad Ambiental de la provincia de Cuenca)	2010-2011	50.000,00€
Proyecto Red CREA 2 (Centros de Recursos para el Empleo y Autoempleo)	2013-2015	257.927,14€
TOTAL GESTIONADO		7.132.589,99€

Por último, respalda la solvencia de CEDER Alcarria Conquense el sometimiento anual de las Cuentas de la Asociación a **Informe de Auditoría** por una empresa auditora independiente, habiendo sido estos informes siempre positivos y sin reparos.

9.2. Entidad financiera en la que se dispone de la cuenta.

La cuenta acreditada ante el Tesoro Público para la percepción de las subvenciones se dispondrá en Globalcaja. Nº de Cuenta: IBAN ES80 3190 1088 80 1201748827

Anexo VI. Datos de la cuenta bancaria y acreditación ante el tesoro

10. Régimen societario

El Régimen Societario de CEDER Alcarria Conquense aparece recogido en sus Estatutos y en el Reglamento de Régimen Interior, en los que se explicitan los siguientes aspectos:

10.1. Requisitos para adquirir la condición de socio.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos podrán ser miembros de la Asociación todos los municipios, cooperativas, asociaciones, empresas, autónomos y otras entidades de la comarca, así como entidades de mayor ámbito territorial que tengan intereses y actividad en la comarca, y estén representadas por una persona del territorio.

10.2. Sistema de admisión de socios.

El acuerdo de adhesión deberá ser tomado por el Pleno de la Corporación correspondiente en unos casos, y Junta Directiva, u órgano competente en los otros, o por el titular o representante de la empresa cuando sea unipersonal o familiar. En dicho acuerdo se expresará la voluntad de adhesión y de cumplimiento de los Estatutos de CEDER Alcarria Conquense. Se comunicará en forma dicho acuerdo incorporando el nombre de la persona designada como representante así como el sustituto.

El Alta deberá ser solicitada a la Junta Directiva de CEDER Alcarria Conquense. La Junta Directiva dará cuenta a la Asamblea General, que acordará conceder o no la incorporación/admisión.

En el caso de denegación cabrá recurso ante la Asamblea General.

10.3. Obligaciones y derechos de los socios

Los derechos y deberes de los socios se recogen en los artículos 13 y 14 de los Estatutos y son los siguientes:

Derechos de los socios:

1. Asistir a las reuniones de la Asamblea General, con voz y voto.
2. Elegir o ser elegidos para los puestos de representación o ejercer cargos directivos.
3. Ejercer la representación que se les confiera en cada caso.
4. Realizar propuestas a la Asamblea o demás órganos directivos en orden a hacer más plena la vida de la Asociación y más eficaz la realización de los objetivos sociales básicos.
5. Solicitar y obtener información sobre las actividades y actuaciones de cualquier órgano de la Asociación.
6. Acceder a toda la información recogida en los libros a que se hace referencia en el artículo 39, a través de los órganos de representación, en los términos previstos en la ley orgánica 15/1.999 de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal.
7. Intervenir en el Gobierno y en las gestiones, como también en los servicios y actividades de la Asociación, de acuerdo con las normas legales y estatutarias.
8. Expresar libremente sus opiniones en las reuniones de los órganos de gobierno y en cuantos asuntos se propongan al conocimiento de aquellos, como también recibir un trato igual y respetuoso respecto de la opinión mayoritaria.
9. Utilizar los servicios que la Asociación establezca para sus miembros.
10. Beneficiarse de cuantos acuerdos y gestiones se realicen colectivamente.
11. Formar parte de los grupos de trabajo.
12. Impugnar los acuerdos de los órganos de la Asociación que estime contrarios a la Ley o a los Estatutos.
13. Ser oído con carácter previo a la adopción de medidas disciplinarias contra él y a ser informado de los hechos que den lugar a tales medidas, debiendo ser motivado el acuerdo que, en su caso, imponga la sanción.

Deberes:

1. Asistir a cualquier reunión a la que sea convocado por la Asociación, así como a la Asamblea General y demás órganos de la Asociación salvo causa justificada.
2. Cumplir los acuerdos válidamente adoptados por la Asamblea General y las normas que señale la Junta Directiva para llevar a término estos acuerdos.
3. Satisfacer puntualmente las cuotas que se establezcan.
4. Designar domicilio a efecto de notificaciones como también comunicar cualquier cambio u otra vicisitud que pueda ser de interés para la Asociación.
5. No entorpecer directa o indirectamente las actividades y fines de la Asociación.
6. Ajustar su actuación a las leyes y a las normas de los presentes estatutos y al Reglamento de Régimen Interior.
7. Mantener la participación necesaria en interés del buen funcionamiento de la Asociación.

10.4. Baja de socios. Suspensión de los derechos de socio. Consecuencias económicas.

Se perderá la condición de socio (artículo 11 de los Estatutos):

- Por decisión voluntaria del asociado, comunicada por escrito a la Junta Directiva.
- Por impago de cuotas, durante el plazo de seis meses, previo requerimiento, en que se concederá un periodo de un mes para hacer efectivo el pago de las cuotas atrasadas.
- Por sanción impuesta reglamentariamente, cuando incurra en acciones u omisiones relacionadas, con tal medida en el Reglamento de Régimen Interior y Estatutos.
- En estos dos últimos casos, será preceptiva la instrucción de expediente y la audiencia previa del interesado por la Junta Directiva de la Asociación.
- Por extinción de la persona jurídica asociada.

Se **suspenderán** los derechos a un socio cuando realice acciones u omisiones que sean consideradas faltas leves, graves o muy graves de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Régimen Interior. Esta suspensión no supondrá pérdida definitiva de la condición de socio.

La **expulsión** de los socios se llevará a cabo, previa tramitación del expediente respectivo, y siempre y cuando se hayan cometido por el socio afectado actuaciones consideradas en el Reglamento de Régimen Interno faltas muy graves.

Consecuencias económicas. Cuando la expulsión, baja o suspensión de los derechos del socio sea como consecuencia de los daños o pérdidas producidos en material, mobiliario o local sede de la Asociación, deberán ser repuestos en el valor que se establezca en la oportuna peritación, tasación o factura, y en el caso de que la expulsión sea por lesión de los fines o intereses de la Asociación se deberá indemnizar por daño y perjuicios, teniendo en cuenta en esta indemnización no solo el daño emergente sino también el lucro cesante; en este segundo supuesto, a falta de acuerdo sobre la cuantía de la indemnización a abonar, esta será fijada por los tribunales ordinarios competentes, correspondientes al domicilio de la Asociación.

Una vez iniciada la anualidad, la cuota de socio deberá ser ingresada en la cuenta de la Asociación, no teniendo derecho a devolución aunque el socio pierda su condición por cualquier circunstancia y, en su caso, está obligado a satisfacer la cuota si en el momento de la baja, suspensión o expulsión no la hubiera hecho efectiva.

Contra cualquier sanción a un socio cabrá recurso ante la Asamblea General.

10.5. Régimen económico del GAL.

La Asociación carece de Fondo Social. Los recursos de la Asociación proceden de (artículo 38):

- Las cuotas de los socios.
- Las subvenciones, herencias, legados, donaciones o aportaciones extraordinarias que la Asociación pudiera recibir de forma legal por parte de los asociados o de terceras personas.
- Cualquier otro recurso lícito.

Las cuotas ordinarias tendrán carácter anual y serán determinadas en cuanto a su cuantía por la Asamblea de la Asociación.

La recaudación de las cuotas deberá realizarse, por la Asociación, a lo largo del año natural, siendo causa de expulsión el impago de las mismas.

El ejercicio económico será anual y su cierre tendrá lugar el 31 de diciembre de cada año.

Todos los socios satisfacen una cuota anual de 10 €. Además, los socios públicos, la administración local, aportan 2,75 € por habitante y año.

10.6. Responsabilidades

Las responsabilidades de los miembros de la Asociación obedecen a su “responsabilidad competencial”, entendiéndose que esta es la responsabilidad que cada persona u órgano asume por delegación o competencia en el desarrollo de sus funciones.

Los miembros de los órganos de gobierno y representación responderán civil y administrativamente frente a terceros, frente a la propia Asociación y a sus asociados, por los actos u omisiones realizados en el ejercicio de sus funciones y por los acuerdos que hubiesen votado. Si la responsabilidad no se puede imputar a ningún miembro o titular de los órganos de gobierno o representación, responderán todos solidariamente por los actos u omisiones a los que se han hecho anteriormente referencia, a menos que puedan acreditar que no han participado en su aprobación y ejecución o que expresamente se opusieron a ellos.

La responsabilidad penal se ajustará a lo establecido en las leyes penales

Los miembros de la Asociación no responden personalmente de las deudas de la misma.

Cuando la Asociación sea titular de un Programa de Desarrollo las responsabilidades con respecto a la gestión del mismo vienen dadas en relación a las funciones de cada órgano de Gobierno y Representación, así como a la estructura técnica de trabajo. En todo caso la responsabilidad máxima del Programa corresponde a la Asociación y al máximo nivel a su órgano de gobierno: La Asamblea General.

Las responsabilidades de los socios, de los órganos de gobierno y de representación y de sus componentes quedan expuestos en el Título II del Reglamento del Régimen Interior de CEDER Alcarria Conquense.

10.7. Representación y gestión del GAL

Según el artículo 31 de los Estatutos de CEDER Alcarria Conquense, “Corresponde al Presidente representar a la asociación, ejerciendo de portavoz, en las reuniones con los organismos públicos y privados”, así como “ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva”

Por otra parte, el artículo 16 establece que: “La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la asociación”. Las competencias de la misma se desglosan en el artículo 21, entre ellas, las siguientes: aprobar los planes y proyectos de la Asociación y Examinar y aprobar las cuentas de la Asociación y controlar la actividad de la Junta Directiva.

Respecto a las funciones y facultades del Órgano de Representación, la Junta Directiva, el artículo 25 establece, entre otras: Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General y ostentar y ejercitar la representación de la Asociación, dando cumplimiento a las directrices y acuerdos establecidos por la Asamblea General.

10.8. Normas de disciplina social

El régimen disciplinario de CEDER Alcarria Conquense se regirá por lo dispuesto en su Reglamento de Régimen Interno, ajustándose, en todo caso, a los principios de presunción de inocencia, información de la acusación y audiencia al interesado.

Las faltas cometidas por los socios podrán ser leves, graves y muy graves. La graduación de las faltas se realizará en base a los siguientes elementos:

- La intencionalidad.
- La perturbación ocasionada.
- Los daños y perjuicios producidos a la Asociación.
- La reiteración.

En el Título IV del Reglamento de Régimen Interno se desarrollan detalladamente las faltas, atendiendo a la división comentada (leve, grave y muy grave).

A los socios de CEDER Alcarria Conquense les podrán ser impuestas las sanciones previstas igualmente en el Título IV del citado Reglamento.

La responsabilidad disciplinaria se extingue por el cumplimiento de la sanción.

El presidente será competente para incoar el expediente disciplinario y, en todo caso, se sancionará por acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación. Cabrá recurso de esta decisión ante la Asamblea General.

10.9. Funcionamiento de los órganos de decisión. Funciones y Composición. Convocatorias. Derechos de voto. Mayorías. Delegación de facultades.

La **Asamblea General** estará integrada por todos los asociados, a través del representante legal de cada uno de ellos. Las reuniones podrán ser ordinarias (se celebrarán una vez al año) y extraordinarias (previa convocatoria del Presidente y a iniciativa propia, de la Junta Directiva o cuando lo solicite por escrito una décima parte de los asociados).

La convocatoria de la Asamblea General se realizará por escrito con una antelación de quince días, expresando el lugar, la fecha y la hora de reunión, así como el orden del día. En caso de urgencia se podrá convocar Asamblea General Extraordinaria con una antelación de 48 horas. Cada miembro de la Asociación tendrá un voto.

La Asamblea General quedará constituida válidamente en primera convocatoria cuando concurren a ella, presentes o representados, un tercio de los asociados con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asociados con derecho a voto.

Los acuerdos se tomarán por mayoría simple, no siendo computables los votos en blanco ni las abstenciones. En caso de empate decidirá el voto de calidad del presidente (se necesitará mayoría cualificada, de dos tercios de los presentes o representados, para modificar los estatutos, expulsión de socios y disolución de la asociación).

La Asamblea General Ordinaria tiene las siguientes competencias:

1. Aprobar tras la lectura, si procede, el acta de la Asamblea anterior.
2. Aprobar los planes y proyectos de la Asociación.
3. Examinar y aprobar la gestión de la Junta Directiva, así como la memoria, balance y estado de cuentas de la Asociación.

4. Elección, nombramiento y separación de los miembros de la Junta Directiva.
5. Establecer las cuotas ordinarias o extraordinarias a satisfacer por los Asociados.
6. Acordar el cambio de domicilio.
7. Resolver las reclamaciones y recursos formulados por los asociados, así como los expedientes sancionadores incoados a estos.
8. Resolver sobre la admisión de nuevos asociados.
9. Cuantos otros les vengán reconocidos como de su competencia en los Estatutos y no sean de la competencia exclusiva de la Asamblea General Extraordinaria.

Será competencia de la Asamblea General Extraordinaria:

1. Todas las recogidas en el artículo 21 de los Estatutos.
2. La modificación o reforma de los Estatutos.
3. La disolución, fusión, escisión, transformación y agrupación de la Asociación.
4. Expulsión de socios a propuesta de la Junta Directiva.
5. Constitución o integración en Federaciones.

El Órgano de Representación es la **Junta Directiva**. Esta está integrada por el Presidente y dos Vicepresidentes, Secretario, Tesorero y un máximo de dieciocho vocales. Todos los cargos serán designados por la Asamblea General y serán gratuitos. El mandato de los cargos directivos será de cuatro años, pudiendo ser reelegido sucesivamente. Los miembros de la Junta Directiva que hubieran agotado el plazo para el que fueron elegidos, continuarán ostentando su cargo hasta la aceptación de los que les sustituyan.

La Junta Directiva, convocada previamente por el Presidente o por la persona que sustituya, se reunirá con periodicidad inferior a tres meses y todos sus miembros están obligados a asistir a sus reuniones excepto por causa justificada, siendo inexcusable la ausencia de presidente y secretario (o sus sustitutos). Se reunirá en sesión extraordinaria cuando lo convoque con este carácter el Presidente o bien lo solicite por escrito una tercera parte de los miembros de la Junta Directiva. En todo caso, quedará constituida válidamente en primera convocatoria con la mitad más uno de sus miembros; y en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de asistentes (artículo 27).

La Junta Directiva tomará los acuerdos por mayoría simple de votos de los asistentes.

Son facultades de la Junta Directiva:

1. Dar cumplimiento a las directrices y acuerdos establecidos por la Asamblea General.
2. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
3. Proponer a la Asamblea General la modalidad de cuotas que los miembros de la Asociación deberán satisfacer.
4. Tomar acuerdos que sean necesarios en relación con la comparecencia ante los organismos públicos y para ejercer todo tipo de acciones legales e interponer recursos pertinentes.
5. Contratar los empleados que pueda tener la Asociación o los servicios de entidades profesionales especializadas.
6. Elaborar la memoria anual de actividades y actuaciones y someterlas a la aprobación de la Asamblea General.
7. Establecer en su seno grupos de trabajo, para conseguir, de la manera más eficaz y eficiente, los fines de la Asociación y autorizar las actividades que estas comisiones pretendan.
8. Nombra el miembro de la Junta Directiva que se tendrá que encargar de cada grupo de trabajo, a propuesta de este mismo grupo.
9. Abrir cuentas corrientes y libretas de ahorro en cualquier entidad financiera y disponer de los fondos que haya en estos depósitos, debiendo figurar en todos los casos, la firma del Presidente y del Tesorero de la Asociación.

10. Aprobar los Reglamentos del Régimen Interior.
11. Dirigir la realización de estudios y orientar las publicaciones.
12. Administrar el patrimonio de la Asociación.
13. Dirigir los servicios y la gestión presupuestaria.
14. Presentar el Estado de Cuentas de cada ejercicio a la Asamblea General para que los apruebe, y confeccionar los presupuestos del Ejercicio siguiente.
15. Inspeccionar la contabilidad de la Asociación y preocuparse porque los servicios funcionen con normalidad.
16. La instrucción de expedientes sancionadores.
17. Resolver provisionalmente cualquier caso imprevisto en los Estatutos, dando inmediata cuenta en la primera Asamblea General.
18. Cualquier otra facultad que no esté atribuida de una manera específica a algún otro órgano de Gobierno de la Asociación o que estos deleguen expresamente en la Junta Directiva. No son delegables expresamente las facultades de la Asamblea General contenidas en el art. 21 de los Estatutos.

Las funciones del **Presidente**, **Vicepresidentes**, **Secretario**, **Tesorero** y **Vocales** están recogidas en los arts. 30 a 36 de los Estatutos de CEDER Alcarria Conquense.

La composición de los órganos de decisión, Asamblea General y Junta Directiva, aparece ya detallada en los puntos 4.2 y 4.5 de este documento.

Por último, en cuanto a la **delegación de facultades**, la Junta Directiva asume las facultades que le delegue otro órgano de gobierno, no siendo delegables expresamente las facultades de la Asamblea General contenidas en el art. 21 de los Estatutos. Así mismo los vocales asumirán las competencias que la Junta Directiva les delegue.

10.10. Libros y contabilidades de La Asociación

La Asociación recoge la información relativa al funcionamiento de la misma en diferentes libros:

- Libro de Socios.
- Libro registro de Salida y Entrada de correspondencia.
- Libro registro de trabajadores.
- Libro de Actas.
- Libro de Cuentas.
- Libro inventario de bienes inventariables

Tanto las actas, el registro en entrada y salida, como la contabilidad, se guardan en soporte informático.

La Asociación dispone de un sistema de contabilidad independiente, en el que constan todas las operaciones que desarrolla respecto de los gastos, compromisos y pagos con cargo a las fuentes de financiación de su Estrategia. En todo caso a efectos contables la Asociación se regirá por las disposiciones establecidas en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

10.11. Derechos de información

En el Título I del Reglamento de Régimen Interno se recogen los cauces que garantizan la transparencia y facilidad en el acceso a la información de los socios de la Asociación, así como de los beneficiarios de la aplicación de la Estrategia.

10.12. Normas de disolución y liquidación de la Asociación

Además de por resolución judicial, la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto podrá acordar la disolución de la Asociación por mayoría cualificada. En tal caso se designará en el seno de la propia Asamblea una Comisión liquidadora la cual, una vez extinguidas las deudas y si existiese sobrante líquido, lo destinará a fines de carácter social que determine y que no desvirtúen su naturaleza no lucrativa.

PARTE B

**El territorio
de intervención**

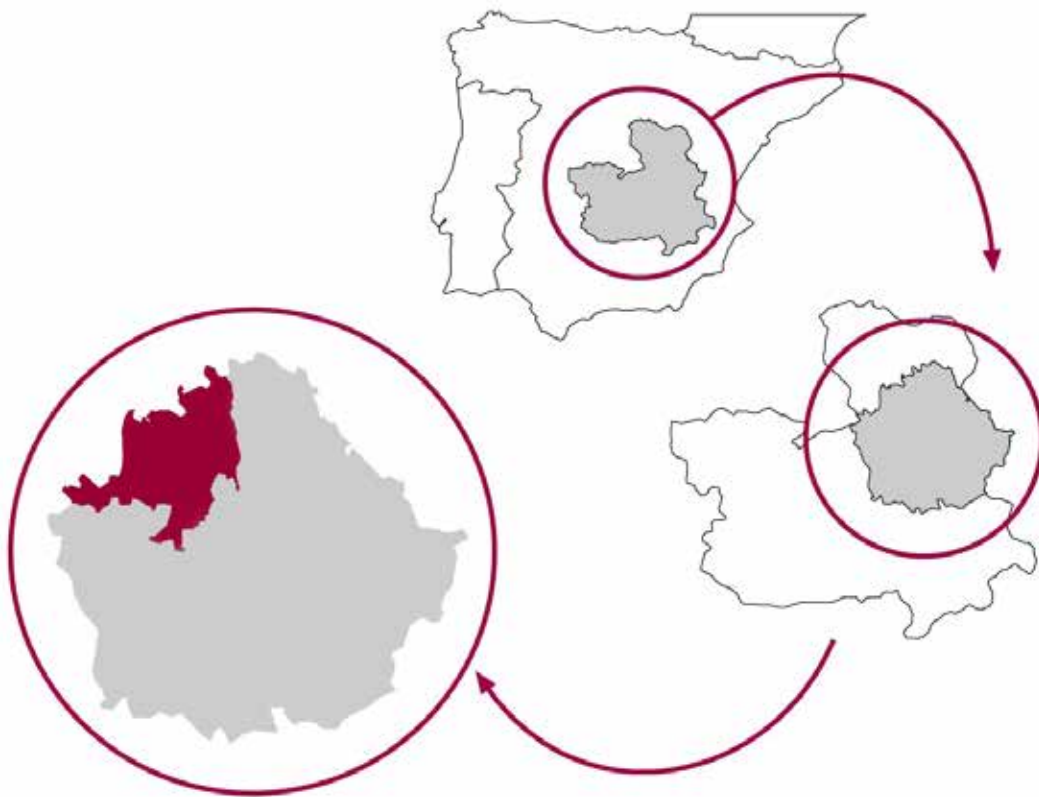
1. Denominación

La Alcarria Conquense

2. Localización. Justificación del perímetro elegido

La comarca de La Alcarria Conquense se sitúa en el extremo noroccidental de la provincia de Cuenca, en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. Los límites del territorio son los siguientes: al Norte con la comarca de La Alcarria de Guadalajara; Oeste con la comarca de La Alcarria de Guadalajara y la provincia de Madrid; al Este con la Serranía de Cuenca; al Sur con La Mancha Alta.

Localización de la zona de intervención



La comarca de La Alcarria Conquense se ha delimitado tradicionalmente tomando como referencia las comarcas agrarias de la provincia de Cuenca, más el término municipal de Torrejoncillo del Rey. Esta delimitación quedó avalada por la zonificación de comarcas rurales de la región que realizó la Universidad de Castilla La Mancha. En este nuevo periodo, al haber solicitado su incorporación al GAL, se ha incorporado el municipio de Bascuñana de S. Pedro por coherencia y afinidad.

El territorio de intervención, **La Alcarria Conquense**, constituye un **conjunto homogéneo y continuo** desde el punto de vista físico, económico y social y presenta una **masa crítica** suficiente en términos de recursos humanos, financieros y económicos, capaz de mantener una Estrategia de Desarrollo Local viable.

Homogeneidad territorial

El territorio de La Alcarria Conquense es homogéneo, desde un punto de vista geográfico, económico, social o cultural. Se trata pues, de un espacio constante que ofrece las mismas variables básicas a sus pobladores.

Geográficamente, La Alcarria Conquense se extiende dentro de la submeseta norte peninsular en la parte noroccidental de la provincia de Cuenca. En ella podemos definir cuatro zonas de paisaje: la Campiña, La Sierra de Altomira (al oeste), la Sierra de Bascuñana (al este) y el pantano de Buendía (al noroeste). Estas áreas montañosas definen un área central donde se enlazan los valles de diferentes ríos, dejando a su paso una serie de cerros testigo denominados Alcarrias (escasas elevaciones con forma de mesa, consecuencia directa de la erosión producida por el paso del tiempo).

Las características climáticas pueden ser definidas como propias de un clima mediterráneo, con degradación continental, contrastes térmicos notables y con una distribución estacional desequilibrada de las escasas lluvias. La comarca está incluida en la Cuenca hidrográfica del Tajo, salvo pequeñas áreas en el sur afectadas por los ríos Gigüela, Záncara y Riánsares, que quedan incluidas en la Cuenca del Guadiana.

La vegetación de La Alcarria Conquense es uno de los principales elementos diferenciadores del paisaje, se caracteriza sobre todo por un estrato arbóreo de sabina y un estrato arbustivo de enebro, encina, espliego y tomillo. Existen espacios de singular valor que constituyen los Lugares de Interés Comunitario formando parte de la Red natura 2000: Estepas Yesosas, Serranía de Cuenca y la Sierra de Altomira. Estas dos últimas están así mismo catalogadas como Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA).

Otros aspectos que refuerzan la identidad territorial son:

- **Ruralidad.**- Territorio rural con núcleos de población dispersos y poco poblados que han permitido mantener el entorno.
- **Carácter eminentemente agrícola.**- La actividad principal de la comarca es la agricultura, principalmente de secano (girasol, cereal, olivar). Existe una gran uniformidad en todos los municipios, en cuanto a las estructuras productivas, las técnicas de producción, las variedades en los cultivos y las problemáticas. Además buena parte del escaso sector industrial y de servicios está relacionado directamente con la producción agraria.
- **Historia y tradiciones comunes.**- Desde el punto de vista etnográfico y cultural, la comarca de intervención muestra también fuertes lazos de conexión. De hecho, su patrimonio histórico y cultural es uno de los elementos que permite comprobar con mayor propiedad la homogeneidad del territorio.
- **Similitud sociológica y cultural.** La población de La Alcarria Conquense tiene una personalidad especial, ha sido un territorio muy propicio para el hombre, por lo que su presencia se constata en él desde tiempo inmemorial. Además, sea por motivos geográficos, históricos o por conjunción de ambos, la red de localidades con las que se articula el territorio es mucho más intrincada que en otras comarcas, atisbándose sólo en este hecho, indicios de la singularidad del territorio.

En consecuencia, las dimensiones y la homogeneidad territorial configuran a La Alcarria Conquense como un espacio con vínculos sociales, culturales y económicos, con identidad propia e idóneo para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo.

Masa crítica

El territorio de intervención de La Alcarria Conquense se extiende sobre una superficie de 2.500,07 km² y cuya población es de 9.870 habitantes, distribuidos en 43 municipios y 1 EATIM. De cuatro de ellos dependen 19 pedanías, siendo un total de 67 núcleos de población.

Es un territorio de baja densidad de población 3,91 hab / km², pero en el que está garantizada una mínima masa crítica que permitirá la aplicación normal de la Estrategia.

Asimismo, la intervención a través de los programas desarrollo rural con metodología LEADER, durante más de 20 años de forma satisfactoria, ha contribuido a vertebrar socialmente el territorio a través de la implicación de líderes locales, asociaciones, agentes económicos y sociales... en el proyecto común del desarrollo territorial comarcal.

Ambos aspectos sitúan por tanto, al territorio de intervención dentro de los márgenes establecidos por el Programa de Desarrollo Regional de Castilla La Mancha 2014/2020 y la normativa europea.

3. Ámbito geográfico de actuación desglosado por municipios, núcleos,

La zona de actuación se divide en cuarenta y tres municipios y un EATIM, dependiendo de cuatro de ellos diecinueve pedanías. En total el territorio propone incidir sobre sesenta y siete núcleos de población, que conforman una superficie de 2.500,07 km².

Datos poblacionales de los municipios

MUNICIPIOS	NÚCLEOS	SUPERFICIE	POBLACIÓN 2015 (INE)	DENSIDAD (%)
ALBALATE DE LAS NOGUERAS	ALBALATE DE LAS NOGUERAS	40,11	272	6,78
ALBENDEA	ALBENDEA	38,2	134	3,51
ALCANTUD	ALCANTUD	57,63	72	1,25
ALCOHUJATE	ALCOHUJATE	27,29	32	1,17
ARANDILLA DEL ARROYO	ARANDILLA DEL ARROYO	19,48	16	0,82
ARRANCACEPAS	ARRANCACEPAS	18,56	26	1,40
BARAJAS DE MELO	BARAJAS DE MELO	136,81	935	6,83
BASCUÑANA DE SAN PEDRO	BASCUÑANA DE SAN PEDRO	19,62	20	1,04
BUCIEGAS	BUCIEGAS	9,01	46	5,11
BUENDÍA	BUENDÍA	88,5	425	4,80
CANALEJAS DEL ARROYO	CANALEJAS DEL ARROYO	60,95	289	4,74
CAÑAVERAS	CAÑAVERAS	73,63	325	4,41
CAÑAVERUELAS	CAÑAVERUELAS	33,57	151	4,50
CASTEJÓN (CUENCA)	CASTEJÓN (CUENCA)	43,62	158	3,62
CASTILLO-ALBARÁÑEZ	CASTILLO-ALBARÁÑEZ	12,43	21	1,69

EL TERRITORIO DE INTERVENCIÓN

MUNICIPIOS	NÚCLEOS	SUPERFICIE	POBLACIÓN 2015 (INE)	DENSIDAD (%)
GASCUEÑA	GASCUEÑA	51,81	176	3,40
HUETE	HUETE	377,57	1.862	4,93
	HUETE	110,14	1660	15,07
	BONILLA	23,60	21	0,89
	CARACENILLA	25,40	52	2,05
	CASTILLEJO DEL ROMERAL	39,8	42	1,06
	LA LANGA	25,4	6	0,24
	MONCALVILLO DE HUETE	0,06	22	366,67
	SACEDA DEL RÍO	27,39	6	0,22
	VALDEMORO DEL REY	81,91	24	0,29
	VERDELPINO DE HUETE	43,87	29	0,66
	LEGANIEL	LEGANIEL	45,1	189
OLMEDA DE LA CUESTA	OLMEDA DE LA CUESTA	23,23	28	1,21
OLMEDILLA DE ELIZ	OLMEDILLA DE ELIZ	13,31	19	1,43
PERALEJA, LA	PERALEJA, LA	34,93	109	3,12
PINEDA DE GIGÜELA	PINEDA DE GIGÜELA	29,08	69	2,37
PORTALRUBIO DE GUADAMEJUD	PORTALRUBIO DE GUADAMEJUD	20,97	30	1,43
PRIEGO	PRIEGO	80,34	1.014	12,62
SACEDA-TRASIERRA	SACEDA-TRASIERRA	30,92	51	1,65
SALMERONCILLOS	SALMERONCILLOS DE ABAJO	20,68	115	5,56
	SALMERONCILLOS DE ARRIBA	6,89	9	1,31
	SALMERONCILLOS DE ABAJO	13,79	106	7,69
SAN PEDRO PALMICHES	SAN PEDRO PALMICHES	19,85	70	3,53
TINAJAS	TINAJAS	46,89	221	4,71
TORRALBA	TORRALBA	55,49	127	2,29
TORREJONCILLO DEL REY	TORREJONCILLO DEL REY	201,46	433	2,15
	TORREJONCILLO DEL REY	71,65	282	3,94
	HORCAJADA DE LA TORRE	28,35	35	1,23
	NAHARROS	16,32	39	2,39
	VILLAR DEL ÁGUILA	32,07	38	1,18
	VILLAR DEL HORNO	34,56	24	0,69
	VILLAREJO SOBREHUERTA	18,51	15	0,81
	VALDECOLMENAS, LOS	VALDECOLMENAS, LOS	31,31	84
VALDECOLMENAS, LOS	VALDECOLMENAS DE ARRIBA	19,65	34	1,73
	VALDECOLMENAS DE ABAJO	11,66	50	4,29
VALDEOLIVAS	VALDEOLIVAS	46,05	208	4,52

EL TERRITORIO DE INTERVENCIÓN

MUNICIPIOS	NÚCLEOS	SUPERFICIE	POBLACIÓN 2015 (INE)	DENSIDAD (%)
VALLE DE ALTOMIRA	VALLE DE ALTOMIRA	147,41	246	1,67
	GARCINARRO	64	117	1,83
	JABALERA	38,11	38	1,00
	MAZARULLEQUE	45,3	91	2,01
VELLISCA	VELLISCA	42,98	112	2,61
VILLACONEJOS DE TRABAQUE	VILLACONEJOS DE TRABAQUE	31,86	372	11,68
VILLALBA DEL REY	VILLALBA DEL REY	95,07	566	5,95
VILLANUEVA DE GUADAMEJUD	VILLANUEVA DE GUADAMEJUD	30,61	80	2,61
VILLAR DE DOMINGO GARCÍA	VILLAR DE DOMINGO GARCÍA	76,83	218	2,84
	VILLAR DE DOMINGO GARCÍA	55,37	206	3,72
	NOHEDA/SACEDONCILLO	21,46	12	0,56
VILLAR DEL INFANTADO	VILLAR DEL INFANTADO	21,76	42	1,93
VILLAR Y VELASCO	VILLAR Y VELASCO	61,77	104	1,68
	CUEVAS DE VELASCO	39,90	83	2,08
	VILLAR DEL MAESTRE	21,87	21	0,96
VILLAREJO DE LA PEÑUELA	VILLAREJO DE LA PEÑUELA	13,02	21	1,61
VILLAS DE LA VENTOSA	VILLAS DE LA VENTOSA	145,11	280	1,93
	LA VENTOSA	128,63	154	2,03
	BÓLLIGA	30,07	61	0,45
	CULEBRAS	28,64	13	0,87
	VALDECAÑAS		12	
	FUENTESBUENAS	12,32	17	1,38
VILLAREJO DEL ESPARTAL	13,65	23	1,68	
VINDEL	VINDEL	25,25	12	0,48
TOTAL COMARCA ALCARRIA CONQUENSE		2.500,07	9.780	3,91

Mapa del Territorio



Listado de núcleos de población

Albalate de las Nogueras Albendea	Torrejoncillo del Rey
Alcantud	<i>Horcajada de la Torre</i>
Alcohujate	<i>Naharros</i>
Arandilla del Arroyo	<i>Villar del Águila</i>
Arrancacepas	<i>Villar del Horno</i>
Barajas de Melo	<i>Villarejo Sobrehuerta</i>
Bascuñana de San Pedro Buciegas	Los Valdecolmenas
Buendía	<i>Valdecolmentas de Arriba</i>
Canalejas del Arroyo Cañaveras	<i>Valdecolmenas de Abajo</i>
Cañaveruelas	Valdeolivas
Castejón	Valle de Altomira
Castillo de Albaráñez Gascueña	<i>Garcinarro</i>
Huete	<i>Jabalera</i>
<i>Bonilla</i>	<i>Mazarulleque</i>
<i>Caracenilla</i>	Vellisca
<i>Castillejo del Romeral (EATIM)</i>	Villaconejos de Trabaque
<i>La Langa</i>	Villalba del Rey
<i>Moncalvillo de Huete</i>	Villanueva de Guadamejud
<i>Saceda del Río</i>	Villar de Domingo García
<i>Valdemoro del Rey</i>	<i>Villar de Domingo García</i>
<i>Verdelpino de Huete</i>	<i>Noheda/ Sacedoncillo</i>
Leganiel	Villar del Infantado
Olmeda de la Cuesta Olmedilla de Eliz	Villarejo de la Peñuela
La Peraleja	Villar y Velasco
Pineda de Cigüela	<i>Cuevas de Velasco</i>
Portalrubio de Guadamejud	<i>Villar del Maestre</i>
Priego	Villas de la Ventosa
Saceda Trasierra	<i>La Ventosa</i>
Los Salmeroncillos	<i>Bólliga</i>
<i>Salmeroncillos de Arriba</i>	<i>Culebras</i>
<i>Salmeroncillos de Abajo</i>	<i>Fuentesbuenas Valdecañas</i>
San Pedro Palmiches	<i>Villarejo del Espartal</i>
Tinajas	Vindel
Torralba	

PARTE C

**Programa
territorial**

1. Diagnóstico de la situación de partida, fortalezas y debilidades.

1.1 Contexto socioeconómico general de la zona geográfica.

La Comarca de La Alcarria Conquense presenta unas características socioeconómicas en las que el sector primario tiene un peso importante, aunque con necesidades y retos a alcanzar. Todos los sectores, presentan dificultades a la hora de atraer nuevos trabajadores.

A continuación se detallan las principales características de cada uno de los sectores:

- **Agricultura:** es extensiva, de secano, demandante de poca mano de obra y mecanizada. La limitación de acceso al agua, las oportunidades que ofrece el regadío, la diversificación de cultivos y el remplazo generacional son elementos de mejora que tienen que ser potenciados.
- **Ganadería:** pierde peso a pesar de ser un hueco de mercado para empresas en el territorio. Ganado ovino (vinculado a la producción de leche para la industria quesera), el porcino y las aves (vinculado a la demanda de carne y animales para industrias cárnicas cercanas) son negocios con viabilidad y generadores de oportunidades de empleo.
- **Industria agroalimentaria:** en auge. Posibilidades de productos de calidad y aprovechamiento del valor añadido dentro de la Comarca. Vinculado estrechamente a la calidad de los productos de la tierra y a la transformación de los mismos: queso, aceite, miel y cordero principalmente. Sin olvidar cultivos alternativos o ecológicos. El sector agroalimentario en la actualidad es estable y con perspectivas de crecimiento.
- **Construcción:** Es uno de los sectores más afectados en los últimos años.
- **Industria:** Pocas empresas que dan trabajo a familias de la Comarca, la mayoría de carácter marcadamente familiar y de reducido tamaño.
- **Sector servicios:** En los últimos años existe un crecimiento de este sector, que cada vez tiene un mayor peso dentro de la comarca.
- **Turismo:** igual que en el sector servicios, existe un gran potencial turístico del territorio, no obstante, es necesario la creación de una estructura de acogida, información, atención y servicios para el turismo, que va desde el desarrollo de productos, paquetes turísticos, oficinas de información y espacios de difusión, hasta el comercio, la hostelería y la restauración.
- **La artesanía,** sigue teniendo cierta importancia dentro de la comarca, a través de empresas de carácter familiar.

1.1.1 Estructura física y medio ambiente:

Los indicadores de estructura física y medio ambiente muestran una Comarca extensa, poco poblada, donde 154.800 hectáreas del total son Superficie Agraria Util, el 61,92% de la superficie total del territorio Comarcal. En la tabla que sigue están recogidos los indicadores.

INDICADOR		Nº	% superficie
Superficie geográfica	Km²	2.500,07	100,00
Superficie agraria útil (SAU)	Ha.	154.800,84	61,92
Prados y praderas	Ha.	4.852,99	1,94
Superficie forestal	Ha.	11.687,97	4,68
Superficie desfavorecida:			
Montaña	Ha.	136.091	54,43
Otras zonas con limitaciones específicas. Despoblamiento	Ha	91.827,62	36,73
Superficie con protección medio ambiental	%		10,84%

Fuente: Censo Agrario 2009. Junta de Comunidades de Castilla –La Mancha Espacios Naturales. Superficies desfavorecidas MAGRAMA.

Es importante destacar que la comarca de La Alcarria Conquense cuenta con diferentes zonas incluidas dentro de la Red de Espacios Protegidos de Castilla –La Mancha (Red Natura 2000; Lugar de importancia Comunitaria –LIC-; Zonas de Especial Protección para las Aves –ZEPA; Zonas de Especial Conservación –ZEC-). La comarca posee una orografía compuesta por sierras, valles, ríos y pantanos que aportan biodiversidad y ecosistemas peculiares. Destacar la Sierra de Altomira, Sierra de Bascuña, Valle de Guadamejud, Valle del Río Mayor, los ríos Guadiela, Gigüela y Tajo, y el pantano de Buendía. Estos recursos pueden constituir una apuesta de desarrollo en torno al turismo, sector hostelero y servicios de información y dinamización.

1.1.2 Población y hábitat.

1.1.2.a. Población Padronal:

Según los últimos datos publicados en el Instituto Nacional de Estadística (*Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal (Población a 1 de enero de 2015 de 17 diciembre 2015)*), en la Comarca habitan 9.780 personas, 5.166 hombres y 4.614 mujeres. El desequilibrio entre hombres-mujeres no es elevado, el 52,82% son hombres frente al 47,18% que son mujeres.

La comarca de La Alcarria Conquense es un territorio extenso 2.500,07 kilómetros cuadrados, con numerosos núcleos poblacionales (43 municipios más un EATIM, dispersos en 67 núcleos poblacionales) de pequeño tamaño y poca población y con una densidad de población 3,91 hab / km², que se concentra mayoritariamente en 2 municipios mayores de 1.000 habitantes que son Huete y Priego, y 2 municipios de entre 500 y 1.000 habitantes, Barajas de Melo y Villalba del Rey. En estos 4 pueblos está empadronada el 45% de la población de la Comarca. En la tabla están las cifras de distribución de la población por intervalos de habitantes.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN	CIFRAS			PORCENTAJE		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
En municipios de <500 hab.	5.403	2.886	2.517	55,25	29,51	25,74
De 501 a 1.000	1.501	810	691	15,35	8,28	7,07
De 1.001 a 2.000	2.876	1.470	1.406	29,40	15,03	14,37
Total	9.780	5.166	4.614	100,00	52,82	47,18

Fuente: INE. Padrón 2015

Por tanto, 39 municipios, tienen menos de 500 habitantes, y albergan el 55% de la población Comarcal. De estos pueblos de 500 o menos habitantes destacar que 18 cuentan con menos de 100 habitantes (poco más de 800 habitantes dispersos en 17 núcleos).

VALOR Nº HABITANTES	Nº MUNICIPIOS	POBLACIÓN	% POBLACIÓN
Menos de 500 habitantes	39	5.403	55,25
De 501 a 1.000 habitantes	2	1.501	15,34
De 1.001 a 2.000 habitantes	2	2.876	29,41
TOTAL	43	9.780	100,00

Fuente: INE. Padrón 2015

1.1.2.b.-Rectificación Padronal:

Basándonos en los datos del padrón del año 2015, *no* existe rectificación padronal.

1.1.3 Estructura municipal de municipios y otras entidades locales.

El 90% de los municipios del territorio son menores de 500 habitantes, algunos de estos municipios dispersos en más de un núcleo poblacional, como es el caso de Valle de Altomira (Garcinarro, Jabalera y Mazarulleque), Los Salmeroncillos (de Arriba y de Abajo), Torrejoncillo del Rey (Torrejoncillo del Rey, Horcajada de la Torre, Naharros, Villar del Águila, Villar del Horno y Villarejo Sobrehuerta), Los Valdecolmenas (de Arriba y de Abajo), Villar de Domingo García (Villar de Domingo García, Noheda, y Sacedoncillo), Villar y Velasco (Cuevas de Velasco y Villar del Maestro) y Villas de la Ventosa (La Ventosa, Bolliga, Culebras, Valdecañas, Fuentesbuenas y Villarejo del Espartal). Son por tanto 55 núcleos poblacionales con menos de 500 habitantes.

DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL	Nº MUNICIPIOS	Nº NÚCLEOS	% MUNICIPIOS
Menos de 500 habitantes	39	55	90,70
De 501 a 1.000 habitantes	2	2	4,65
De 1.001 a 2.000 habitantes	2	10	4,65
TOTAL	43	67	100,00

Fuente: INE. Padrón 2015

En el último intervalo de entre 1.001 y 2.000 habitantes está Huete, con 9 núcleos poblacionales en su término municipal, y Priego con un solo núcleo de población.

1.1.4 Fuerza de trabajo.

Los datos sobre la situación frente al empleo de la población dan idea de la actividad existente en los municipios. Para realizar la aproximación a la fuerza de trabajo se usan los datos de Afiliación a la Seguridad Social proporcionados por el Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha, y los datos de paro del Observatorio Socioeconómico existentes en la página Web de CEDER Alcarria Conquense extraídos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), teniendo en cuenta como fuerza de trabajo la población comprendida entre los 15 y 64 años.

	POBL. TOTAL	POBL. ACTIVA		POBL. OCUPADA		POBL. PARADA		POBL. INACTIVA	
	POBL.	POBL.	%	POBL.	%	POBL.	%	POBL.	%
Menos 500 habitantes	5.403	1.558	35,35	1.224	27,77	334	7,58	1.291	29,29
Entre 501 y 1000 habitantes	1.501	444	32,22	310	22,50	134	9,72	490	35,56
Entre 1001 y 2000 habitantes	2.876	1.053	37,66	756	27,04	297	10,62	690	24,68
TOTAL ALCARRIA CONQUENSE	9.780	3.055	35,60	2.290	26,69	765	8,92	2.471	28,80

Fuente: Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha Afiliación a la Seguridad Social. Padrón 2015. Servicio Público de Empleo Estatal. INE Padrón 2015. Elaboración Propia.

La proporción de paro del 20% en la provincia de Cuenca y 8,92% en la Comarca de La Alcarria Conquense, muestran un dato significativamente inferior en proporción pero de gran impacto en el mercado laboral local. Las cifras demuestran la situación de debilidad del mercado laboral, la baja tasa de actividad, que es del 35,60% y la baja ocupación (26,69%). Por el contrario, la población inactiva es elevada (28,80%). La población parada, sin embargo es menor, motivada en parte por la alta inactividad y el efecto desánimo, es decir, personas que sin perspectivas de encontrar trabajo no buscan de forma activa.

1.1.4.a) población activa.

El número de personas activas en la Comarca (sumando el número personas afiliadas más desempleadas registradas) es de 3.055 en total, el 25% del total están en el municipio de Huete. Casi el 25% restante están distribuidos en 3 municipios que son Priego, Barajas de Melo y Villalba del Rey, con lo que el restante de la población activa se distribuye en 39 localidades.

Que un poco más de 3.000 personas estén activas representa un 31,23% sobre la población total de la Comarca, por debajo de la tasa para la provincia (52%).

1.1.4.b) población ocupada.

La población ocupada, tomando esta como población afiliada, en La Alcarria asciende a 2.290 personas, cerca del 27% de la población de la Comarca en edad laboral. Por municipios los datos son similares a la población activa, se concentra en los municipios de mayor tamaño, 5 municipios concentran la mayor parte de la población ocupada del territorio.

El comportamiento de la ocupación en la Comarca es similar a la actividad. Los municipios de menor tamaño ocupan a la población en la agricultura casi en exclusividad junto con los servicios, mientras que el sector industrial y el de la construcción tienen poca presencia. En los municipios de mayor tamaño los servicios predominan sobre el resto.

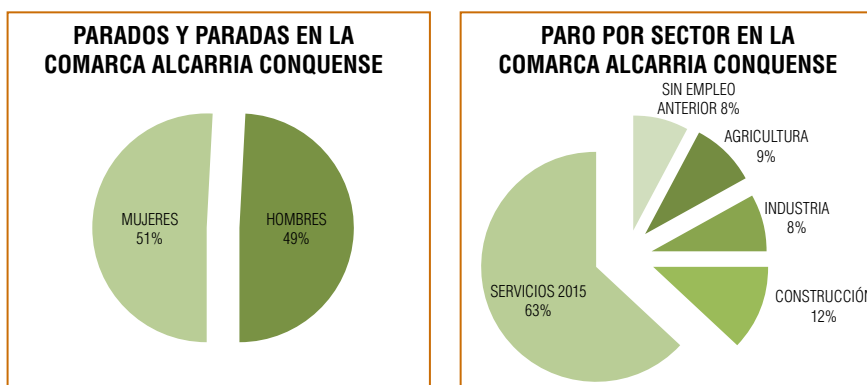
1.1.4.c) Población en paro.

La evolución del paro ha sido constante en los últimos años, pero desde el año 2007, se ha casi triplicado la cifra. El año 2012 marca el hito de desempleo en la Alcarria con 857 personas inscritas como desempleadas, y es a partir de ese año cuando la cifra se estabiliza e incluso desciende ligeramente hasta la cifra actual (765).



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

Por sexos, el 51% son hombres y el 49% mujeres. Por sectores, el sector servicios es el que más desempleo concentra, el 63%.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

Paro registrado municipal por sectores	POBLACION PARADA					
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior
Menos 500 habitantes	334	38	21	47	201	27
Entre 501 y 1000 habitantes	134	13	9	12	92	8
Entre 1001 y 2000 habitantes	297	16	20	35	193	33
TOTAL ALCARRIA CONQUENSE	765	67	50	94	486	68

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

1.1.4.d) Población activa agraria.

En la tabla se recogen las personas ocupadas y paradas en el régimen Agrario, y la proporción sobre el total de la comarca:

	POBLACIÓN ACTIVA AGRARIA.		
	TOTAL	AGRIC. Nº PERSONAS	AGRIC. PORCENTAJE
Menos 500 habitantes	1.558	524	33,63
Entre 501 y 1000 habitantes	444	104	23,42
Entre 1001 y 2000 habitantes	1.053	132	12,54
TOTAL ALCARRIA CONQUENSE	3.055	760	24,88

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

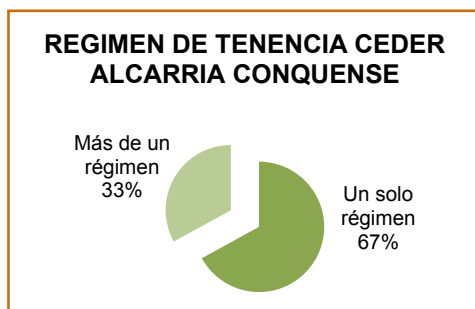
760 personas con actividad en el sector, del total de 3055 personas activas agrarias de la comarca, es decir, casi el 25%.

Por municipios, 4 municipios tienen el 100% de la actividad en agricultura y ganadería, son Villarejo de la Peñuela, Arrancacepas, Olmedilla de Eliz y Castillo-Albarañez. Son más de la mitad de la actividad en Buciegas, Olmeda de la Cuesta, Cañaveruelas, Villas de la Ventosa, San Pedro Palmiches, Villanueva de Guadamejud y Portalrubio de Guadamejud. Y en Priego y Huete el 14% y 13% respectivamente.

El peso de la agricultura es más importante en los municipios más pequeños, que en algunos casos, como hemos visto, dependen casi en su totalidad del sector.

1.1.5. Estructura de la propiedad

En la Comarca predominan las explotaciones con un solo régimen de tenencia. De las 2.267 explotaciones, 1.519 están en ésta situación y con varios regimenes de tenencia hay 748 en la Comarca.



Fuente: Censo Agrario 2009 y Elaboración Propia.

Sobre el total de las explotaciones, el 57% aproximadamente están en régimen de propiedad.

Número de explotaciones según régimen de tenencia	Total	SAU con tierras bajo un solo régimen de tenencia	SAU con tierras bajo más de un régimen de tenencia	SAU sólo en propiedad	SAU sólo en arrendamiento	SAU sólo en aparcería u otro régimen de tenencia
TOTAL	2267	1519	748	1291	169	59

Fuente: Censo Agrario 2009 y Elaboración Propia.

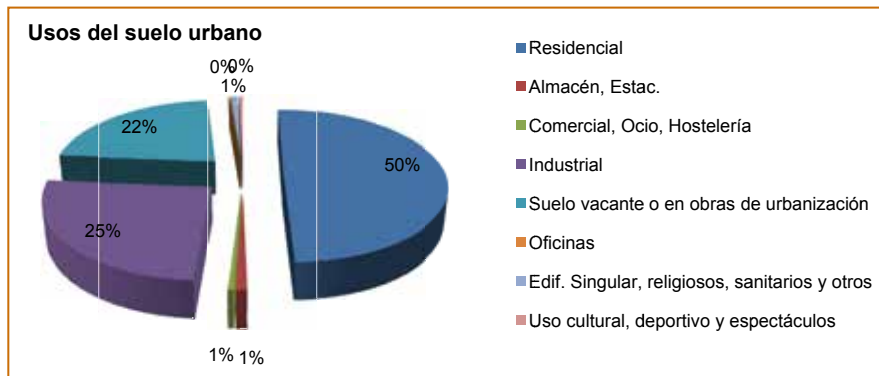
En lo que respecta a la propiedad urbana, en la comarca de La Alcarria Conquense, encontramos 2.932 parcelas urbanas, que ocupan 806,13 hectáreas. De estas parcelas urbanas un 76,62 % (22.489 parcelas) corresponde a parcelas edificadas (543,45 hectáreas) y el 23,38 % (6.864 parcelas), a parcelas sin edificar. Si atendemos a la superficie 543,45 hectáreas están edificadas y 262,75 sin edificar.

La dimensión media de las parcelas urbanas es de 0,03 hectárea.

Rango municipio	Parcelas urbanas	Superficie parcelas urbanas	Parcelas edificadas	Superficie parcelas edificadas	Parcelas sin edificar	Superficie parcelas sin edificar	Valor catastral total
< 500	20875	424,14	16159	312,92	4716	111,27	185174,59
entre 501 y 1000	3429	246,23	2490	131,12	939	115,12	57472,42
entre 1001 y 2000	5058	135,76	3849	99,41	1209	36,36	84868,29
TOTAL	29362	806,13	22498	543,45	6864	262,75	327515,3
% por rangos	% Rango /total	% Rango /total	Parcelas edificadas	Superficie parcelas edificadas	Parcelas sin edificar	Superficie parcelas sin edificar	% Rango /total
< 500	71,09	52,61	77,41	73,78	22,59	26,23	56,54
entre 501 y 1000	11,68	30,54	72,62	53,25	27,38	46,75	17,55
entre 1001 y 2000	17,23	16,84	76,10	73,22	23,90	26,78	25,91
	100	100	76,62	67,41	23,38	32,59	100

Fuente: Área de Estadística. Dirección General del Catastro. 2015

En cuanto al uso del suelo, como vemos en el gráfico, el 50 % es de uso residencial, el 25 % es suelo industrial, y el 22 % es suelo vacante o en obras de urbanización. El resto de usos apenas alcanzan el 1 %.



1.1.6 Grado de urbanización.

El grado de urbanización se define como la población urbana entre la población total en tanto por cien. En la tabla se muestra el grado de urbanización y de ruralidad:

	GRADO DE URBANIZACIÓN	GRADO DE RURALIDAD
2015	$0 / 9.780 * 100 = 0$	$9.780 / 9.780 * 100 = 100$

Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes 2015.

1.1.7 Tasa de dependencia.

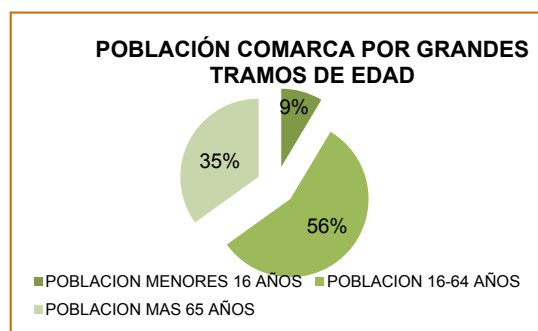
La tasa de dependencia se define como el cociente entre la población menor de 15 años y mayor de 64 entre la población de 15 a 64 años, expresado en tanto por cien. Se trata de un indicador con un claro significado económico, pues representa la medida relativa de la población potencialmente inactiva sobre la potencialmente activa. La tasa de dependencia en la Comarca es de 74,71%, tasa indirectamente relacionada con el tamaño del municipio, como generalidad cuanto más pequeño es el municipio más alta es la tasa de dependencia.

1.1.8 Coeficiente de sustitución.

El coeficiente de sustitución se define como el cociente entre la población entre 20 y 29 años y la población entre 55 y 64, expresado en tanto por cien. Este coeficiente es un indicador que nos aproxima a la tendencia de evolución de la fuerza de trabajo al relacionar el tamaño de la población en edad de incorporarse al mercado laboral con aquellos que se están retirando del mismo. Los valores porcentuales inferiores a la centena indican problemas en cuanto a la capacidad de sustitución de la mano de obra. El coeficiente de sustitución en la comarca es del 69,63%

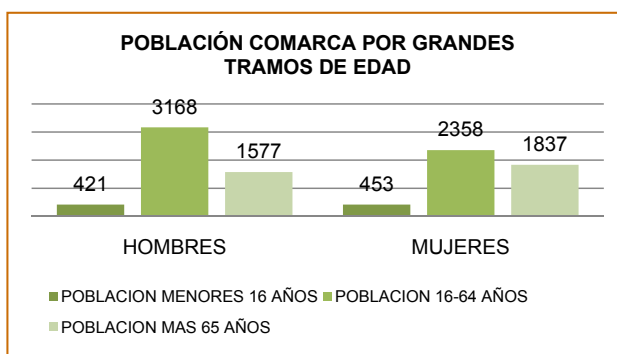
1.1.9 Población rural:

La población de la Comarca está marcadamente envejecida. El peso de las personas de más de 65 años es importante, aproximadamente del 35% del total.



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015.

El envejecimiento es más acusado en el caso de las mujeres. 1.837 mujeres son mayores de 65 años, 1.577 hombres.



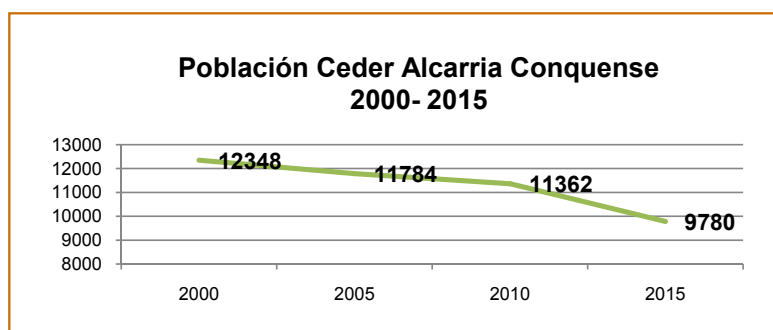
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2015.

1.1.9. a. Grado de envejecimiento.

El índice de envejecimiento se define como la población mayor de 64 años entre el total de la población, en tanto por cien. En la comarca de la Alcarria Conquense es de 34,91%, que confirma las tendencias apuntadas. La tendencia al envejecimiento se incrementa en los municipios de menos de 500 habitantes.

1.1.9. b. Pérdida de población.

La tendencia de la población en la última década es decreciente, y se acusa especialmente desde el 2010 hasta el 2015, que parece acelerarse.



Fuente: Observatorio Socioeconómico. Elaboración Propia.

En los últimos años, en el periodo 2007-2015 se han perdido en la Comarca 1.890 habitantes (889 hombres y 1.001 mujeres), en parte por los movimientos naturales de la población, y en parte por la emigración, que ha dejado a la Comarca por debajo del umbral de los 10.000 habitantes.

1.1.9. c. Tasa de masculinidad.

Analizando los datos de población por sexo se observa que hay más varones que mujeres (52,82% frente a 47,18%). Esta diferencia es en muchas ocasiones más acusada en municipios de menor tamaño.

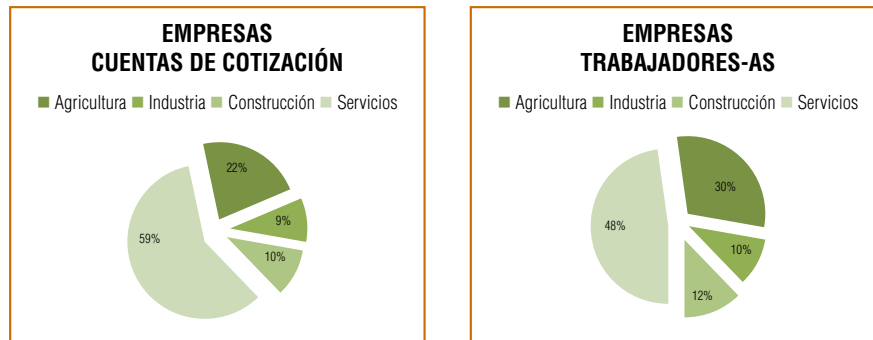
1.1.10 Tasa de paro.

Se define como la población parada entre la población activa en tanto por cien. En la actualidad la tasa de paro de la comarca es del 25,07%.

1.1.11 Empleo por sectores. Población ocupada agraria.

La agricultura y los servicios son los sectores que más empleo generan en la Comarca, 693 (30%) y 1.099 (48%) afiliaciones de trabajadores y trabajadoras respectivamente. La construcción con 269 afiliaciones representa el 12%, y la industria con 229 afiliaciones representa el 10%, que ocupan el tercer y cuarto lugar, respectivamente.

Las empresas, o cuentas de cotización, por sectores registradas a finales de 2015, han descendido respecto a años anteriores. El último dato registrado muestra que la comarca tiene menos de 500 empresas, concretamente 451. Más de la mitad dedicadas al sector de los servicios, son el 60% 264 empresas. En agricultura el 22% 97 empresas.



Fuente: Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha Afiliación a la Seguridad Social.

Huete, Villalba del Rey, Barajas de Melo y Canalejas del Arroyo tiene la mayor actividad en agricultura.

La actividad en industria es inexistente en 20 pueblos de la Comarca, por el contrario Salmeroncillos tiene casi la mitad de la población activa dedicada al sector.

En el caso de la construcción está presente en 33 municipios, siendo en Huete, Valdeolivas, Villar del Infantado, Torrejuncillo del Rey, Los Valdecolmenas y Vellisca los municipios con mayor peso dentro de este sector.

El sector servicios predomina en casi todos los municipios, como generalidad, aún así hay 4 municipios donde no tiene presencia,

Las empresas y trabajadores-as registrados-as por sectores son:

Empresas (Cuentas de Cotización) y trabajadores-as. 2015	TOTAL		AGRARIO		INDUSTRIA		CONSTRUCCIÓN		SERVICIOS	
	EMP	TRAB	EMP	TRAB	EMP	TRAB	EMP	TRAB	EMP	TRAB
TOTAL	451	2.290	99	693	37	229	46	269	269	1.099
%	100,00	100,00	21,95	30,26	8,20	10,00	10,20	11,75	59,65	47,99

Fuente: Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha Afiliación a la Seguridad Social.

La población ocupada agraria de la comarca es de 229 afiliados al sector agrario.

Viendo los datos se puede hablar de terciarización económica del territorio, aunque con una presencia importante de la agricultura. Y si a esto le unimos que la mayor parte de las empresas y del sector servicios está relacionado con el sector agrario, y que los trabajadores y trabajadoras principalmente están en el sector primario se puede concluir que La Alcarria Conquense realmente tiene un predominio de la actividad agrícola, agropecuaria y de industria agroalimentaria.

1.1.12 Caracterización sociológica. Población y estructura por edad, sexo, nacionalidad, ocupación.

Tal y como está recogido en el punto b) y en el punto c) 1.1, la población está dispersa en el territorio (menos de 4 hab/km2), y tiende a decrecer y al envejecimiento. Los indicadores demográficos muestran una alta dependencia agudizada en los núcleos más pequeños y una baja tasa de sustitución también más acusada en los núcleos más pequeños. En los siguientes epígrafes se realiza una caracterización por edad, nacionalidad y ocupación desde la perspectiva de género.

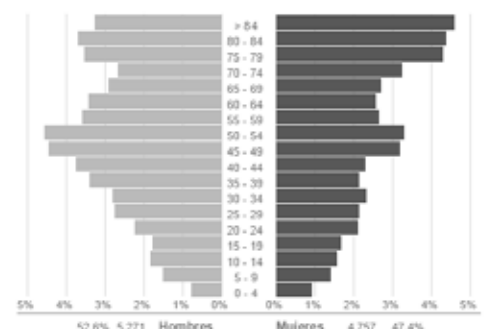
1.1.12.a) Estructura Edad y Sexo.

La distribución de población por edad y sexo que está recogida en el gráfico manifiesta claramente las tendencias ya apuntadas. Con esta composición es de esperar que el movimiento natural de la población (nacimientos-defunciones) sea negativo por años, compensable con aportes externos de personas o con un incremento de la tasa de natalidad Comarcal.

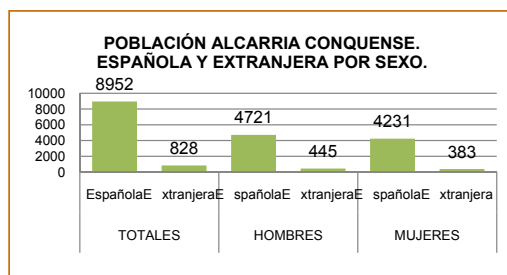
1.1.12.b) Nacionalidad.

En la Comarca hay registradas 828 personas de origen extranjero, 445 hombres y 383 mujeres. El porcentaje de inmigración es de 6,42%.

CEDER Alcarria Conquense 2014



Fuente: Padrón 2011. Padrón 2015.



Fuente: Padrón 2015.

Por nacionalidades la procedencia principal es Europa, 658 personas llegadas de Rumanía y Bulgaria principalmente. En segundo lugar América, 116 personas de Ecuador y Colombia entre otros. 48 personas provenientes de África (Marruecos en su mayoría) y 6 de Asia.

1.1.12.c) Ocupación.

La población ocupada es de 2290 personas, aproximadamente la mitad en el sector servicios (48%), el 30% en agricultura, 12% en construcción, y el 10% en industria, como se ha señalado en el punto 1.1.11.

1.1.13 Inmigración y emigración

La Comarca no se ha mantenido ajena a los movimientos migratorios acontecidos en su entorno en los últimos años. La tasa de inmigración ha sido positiva y ha ayudado a frenar la constante despoblación de La Alcarria Conquense, aún así no ha cambiado la tendencia. Las oportunidades laborales, formativas, sociales que ofrece el entorno no cubren todas las expectativas de algunos grupos de población, con lo que la emigración sigue mermando la población. En la tabla están recogidos los movimientos interiores y exteriores de inmigración y de emigración en el territorio:

	INMIGRACIÓN		EMIGRACIÓN		SALDO	
	Interior	Exterior	Interior	Exterior	Interior	Exterior
Menos 500 habitantes	232	31	44	230	2	-13
Entre 501 y 1000 hab.	104	7	1	108	-4	6
Entre 1001 y 2000 hab.ab.	129	14	13	142	-13	1
TOTAL ALCARRIA CONQUENSE	465	52	58	480	-15	-6

Fuente: INE, Variaciones residenciales 2014.

Más de 500 personas han llegado a la Comarca en el último año, pero la emigración de otras más de 500 ha provocado que el saldo sea negativo en 21 personas.

1.1.14 Economía rural y calidad de vida:

Los datos de estructura económica dan idea de la actividad de los municipios, más concentrada en los núcleos de más de 1000 habitantes. Así mismo, la población activa y ocupada tiende a tener más peso y más presencia en los municipios de mayor tamaño, los que dentro de las limitaciones del territorio, más oportunidades ofrecen.

1.1.14. a) Caracterización económica.

PYMES. A fecha diciembre de 2015, la comarca cuenta con un total de 451 empresas. El 59,65 % (269) están clasificadas en el sector servicios. La agricultura significa casi el 22 % de las empresas totales, (99). Por otro lado, la construcción y la industria tienen un peso menor, tan solo 46 y 37 respectivamente, de las 451 empresas pertenecen a este sector. Un 38 % de la actividad empresarial se concentra en los municipios con más de 1000 habitantes, siendo Huete, el pueblo con mayor número de empresas.

La proporción por sectores varía en función del tamaño de los municipios. Para las localidades de menos de 500 habitantes aumenta el peso de la agricultura, que pasa a ser casi un 24 % y la construcción que supone un 13,36 % de su economía. Descienden sin embargo, la industria y los servicios. En los municipios de más de 1000 habitantes por el contrario baja la importancia de la agricultura y asciende el de la industria y los servicios.

Desde 2007 se ha producido una reducción total de 57 empresas. Durante este periodo se observa un importante descenso del sector agrícola y de la construcción, un ligero descenso de la industria y un aumento del sector servicios.

El sector primario como ya hemos comentado en el apartado 1.1.11. en 2015, representa un 22 % del tejido empresarial y emplea a un 30,26 % de la población ocupada. Desde 2007 se ha producido un descenso del número de empresas del sector, de 113 a 99 así como en el número de trabajadores-a asociadas al mismo, de 866 a 693.

El sector industrial representa el 8,2 % del total de actividades empresariales de 2015. Tan solo 15 de los 43 municipios cuentan con alguna empresa del sector industrial entre su tejido empresarial. El 35,33 % de las industrias se sitúan en Huete. Villalba del Rey se erige como segundo municipio industrial con 5 de las 37 empresas y seguido de Barajas de Melo con 4. Si atendemos al volumen de empleo que genera, el sector industria emplea a 229 personas, un 10 % del empleo total. Se aprecia un descenso desde 2007 tanto del número de empresas que se reducen en un 18 % como de trabajadores-as vinculados-as al sector que disminuyen en más de 80 personas.

En el marco del sector industrial no encontramos una gran presencia de industria manufacturera. Localizamos industria de la madera, así como alfarería, mimbre y forja. Por el contrario encontramos un ascenso de la industria agroalimentaria, vinculada al vino, el aceite, la miel, el queso y el cordero. La industria agroalimentaria debe su auge a la promoción que le confieren las diferentes Denominaciones de Origen, indicaciones geográficas y marcas de calidad como: D.O.P. Aceite de La Alcarria, D.O.P. Miel de La Alcarria, D.O.P. Queso manchego, etc...

El sector construcción por su parte supone el 10,20 del tejido empresarial de la comarca. 33 de los municipios cuentan con empresas de construcción. Huete es el municipio que mayor número de empresas de este sector aglutina, 7 de las 46 se ubican en esta localidad. El sector de la construcción emplea a un 11,75 % de la población ocupada de la comarca, algo más de 250 personas. Como en el caso de la industria el sector ha perdido peso desde 2007 año en el que supone el 20,5 % de la economía general de la comarca y el empleo de más 580 personas.

Por su parte el sector servicios es tanto en número de empresas como en número de trabajadores-as empleados-as el sector que predomina en la comarca. Supone un 59,65 % de las empresas de la comarca, 269 empresas de las 451 totales que se registran actualmente. Emplea al 47,99% de la población ocupada. Tan solo cuatro de los municipios no cuentan con empresas de este sector. Los municipios con más de 1000 habitantes son los que concentran mayor número de empresas de servicios. Huete y Priego aglutinan un 34,7 % del total. Al contrario de lo que ocurre en el resto de sectores, el sector servicios ha experimentado una mejora desde 2007, creándose 46 nuevas empresas, lo que repercute en términos de empleo existiendo más personas empleadas a diciembre de 2015 que en el mismo mes de 2007.

La actividad comercial de la comarca se basa en pequeños negocios al por menor, de alimentación y otros artículos de primera necesidad para población y pequeñas empresas. Se concentran en los municipios mayores de 1000 habitantes donde encontramos el 46,15 % de los comercios. También hay una presencia importante en localidades menores como Torrejoncillo del Rey o Villalba del Rey. En los municipios más pequeños predominan los comercios de alimentación sobre otro tipo.

Hay 88 iniciativas dedicadas a servicios al hogar en estos municipios. Destaca la baja presencia de este tipo de empresas en los municipios mayores como Priego y Huete. Predominan en Barajas de Melo, Canalejas del Arroyo y Gascuña. La mayor parte de éstos son profesionales autónomos dedicados a las pequeñas reparaciones de electricidad, fontanería, pintura, madera o albañilería y talleres mecánicos.

TURISMO. En el marco del sector servicios el Turismo representa un importante papel como generador de riqueza en la comarca. Actualmente hay registrados 232 empresas turísticas, de hostelería y restauración. Sobre el total de empresas del sector servicios representa el 47,8% de éstas. Los municipios con un mayor volumen de negocios relacionados con éste ámbito son una vez más los municipios de mayor tamaño: Huete, Priego y Barajas de Melo. El turismo rural es muy importante dentro del subsector, el 18 % de los establecimientos se encuadran en esta categoría.

EMPLEO. Las personas que tienen empleo en la Comarca son 2.290 personas. El sector de los Servicios es el que más empleo proporciona, como ya hemos visto en otros apartados, el 48% de la población empleada de la zona.

1.1.14. b) Servicios básicos en las zonas rurales.

SANIDAD. Encontramos en la comarca seis Centros de Atención Continuada situados en Torrejoncillo del Rey, Priego, Villalba del Rey, Huete, Cañaveras y Villas de La Ventosa y Consultorios Locales en la mayoría de los municipios. La asistencia hospitalaria se presta desde Cuenca a excepción de Buendía que está adscrita a Guadalajara. En el territorio de La Alcarria Conquense no existe ningún centro de especialidades, estando

los municipios adscritos a los de Cuenca o Tarancón. Existen 17 farmacias y ningún municipio cuenta con más de 1.

ASISTENCIA PERSONAS DEPENDIENTES. La población mayor de la comarca es atendida a través de tres residencias de mayores privadas, (situadas en Buendía, Huete y Barajas de Melo). Tres centros de día (2 en Barajas de Melo y 1 Huete), y 13 viviendas de mayores (2 en Albalate de las Nogueras, Barajas de Melo, Cañaveras, Huete, Priego, Tinajas, Torralba, Torrejuncillo del Rey, Valdeolivas, Villaconejos de Trabaque, Villalba del Rey y Villar de Domingo García). Los Ayuntamientos, a través de un convenio con la Junta de Comunidades, desarrollan el Servicio de Ayuda a Domicilio en los municipios, que junto al Servicio de Teleasistencia dan cobertura a los municipios de La Alcarria Conquense en los casos donde las personas dependientes y/o sus familiares deciden permanecer en el domicilio.

La atención de la población menor de 3 años en la Comarca a través de Centros de Atención a la Infancia, se da en 2 municipios: Huete, de titularidad municipal, y Barajas de Melo, de carácter privado. En el resto de municipios no hay servicios específicos de atención a la infancia.

SERVICIOS SOCIALES Y OTROS RECURSOS DE APOYO A LA CIUDADANÍA. La atención en La Alcarria Conquense a las personas en riesgo de exclusión se articula a través de 3 áreas y 7 zonas PRAS: Área Campos del Paraíso: Zona PRAS (Villalba del Rey, Huete, Torrejuncillo del Rey y Carrascosa del Campo); Área Priego: Zona PRAS (Cañaveras y Priego); Área Fuente de Pedro Naharro: Zona PRAS Fuente de Pedro Naharro.

Otros recursos con los que cuenta el territorio son: agencias de empleo: AEDLs (Ayuntamientos de Priego y de Barajas de Melo); Centros de la Mujer. (Huete y Priego); Centro de Desarrollo Rural. Huete.

En el territorio no hay Oficinas empleo, las personas desempleadas tienen que desplazarse hasta la O.E. Tarancón y O.E. Cuenca

EDUCACIÓN. La oferta educativa en lo que a enseñanza reglada se refiere es escasa en todas las etapas, registrándose un total de 9 centros educativos, esta oferta va disminuyendo conforme aumenta el nivel formativo. En lo que se refiere a enseñanza primaria ésta se imparte en los cuatro Colegios Rurales Agrupados de Barajas de Melo, Cañaveras, Huete y Priego. La enseñanza secundaria puede cursarse en dos Institutos: el Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria en Huete, donde se imparten los 4 cursos de la ESO, y el Instituto de Enseñanza Secundaria de Priego único centro donde además puede cursarse Bachillerato.

En Huete se encuentra una EFA, donde se imparte formación en “trabajos forestales y de conservación del medio natural”, “Gestión Administrativa” y “Administración de Sistemas Informáticos”. Encontramos además un centro de educación infantil. También, este último año, en dicho municipio se imparte formación para Adultos. Además, hay un aula de la Uned, en la que se realizan diversas acciones formativas.

Finalmente, destacar que en la comarca no existen Centros Homologados para la formación ocupacional.

CULTURA. En el plano cultural 14 de los municipios cuentan con biblioteca pública y 26 con servicio de Bibliobús. La comarca cuenta con 3 salas utilizadas como auditorios situados en los municipios de Huete, Priego y Villalba del Rey, y otros tantos centros de usos múltiples. Así mismo hay 43 puntos de acceso a internet, 9 de ellos en pedanías por lo que son 34 los municipios que cuentan con este servicio.

Existen varios Museos en diferentes municipios de la Comarca, entre otros: En Huete: Museo Florencio de la Fuente, Museo Etnográfico, Museo de Arte Sacro, Museo de fotografía de la Fundación Antonio Pérez, Museo de la Fragua, Centro de Interpretación del Barrio de Atienza y la fiesta de San Juan; En Priego el Museo de etnografía y artes populares y en Barajas de Melo un Centro de exposición e interpretación.

En los municipios más poblados es donde preferentemente se realizan actividades culturales, programadas por los ayuntamientos o asociaciones culturales.

DEPORTE Y OCIO. La mayoría de los municipios cuentan con espacios para la práctica del deporte (frontones, parques saludables, pistas de pádel, campos de fútbol,...), pero en diferente estado de conservación. Varios de ellos tienen pabellón polideportivo y/o pistas polideportivas, y algunos también tienen piscina pública..

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A NIVEL MUNICIPAL. En lo que se refiere a otros servicios administrativos de nivel municipal, Huete y Priego, son los únicos municipios que cuentan con una Unidad Técnica Agraria, oficina de correo y Unidad veterinaria.

La presencia de bancos y cajas de ahorros se limita a 12 municipios con un total de 34 sucursales. Huete es la localidad con mayor concentración.

SERVICIO EN LINEA. Respecto al servicio en línea (tramitaciones on-line o facilidad de acceso a servicios electrónicos), es un servicio a potenciar dentro de la comarca, puesto que es poco utilizado debido a la limitaciones de acceso a internet y porque la población de la comarca está poco familiarizada con este tipo de tramitaciones.

1.1.14. c) Infraestructuras.

RED VIARIA. La longitud total aproximada de las carreteras es de 829 km. El índice de comunicaciones de esta comarca tiene un valor de 0'33, lo que supone una densidad de carreteras baja. Este índice se obtiene de la relación entre la longitud total de las carreteras (km) y la superficie total de la comarca (km²).

La Alcarria Conquense está atravesada tangencialmente por la carretera nacional N-320. Esta es la vía de mayor capacidad y calidad que pasa por el territorio, y comunica algunos de los municipios de la Comarca con Cuenca y Guadalajara. La comunicación con Cuenca y Madrid se realiza accediendo a dos autovías: la A-40 y la A-3 (desde Tarancón). Cabe destacar la CM-310 y la CM-2019, que son vías de comunicación importantes dentro de la comarca. El resto de vías son carreteras Provinciales.

El transporte de mercancías por carretera es complicado en algunas zonas, debido a la sinuosidad de las calzadas. Las comunicaciones intracomarcales se ven afectadas por los accidentes geográficos de la zona noroeste, entre ellos el pantano de Buendía, que dificulta el acceso a alguno de los municipios y los aísla de algunos núcleos próximos.

NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN. La red de banda ancha se ha extendido por el territorio de La Alcarria, y aunque se han mejorado los accesos a internet existen grandes limitaciones en este aspecto en numerosos municipios de la comarca. La cobertura de telefonía móvil todavía no alcanza a la totalidad del territorio y la situación varía notablemente según las compañías de telefonía.

TRANSPORTE PÚBLICO. El transporte público con mayor presencia en el territorio de La Alcarria Conquense es el autobús que proporciona servicio a la mayoría de los municipios, conectando con Cuenca y Madrid, que permiten enlazar con otras líneas de ámbito provincial, regional y nacional. Los horarios y las frecuencias han ido en disminución en los últimos años.

Hay una estación de ferrocarril en Huete utilizada por la población de los pueblos vecinos. La línea que existe con apeaderos o estaciones en Cuevas de Velasco, Castillejo del Romeral, Caracencia, Huete y Vellisca, es de vía única y sin electrificar, con parada facultativa.

Además, existen solamente *polígonos industriales* en 3 municipios de la Comarca de La Alcarria, reflejando la insuficiencia de este tipo de infraestructura en la comarca: Barajas de Melo: Polígono Industrial Carretera de la Torre; Priego: Polígono Industrial de Priego; Huete: Polígono Industrial El Borbotón.

1.1.14. d) Patrimonio.

En la comarca encontramos importantes recursos patrimoniales declarados como Bien de Interés Cultural, tanto monumentos:

- Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en Albalate de las Nogueras.
- Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en Albendea.
- Mausoleo Ermita de Llanes en Albendea.
- Iglesia de Nuestra Señora del Sagrario en Garcinarro.
- Antiguo Convento de los Jesuitas en Huete.
- Monasterio de la Merced en Huete.
- Ruinas de la Iglesia de Santa María de Atienza en Huete.
- Convento de Jesús y María en Huete.
- Iglesia Parroquial de San Pedro Ad Vincula en Huete.
- Convento de Nuestra Señora del Rosal en Priego.
- Iglesia de Santo Domingo de Silos en Torrejoncillo del Rey.
- Iglesia Parroquial en Villarejo de la Peñuela.
- Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en Valdeolivas

Como zonas arqueológicas:

- Yacimiento Villa Romana de Noheda
- Ermita Mausoleo de Llanes.
- Recinto Murado de Ercávica.
- Yacimiento Arqueológico de los Fosos del Cuarto de Bayona

Existen numerosos edificios sin declaración formal pero con alto valor patrimonial, tales como las iglesias de Gascueña, Culebras, San Pedro de Palmiches, Cuevas de Velasco, Villanueva de Guadamejud, el Convento de San Miguel de las Victorias de Priego, la Iglesia de Santo Domingo de Huete, los Castillos de Huete, de Torrebuzeit, de los Condes de Priego, los restos de la muralla de Buendía; así como numerosas casas palacio en Huete, Canalejas del Arroyo, Barajas de Melo, Torrejuncillo del Rey, Priego, Valdeolivas, Gascueña, Albalate de las Nogueras, Buendía o Cuevas de Velasco, y conjuntos urbanos de gran interés.

El territorio cuenta con importantes ejemplos de patrimonio etnográfico de molinos de agua y de viento, los lavaderos, las antiguas fuentes, casas-cueva, cuevas-bodega y los chozos de pastores. No obstante, más importante que las construcciones son las manifestaciones culturales que configuran las señas de identidad de la comarca como la gastronomía, la artesanía, el folklore y las fiestas tradicionales.

En cuanto al **patrimonio natural** destaca principalmente las 3 zonas LIC y ZEPA, y los paisajes rurales del olivar en el norte de la comarca, así como otros parajes naturales de interés:

- ESTEPAS YESOSAS DE LA ALCARRIA CONQUENSE, abarca los municipios de Gascueña, Huete, La Peraleja, Pineda de Gigüela, Portalrubio de Guadamejud y Valle de Altomira.
- SERRANÍA DE CUENCA, abarca algunos municipios del noreste de la Comarca como son Albalate de las Nogueras, Albendea, Alcantud, Priego, Villaconejos de Trabaque y Vindel.
- SIERRA DE ALTOMIRA, abarca municipios del suroeste de la Comarca como son Barajas de Melo, Buendía, Saceda-Trasierra y Valle de Altomira.

Anexo: Fuentes de obtención de datos:

- Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha. CENSO AGRARIO 2009. Afiliación a la Seguridad Social.
- Junta de Comunidades de Castilla –La Mancha Espacios Naturales.
- Superficies desfavorecidas MAGRAMA.
- INE. Padrón 2015. Censo 2011. Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional. Variaciones residenciales.
- Servicio Público de Empleo Estatal. Datos paro.
- Junta de Comunidades de Castilla –La Mancha Alimentos de Calidad Diferenciada.
- Cámara de Comercio Censo Nacional de Empresas.
- SESCOAM (Servicio de Salud de Castilla La Mancha).
- DIPUTACIÓN Cuenca.
- Consejería de Educación Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.
- Ministerio de Industria Comercio y turismo.
- Encuesta de equipamientos e infraestructuras locales EIEL 2012.
- Censo Nacional de Instalaciones deportivas de 2005.
- Instituto Geográfico Nacional.
- Dirección General de Tráfico
- Páginas web empresas prestatarias de servicios de transporte público en Cuenca y en la Comarca.
- http://www.sector-poligono-industrial.com/poligonos_industriales_de_cuenca

1.2 Determinación de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Baja densidad de población, decrecimiento demográfico y envejecimiento del medio rural. ▪ Economía poco diversificada y débil tejido empresarial ▪ Limitada capacidad del tejido empresarial para generar empleo, que motiva la fuga de personas activas hacia otros lugares. ▪ Inexistencia de servicios de asesoramiento y apoyo a las empresas nuevas o ya establecidas. ▪ Inexistencia de recursos para el apoyo al empleo y el autoempleo ▪ Inestabilidad en el empleo y alta temporalidad ▪ Carencia de áreas y zonas recreativas, en algunos municipios. ▪ Escasos recursos para la atención y cuidado de personas dependientes, y los que hay concentrados en pocos pueblos. ▪ Ausencia de servicios que permitan la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. ▪ Escasa dotación de personal en los recursos y servicios de la Comarca. Falta de especialistas sanitario, personal docente, y otros profesionales de los servicios ▪ Acceso a servicios sanitarios en caso de urgencia médica. ▪ Escasez de suelo urbano e industrial. ▪ Deficitarias infraestructuras industriales, inexistencia de viveros de empresas y de zonas comerciales ▪ Limitada implantación de innovación y Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación ▪ Estado y accesibilidad de los puntos de acceso a internet ▪ Escaso tejido empresarial para dar cobertura a la demanda turística: falta de alojamientos de calidad y servicios de restauración. Empresas de turismo activo y otras. ▪ Escasez de proyectos de valoración de los recursos del territorio. ▪ Mal estado de conservación de algunos elementos patrimoniales culturales y naturales en la comarca ▪ Escasa señalización de recursos turísticos, parajes, rutas y municipios ▪ Escasa difusión a todos los niveles y en diferentes foros de la oferta turística y gastronómica de la comarca de La Alcarria Conquense. ▪ Oferta turística desestructurada. ▪ Inexistencia de informadores turísticos. ▪ Limitadas opciones de formación en la Comarca: FP, Formación Ocupacional y Formación Continua y formación adultos ▪ Falta de formación y baja cualificación de la población ▪ Falta de profesionalización del sector agroalimentario. ▪ Falta de profesionalización del sector turístico. ▪ Sistema de transporte público limitado, deficitario intracomarcal, y deficitario extracomarcal . ▪ Estado de la red de caminos agrarios. ▪ Deficitario estado y mantenimiento de la red de comunicación y transportes por carretera. ▪ Depuración de las aguas residuales y vertidos a ríos. ▪ Abastecimiento de agua potable. Déficit de infraestructura hidráulica. Desabastecimiento en periodo estival. ▪ Limitadas posibilidades de acceso a vivienda. ▪ Existencia de grupos de personas con riesgo de exclusión y problemas de integración. ▪ Envejecimiento del empresario agrícola y ganadero, falta de relevo generacional. ▪ Servicio de policía y guardia civil. ▪ Idiosincrasia de la población Alcarreña. ▪ Débil articulación asociativa (cultural, empresarial, social, deportiva...). ▪ Escaso cooperativismo. ▪ Bajos índices de participación en la toma de decisiones en los municipios. ▪ Persistencia de valores y actitudes poco permisivas a lo nuevo y a las innovaciones. ▪ Cultura de poca tolerancia al compromiso y a la posibilidad de fracaso 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ubicación geográfica y buena comunicación de la Comarca de La Alcarria Conquense. ▪ Recursos patrimoniales. Posibilidades de explotación y dinamización. ▪ Recursos medioambientales. Posibilidades de explotación y dinamización. ▪ Presencia de espacios integrados en Red Natura 2000 (ZEPA y LICs) ▪ Alto valor paisajístico. ▪ Recursos agroalimentarios. Gastronomía y productos de la tierra. ▪ Sector agrario de calidad reconocida por marcas de calidad y denominaciones de origen protegidas ▪ Transformación de productos agroalimentarios. Productos singulares y de calidad. ▪ Artesanía y tradiciones ancestrales: mimbre, alfarería, forja, cantería. ▪ Apego a la identidad cultural y arraigo al territorio. ▪ Potencial de desarrollo turístico por los atractivos de la Comarca. Todo el patrimonio y legado cultural asociado al Imperio Romano. Folklore. Museos.... ▪ Sinergias ya existentes de uso y difusión de los recursos turísticos.

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dificultad para fijar población ▪ Limitadas posibilidades de mantenimiento de algunos servicios del medio rural, muy dependientes de las variaciones demográficas y ratios asignadas. ▪ Descenso de la tasa de natalidad, más acusado en el medio rural. ▪ Tendencia al incremento de la tasa de dependencia en el medio rural derivada del envejecimiento de la población y del descenso de la natalidad. ▪ Tendencia al incremento de la tasa de paro y decrecimiento de la tasa de actividad. ▪ Escasas iniciativas emprendedoras así como falta de creatividad a la hora de poner en marcha negocios o adaptarlos a las nuevas necesidades. ▪ Falta de apoyo (información, seguimiento, instrumentos financieros) para la iniciativa empresarial y para las empresas ya establecidas. ▪ Escasos recursos económicos para la conservación y el mantenimiento de espacios naturales. ▪ Escasos recursos económicos para la conservación, rehabilitación y mantenimiento del patrimonio histórico. ▪ Medidas insuficientes para la regulación municipal de núcleos urbanos, planes urbanísticos, protección de centros históricos y edificios emblemáticos. ▪ Escaso cuidado y mantenimiento de zonas naturales, áreas recreativas, ríos, montes etc.... ▪ Competencia de municipios de mayor tamaño próximos: mayor oferta de recursos, mayor acceso a servicios, destinos turísticos.... ▪ Alta competencia en el sector del turismo interior. Amplia oferta de destinos turísticos en el medio rural. ▪ Falta de coordinación del sector turístico con otros sectores. ▪ Dificultad de acceso a la innovación y a las nuevas tecnologías. ▪ Dificultad de acceso al mercado de trabajo de grupos de personas en riesgo de exclusión socio laboral, como es el caso de jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas inmigradas. ▪ Población itinerante, que trabaja en el medio rural pero no reside en él. ▪ Dificultad de acceso al agua e implantación de sistemas de regadío. ▪ Dificultad en la tramitación y obtención de licencias y permisos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calidad de vida del medio rural. ▪ Tranquilidad de las zonas rurales. ▪ El medio rural como destino para nuevos pobladores. ▪ Planes y programas provinciales, regionales, nacionales y europeos de apoyo a iniciativas de empleo, formación, e inserción en el medio rural. ▪ Incremento de la demanda de turismo rural y turismo de interior, vinculado tanto al patrimonio como a la naturaleza. ▪ Crecimiento de la demanda de turismo gastronómico y de productos autóctonos. ▪ Calidad del cielo y potencial de turismo astronómico. ▪ Importancia del sector primario ▪ Deslocalización de polos industriales. ▪ Potencial de generación de nuevas oportunidades de negocio en medio ambiente, turismo rural, industria agroalimentaria, servicios de proximidad, dependencia, entre otros. ▪ Potencial de la agricultura y ganadería ecológica. Creciente demanda de producción respetuosa con el medio ambiente. ▪ Alta dependencia del comercio exterior. ▪ Inversión en I+D en todos los sectores económicos, especialmente agricultura, turismo, medioambiente. ▪ Necesidad de incrementar la innovación en todos los sectores económicos ▪ Fomento de energías renovables. ▪ Efecto positivo del incremento de la inmigración, crecimiento de la diversidad en los municipios. ▪ Existencia de terrenos aptos para el cultivo.

2. Estrategia adoptada en relación a las fortalezas y debilidades: Estrategias de desarrollo, medidas y acciones propuestas de acuerdo al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el período 2014-2020.

Proceso de participación

En la realización del diagnóstico de la realidad comarcal y en la elaboración de la Estrategia para La Alcarria Conquense ha participado, utilizando los principios metodológicos Leader, la comunidad local de La Alcarria Conquense. Desde un enfoque ascendente, el GAL se propuso un reto de dinamización social para conseguir la mayor implicación de la población en la solución de los problemas comunes que les afectan y un mayor compromiso en las actuaciones que proyectan.

Este proceso de participación durante 2015 y principios de 2016 se ha realizado principalmente a través de los siguientes canales:

- Órganos de gobierno y representación del GAL: Asamblea General y Junta Directiva (reuniones de trabajo, deliberación y decisión)
- Reuniones con Alcaldes y Concejales de la comarca
- Reuniones Comisiones Técnicas Sectoriales (Mesas sectoriales)
- Reunión comarcal de puesta en común, de todas las mesas sectoriales
- Cuestionarios a agentes clave del territorio
- Entrevistas personales a expertos de la comarca
- Reuniones con profesionales expertos
- Reuniones con autoridades provinciales responsables en diferentes áreas o sectores.
- Página web del GAL y recepción de propuestas a través de correo electrónico
- Recepción de propuestas a través de teléfono y visitas a la oficina técnica.
- Asistencia a eventos y reuniones del GAL sobre proyectos de cooperación (RED RURAL NACIONAL, REDER, RED Cuenca)

Estrategia

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo, se define como un conjunto coherente de operaciones cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades locales, y que contribuyen a la realización de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, diseñado y puesto en práctica por un Grupo de Acción Local.

La Estrategia de desarrollo elaborada para el territorio de La Alcarria Conquense supone un acuerdo adoptado de forma participada teniendo en cuenta las dificultades, oportunidades, fortalezas y amenazas detectadas y plasmadas en el análisis DAFO incluido apartado C) 1.2

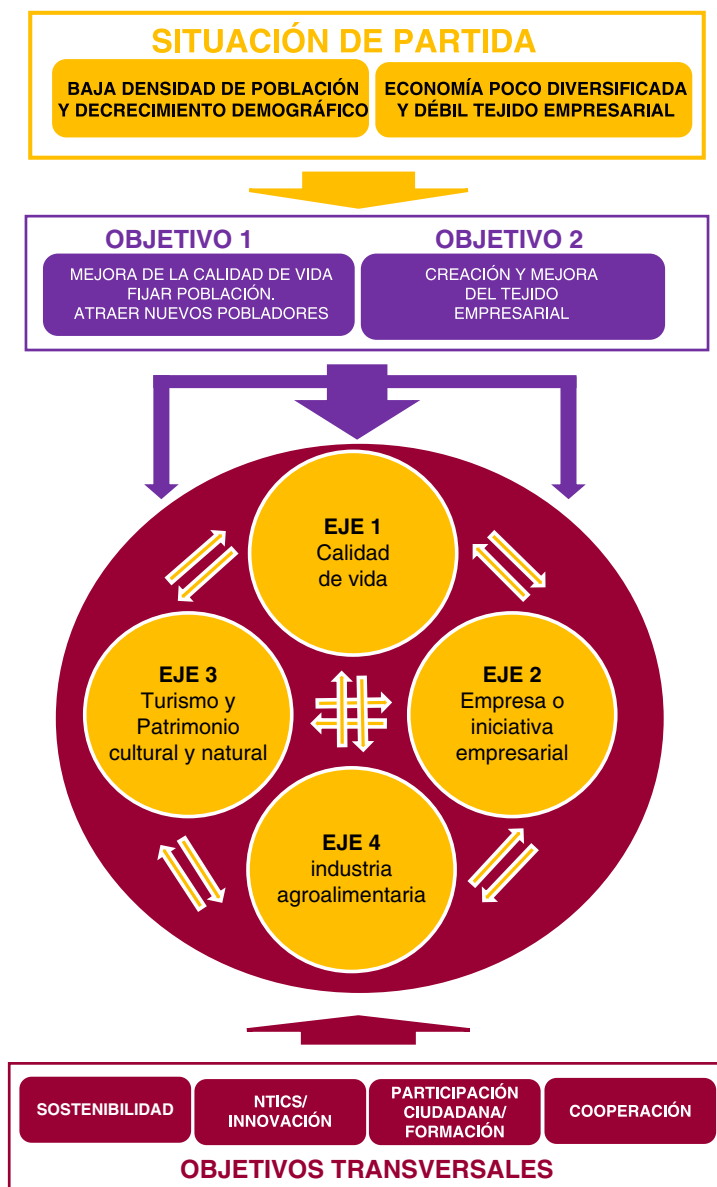
El siguiente esquema permite visualizar la estrategia de desarrollo adoptada. En el diagnóstico participativo se han puesto de manifiesto dos **problemas estructurales** que dificultan el desarrollo de la comarca: los asociados a la baja densidad poblacional y al decrecimiento demográfico y una economía poco diversificada, con un débil tejido empresarial.

El fin de la estrategia de desarrollo será por tanto, modificar esta situación de partida. Para alcanzar dicho propósito se establecen dos **objetivos**: mejorar la calidad de vida, fijar y atraer nueva población, y la creación y mejora del tejido empresarial. Para ello se actuará atendiendo a cuatro ejes de desarrollo, interrelacionados entre sí:

- **EJE 1: Mejorar la Calidad de Vida de la población**, mediante la renovación y desarrollo de los municipios para conseguir que éstos se conviertan en una alternativa atractiva de residencia y trabajo para la ciudadanía, fijando la población existente y atrayendo nuevos habitantes. Este eje debe incluir actuaciones tendentes a crear y mantener una red de servicios e infraestructuras básicas que contribuyan al desarrollo económico y a la atención de las necesidades de la población; a procurar el acceso a esos recursos, servicios y actividades de todo tipo (actividades culturales, de ocio, tecnológicas, etc.) por parte de toda la población; a generar puestos de trabajo; y potenciar un imagen positiva de lo rural.

- **EJE 2: Fortalecer el tejido empresarial y fomentar la iniciativa empresarial.** Sentando las bases para la creación de nuevas iniciativas empresariales, la atracción hacia la comarca de empresas generadoras de empleo, y ampliando las posibilidades de consolidación, modernización y mejora competitiva de las existentes (I+D+I, incorporación de las TIC, nuevos mercados). De especial importancia deben ser las acciones que contribuyan a incrementar el espíritu empresarial de la población de la comarca.
- **EJE 3: Impulsar el turismo de calidad y el Patrimonio cultural y natural.** Preservando, restaurando y poniendo en valor el patrimonio cultural y natural de la comarca entre la propia población y entre potenciales visitantes; difundiendo la imagen de la comarca como destino turístico; articulando una estrategia de desarrollo turístico a partir de productos turísticos comercializables; estableciendo las estructuras receptoras y complementarias necesarias; y fomentando la implicación del sector privado en el desarrollo turístico de la comarca y la profesionalización del mismo.
- **EJE 4: Fomentar la diversificación y modernización de la agricultura y la industria agroalimentaria.** Incrementando la competitividad del sector agrario de la comarca a partir de la diversificación y la comercialización; desarrollando la industria manufacturera y agroalimentaria para poder llevar a cabo toda la cadena productiva de transformación del producto agrario, desde producto básico hasta el producto de consumo.

En cada uno de los ejes, así como en las medidas y acciones que se diseñen a partir de ellos, se cuidará la coherencia con cuatro **objetivos transversales**: la **sostenibilidad**, entendida en su triple vertiente: económica, social y medioambiental, la Incorporación de las **NTIC y la innovación**, la **implicación de la población** en todo el proceso de desarrollo comarcal, así como la **formación** y la **cooperación** a diferentes niveles.



Plan de Acción

Los **EJES DE DESARROLLO** previstos en la Estrategia pretenden alcanzar los siguientes **Objetivos** a través de las diferentes **Acciones** propuestas:

EJE 1 Mejorar la Calidad de Vida de la población

OBJETIVOS

- Mejorar y ampliar la dotación de infraestructuras y servicios básicos, al objeto de reducir los desequilibrios existentes entre las zonas urbanas y rurales, crear empleo y evitar la despoblación.
- Favorecer actuaciones que frenen el deterioro de los núcleos de población más pequeños, así como las dirigidas a mejorar las condiciones de vida de mujeres, jóvenes y discapacitados.
- Hacer de Internet y de las TIC un servicio público real, materializando el acceso a banda ancha a toda la población, permitiendo avanzar en la cohesión social.
- Propiciar un desarrollo armónico y sostenible de los núcleos rurales, preservando el medioambiente y fomentando el ahorro energético.
- Garantizar la inclusión social y laboral de los colectivos de jóvenes, mujeres, inmigrantes, y personas con discapacidad
- Fomentar la participación ciudadana y la educación en valores. Incrementar la sensibilización de los ciudadanos en la conservación y mejora de los recursos endógenos.
- Mejorar la accesibilidad universal en los entornos rurales, tanto en espacios públicos como privados y espacios naturales.

ACCIONES

- ✓ Construcción, adaptación, mejora y renovación de edificios, infraestructuras o equipamientos orientados a la prestación de servicios a pequeña escala en las áreas de sanidad, bienestar social, educación, cultura, nuevas tecnologías, ocio, atención a la Infancia , a la tercera edad, etc.
- ✓ Adecuación y mejora de infraestructuras relacionadas con la mejora de los accesos, la comunicación vial y la señalización de los municipios.
- ✓ Generación y mejora de infraestructuras de telecomunicaciones: acceso real y de calidad a Internet (velocidad y capacidad), mejora de la cobertura de telefonía móvil que alcance a toda la población, iniciativas de TIC combinadas con equipos de tecnología de la información, redes y capacitación digital a través de estructuras comarcales, etc...
- ✓ Rehabilitación de edificios, restauración de fachadas de edificios singulares y conjuntos de la arquitectura popular, patrimonio edificado de tipo etnográfico y embellecimiento de municipios en general.
- ✓ Creación y dotación de instalaciones orientadas a la prestación de servicios, como suelo industrial, alumbrado público ornamental o con ahorro energético, saneamiento, etc.
- ✓ Mejoras en zonas verdes (parques, jardines, riberas, áreas recreativas, etc.,....)
- ✓ Desarrollo del sistemas de depuración de aguas y gestión de residuos.
- ✓ La Aplicación de perspectiva de género en todos ámbitos del GAL.
- ✓ Inversión en servicios y medidas que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral.
- ✓ Apoyo a la eliminación de barreras físicas y mejora de la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y personas dependientes, en los servicios públicos y privados (sanitarios, educativos, sociales, deportivos, naturales y de ocio).
- ✓ Apoyo a comisiones sectoriales temáticas, entidades asociativas sectoriales o foros de debate, a nivel local o comarcal, que sirvan para impulsar la participación ciudadana a todos los niveles.
- ✓ Apoyar aquellos actos que fortalezcan la comunicación comarcal y la identidad de la comarca.

EJE 2. -Fortalecer el tejido empresarial y fomentar la iniciativa empresarial

OBJETIVOS

- Fomentar la cultura emprendedora y las nuevas iniciativas empresariales y consolidar las existentes, fortaleciendo el tejido productivo y mejorando el entorno económico y social.
- Generar nuevas oportunidades de empleo e invertir las tendencias negativas tanto económicas como sociales que origina una carencia de posibilidades de empleo.
- Diversificar la actividad económica y fuentes de ingresos del medio rural.

- Favorecer la inserción laboral de mujeres, jóvenes y discapacitados como medio de fijar las poblaciones en el territorio y frenar el despoblamiento.
- Mejorar el nivel de utilización de las TIC en las microempresas y pequeñas empresas del medio rural.
- Fomentar el desarrollo de medidas innovadoras en los procesos de producción, comercialización, u organización eficiente, contribuyendo a la mejora competitiva empresarial.
- Frenar el proceso de despoblamiento generado por falta de oportunidades de empleo.
- Mejorar la incidencia de las empresas en el medio ambiente y el ahorro energético.
- Facilitar asesoramiento y servicios empresariales a quienes tengan ideas que quieran convertir en proyectos empresariales
- Formar a los agentes económicos para mejorar su cualificación y competitividad.

ACCIONES

- ✓ Creación, modernización, traslado, adaptación a normativa de microempresas y pequeñas empresas en sectores prioritarios (turismo, servicios, cultura, industria, medioambiente y energías renovables etc...)
- ✓ Introducción de nuevas tecnologías y acciones innovadoras para favorecer el incremento de la competitividad.
- ✓ Implantación de sistemas de calidad, energías renovables y gestión ambiental en las empresas.
- ✓ Creación de nuevos puntos comerciales y diversificación comercial (de productos básicos o específicos dirigidos a potenciales turistas o visitantes).
- ✓ Estudiar las tendencias de los mercados y de las oportunidades de nuevos mercados.
- ✓ Apoyo técnico al pequeño comercio rural, favoreciendo la profesionalización y cooperación del mismo.
- ✓ Acciones que fomenten el emprendimiento y la inserción laboral de mujeres, jóvenes y otros grupos vulnerables

EJE 3.-Impulso del turismo de calidad. Restauración y valorización del patrimonio cultural y natural.

OBJETIVOS

- Mejorar el potencial turístico y de atracción de visitantes a través de actuaciones de conservación y renovación de sus recursos patrimoniales culturales, naturales y paisajísticos, y de actuaciones de mejora de la competitividad y la innovación.
- Valorizar, conservar y mejorar especialmente los Bienes de Interés Cultural y las zonas incluidas en la Red Natura 2000 y otras de alto interés medioambiental.
- Valorización económica de los recursos patrimoniales de carácter cultural y medioambiental, así como otros recursos endógenos locales como la gastronomía, la etnografía, el folklore, la caza, etc.
- Crear empleo y diversificar la actividad económica y fuentes de ingresos del medio rural a través de la creación y mejora de alojamientos turísticos y establecimientos de restauración de calidad, y fomentar otras actividades turísticas y artesanales.
- Mejorar y adaptar la red de infraestructuras turísticas y de acceso.
- Favorecer la inserción laboral de mujeres, jóvenes y discapacitados como medio de fijar las poblaciones en el territorio, y frenar el despoblamiento.
- Mejorar la accesibilidad universal en los entornos rurales, tanto en espacios públicos como privados y espacios naturales.
- Posibilitar la especialización comarcal en base a sus recursos turísticos endógenos.
- Potenciar las estrategias de comercialización y fomentar y promocionar el turismo de interior
- Incrementar la sensibilización de los ciudadanos en la conservación y mejora de sus recursos.
- Mejorar la limpieza y acondicionamiento de los espacios públicos de los núcleos urbanos de los pueblos.
- Transformar la actividad cinegética en un turismo rentable y sostenible y mejorar y conservar los hábitats de las especies cinegéticas.
- Promover el trabajo en red y asociativo de los promotores turísticos
- Articular una estrategia de desarrollo turístico generando productos turísticos comercializables a partir de los recursos disponibles.
- Difundir la imagen de la comarca como destino turístico.
- Sensibilizar en la conservación del medio ambiente y el ahorro energético.
- Formar a los agentes económicos del sector turístico para mejorar su cualificación y competitividad.
- Formación para la divulgación y dinamización sobre la conservación y mejora del patrimonio rural.

ACCIONES

- ✓ Puesta en marcha de iniciativas y nuevos productos turísticos diferenciados que contribuyan a la especialización y mejora de la oferta turística del medio rural (casas rurales, albergues, camping, rutas singulares, ecoturismo, turismo cinegético, turismo micológico, turismo ornitológico,...
- ✓ La construcción, modernización y ampliación de alojamientos rurales, empresas de restauración promovidas por microempresas y pequeñas empresas.
- ✓ Aumentar la oferta de actividades complementarias tales como paquetes de senderismo, rutas a caballo, parapente, deportes de aventura, rutas en quad, etc., especialmente cuando esto suponga la creación o consolidación de empresas.
- ✓ Implantación de sistemas de calidad, energías renovables y gestión ambiental de microempresas y pequeñas empresas del sector turístico.
- ✓ Introducción de nuevas tecnologías disponibles en el mercado para favorecer el incremento de la competitividad.
- ✓ Estudiar las tendencias de los mercados y de las oportunidades de nuevos mercados.
- ✓ Acciones que fomenten el emprendimiento y la inserción laboral de mujeres, jóvenes y otros grupos vulnerables
- ✓ Potenciar el turismo accesible
- ✓ Acciones dirigidas a la consolidación del Parque Cultural Alcarria Conquense.
- ✓ Potenciar la creación de infraestructuras y equipamientos turísticos como Centros de Interpretación o Museos Temáticos relacionados con artesanías, producciones típicas, hechos históricos, artistas o personajes del territorio, etc.; así como Aulas de la Naturaleza vinculadas a espacios destacables de la comarca, oficinas de información, etc...
- ✓ Mejora de accesos y señalización de lugares, recursos turísticos,... y de aquellos que traten la comarca como un producto turístico unitario (Parque Cultural)
- ✓ Infraestructuras recreativas como las que dan acceso a zonas naturales y de alojamiento.
- ✓ Fomento del uso recreativo al aire libre en las zonas públicas de mayor valor paisajístico y creación de instalaciones (rutas, mesas de interpretación, mesas de picnic, puntos de agua, señalización, etc.)
- ✓ Impulsar acciones encaminadas a la sensibilización medioambiental de la población de la comarca y realizar los equipamientos necesarios para la consecución de esta acción.
- ✓ Las actuaciones de recuperación y mejora de recursos patrimoniales
- ✓ Potenciación de nuevos yacimientos arqueológicos y desarrollo de los existentes (Ercávica, Noheda, Culebras, Albendea, Garcinarro, Huete, etc.).
- ✓ Restauración y acondicionamiento de los Bienes de Interés Cultural de la comarca y otros edificios singulares en mal estado de conservación, e impulsar la declaración de estos últimos como BIC.
- ✓ Restauración del patrimonio mobiliario.
- ✓ Inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio natural. Mejoras ambientales: paisajes tradicionales; eliminación de impacto ambiental.
- ✓ Recuperación y puesta en valor de la red de vías pecuarias.
- ✓ Potenciar un plan para la restauración de graveras y canteras abandonadas
- ✓ Comercialización y promoción de servicios y actividades turística (TICS, otros medios habituales,.....).
- ✓ Los estudios e inventarios relativos al mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio, así como de los rasgos culturales o el paisaje rural.
- ✓ La redacción de cartas arqueológicas municipales.
- ✓ Estudios sobre el medio natural, en especial de las zonas ZEPA Y LIC.
- ✓ Impulsar Planes de ordenación y gestión de espacios protegidos según la legislación medioambiental de Castilla-La Mancha para la Sierra de Altomira y otros espacios naturales de especial interés.
- ✓ Realizar un plan de restauración y mantenimiento de corredores fluviales y bosques de galería (acuerdos entre administraciones y Confederaciones Hidrográficas)
- ✓ Estudio, valoración y ordenación integral del paisaje
- ✓ Edición de material de promoción turística y divulgativa de los recursos del territorio.
- ✓ Elaboración de materiales didácticos en los que contribuya a precisar y difundir las señas de identidad del territorio y las tradiciones (historia, patrimonio, etnografía, folklore, gastronomía, etc
- ✓ En localidades con nombres compuestos por especies vegetales, apoyar la repoblación de las mismas en sus términos municipales.

- ✓ Diseño de una campaña especial encaminada a conseguir un grado de limpieza óptimo en todas las localidades de la comarca.
- ✓ Difundir entre la población del territorio el conocimiento de las manifestaciones del patrimonio histórico-artístico construido de la comarca y sus particularidades (por cualesquiera medios posibles), sensibilizando especialmente a los profesionales de los oficios relacionados con la construcción.
- ✓ Creación, mejora y conservación de los hábitats en donde habitan especies cinegéticas.
- ✓ Comercialización y promoción de servicios y actividades turísticas de carácter cinegético.

EJE 4.-Fomento de la diversificación y modernización de la agricultura y la industria agroalimentaria.

OBJETIVOS

- Desarrollar la industria manufacturera y agroalimentaria que permita llevar a cabo toda la cadena productiva en la transformación del producto agrario, desde producto básico hasta el producto de consumo
- Incrementar la competitividad del sector agrario de la comarca a partir de la innovación, la diversificación y la comercialización.
- Impulsar el sector ganadero, mediante la transformación y comercialización de los productos.
- Mejorar la incidencia de las industrias agroalimentarias en el medio ambiente y el ahorro energético.

ACCIONES

- ✓ Creación, modernización, ampliación de empresas de transformación y comercialización de productos agroalimentarios (miel, aceite, vino, azafrán, carne, queso, etc....)
- ✓ Favorecer el sostenimiento de la actividad agraria, mediante prácticas conducentes a la introducción de innovaciones tanto en los productos como en las etapas de transformación y en la comercialización (Impulso de la I+D+I en el sector).
- ✓ Promoción de los productos locales: mediante la asistencia a ferias, la edición de materiales divulgativos, la apertura de nuevos mercados, el contacto interregional, etc.
- ✓ Estudios sobre recursos agrarios locales para su valorización.
- ✓ Apoyo a la exportación de productos agroalimentarios con el respaldo de la calidad y las marcas existentes en la comarca
- ✓ Apoyo a las denominaciones de origen existentes y otras medidas de reconocimiento de la calidad (sellos, indicaciones geográficas) de los productos agrarios y ganaderos que favorezcan su promoción y comercialización.
- ✓ Diversificación agraria. Incentivar la incorporación de nuevas técnicas y cultivos (entre otros los hidropónicos y aeropónicos); la recuperación de cultivos tradicionales y su transformación y comercialización (azafrán, mimbre, plantas aromáticas, medicinales, etc....); helicultura; fomento de producciones alternativas de aprovechamiento de recursos locales (hongos, cultivos bioenergéticos, huertos ecológicos y explotaciones ecológicas...).
- ✓ Fomento del cooperativismo y el trabajo coordinado para la adquisición de bienes y mecanismos de producción, comercialización y promoción de los productos agrarios y ganaderos.
- ✓ Control de prácticas agresivas con el medio ambiente o peligrosas: control de olores, control de vertidos,
- ✓ Difusión de buenas prácticas en industrias agroalimentarias.
- ✓ Promoción del uso de las energías renovables en las explotaciones agrícolas y ganaderas.
- ✓ Aprovechamiento de desechos: transformación y reutilización de desechos orgánicos procedentes de las explotaciones ganaderas: plantas de tratamiento, plantas de biomasa.

Como se ha mencionado anteriormente, en cada uno de los ejes, así como en las medidas y acciones que se diseñen a partir de ellos, se cuidará la coherencia con los **OBJETIVOS TRANSVERSALES**: la sostenibilidad, las NTIC y la innovación, la implicación de la población en todo el proceso de desarrollo comarcal, así como la formación y la cooperación a diferentes niveles.

Se desarrollan a continuación estos últimos, al ser la **Formación rural no agraria** una submedida asociada y la **Cooperación** una submedida, dentro de la Medida 19 del PDR de Castilla La Mancha 2014-2020

Formación rural no agraria

OBJETIVOS

- Facilitar la formación e información necesaria para mejorar la cualificación de los agentes económicos en sectores prioritarios.

- Facilitar la formación e información necesaria en materia de diversificación económica, para fomentar la capacidad emprendedora y para mejorar de la calidad de vida.
- Formar a la población local en el uso de las TICs para reducir la brecha digital en materia de formación.
- Facilitar la formación e información para el Empleo
- Facilitar la formación e información para el Asociacionismo.
- Facilitar la formación e información para la mejora de la competitividad en el sector turístico.
- Formación para la divulgación y dinamización sobre la conservación y mejora del patrimonio rural.

ACCIONES

- ✓ Cualificar a los promotores y emprendedores en las diversas áreas de gestión empresarial (planes de viabilidad, marketing, finanzas, recursos humanos, política laboral, diseño, calidad, tics, prevención de riesgos, minoración de impactos ambientales etc.) desde una óptica multisectorial (actividades forestales, turísticas, medio ambientales, patrimonio, cultura, comercio etc.)
- ✓ Impulsar un programa de formación en los empleos demandados en la comarca.
- ✓ Formar en el uso y aplicaciones de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- ✓ Proporcionar habilidades de comunicación y motivación.
- ✓ Cursos de formación, especialización y/o actualización de conocimientos, dirigidos prioritariamente a mujeres, jóvenes y discapacitados.
- ✓ Fomentar el empleo a cargo de la mujer en el área de los servicios de proximidad socio-sanitarios, a través de acciones formativas dirigidas a su capacitación.
- ✓ Articular programas de formación del promotor turístico y el trabajador por cuenta ajena en aquellas materias que contribuyan a aumentar su profesionalidad y competitividad empresarial.
- ✓ Valorización de los recursos del territorio.
- ✓ Realización de estudios, inventarios, acciones formativas, encaminadas al mejor conocimiento del patrimonio cultural y natural, la gastronomía y el folklore tradicional, y a su utilización como producto turístico articulado.
- ✓ Proyectos de interpretación y educación ambiental.
- ✓ Plan de sensibilización para la eficiencia en el uso de los recursos y el consumo responsable.
- ✓ Articular un programa de formación especialmente encaminado a mejorar el nivel de participación ciudadana a todos los niveles y fomentar emprendedores y asociacionismo.
- ✓ Ofertas formativas adecuadas a las necesidades de las zonas de intervención: por ejemplo sobre conocimientos rurales tradicionales, a fin de evitar su pérdida
- ✓ Realizar acciones formativas con el personal docente de la comarca, para lograr una correcta transmisión de conocimientos y valores del territorio, motivando a estos respecto al mismo.
- ✓ Elaboración de un diagnóstico conjunto sobre la situación actual de la discapacidad.
- ✓ Organización de jornadas, seminarios, encuentros y conferencias y sesiones monográficas sobre cuestiones de interés general o especializado.

Cooperación. Medida 19.3 del Programa de Desarrollo Regional de Castilla la Mancha 2014-2020

El GAL CEDER Alcarria Conquense comparte que la Cooperación es una forma de ampliar las visiones locales y de brindar nuevos conocimientos para mejorar la Estrategia de Desarrollo. La cooperación con otros Grupos de Desarrollo es fundamental para el fortalecimiento de la propia estrategia de CEDER Alcarria Conquense, pues favorece el intercambio de experiencias, métodos y el aprendizaje a partir de resultados obtenidos.

La Cooperación es un objetivo transversal en la Estrategia planteada, por lo que el GAL CEDER Alcarria Conquense optará por llevar a cabo proyectos de cooperación en la Medida 19.3 del PDR de Castilla La Mancha 2014-2020.

Los proyectos de cooperación se registrarán por los principios de innovación y efecto demostrativo, contribuirán al desarrollo sostenible del medio rural, e implicarán la puesta en común de ideas, conocimientos y recursos humanos y materiales, entorno al logro de un interés compartido y fomentará el desarrollo de proyectos transversales para reforzar la estrategia del GAL y dar valor añadido a las zonas de actuación.

OBJETIVOS:

- Procurar la sinergia de actuaciones con otros Grupos de Desarrollo Rural, que compartan similares desafíos y/o potencialidades de desarrollo para fomentar el intercambio de conocimientos prácticos y su aplicación en el territorio.

- Estimular el carácter innovador de las acciones y contribuir a incrementar la competitividad a través de la construcción de la capacidad e inducción de nuevas ideas de negocio y por medio de la capitalización de la innovación y del conocimiento de las nuevas experiencias.
- Desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal
- Desarrollo y comercialización de productos turísticos relacionados con el turismo rural.
- La valorización integral del patrimonio.
- La preservación de los paisajes agrícolas.

PROYECTOS DE COOPERACIÓN	AREAS TEMATICAS	ÁMBITOS TERRITORIALES
Cristal de Hispania	Turismo- Patrimonio	Internacional
Promoción de los territorios rurales de la provincia de Cuenca.	Turismo	Regional
Proyecto sobre la ruta de La Lana o Camino de Santiago	Turismo	Nacional
Valorización turismo/Destinos turísticos inteligentes	Turismo	Nacional
Espacios rurales abiertos	Turismo	Nacional
Restauración en Red	Turismo-Agroalimentario	Nacional
Arqueo-tur	Patrimonio	Nacional
Patrimonio arqueológico (arte rupestre)	Patrimonio	Regional
Proyecto sobre el Olivar y el Aceite de Oliva de La Alcarria	Turismo-Agroalimentación- Preservación de los paisajes rurales	Regional
Valorización productos agroalimentarios de calidad.	Agroalimentación	Nacional
Puesta en valor de las producciones agrarias locales, transformadas como potencialidad local.	Agroalimentación	Nacional
Buenas prácticas en innovación de las micro pymes rurales	Innovación empresarial. Fomento de la creación y desarrollo de actividades no agrícolas.	Nacional
SIG Nuevas Tecnologías aplicadas al desarrollo rural/territorial	Innovación y Ordenación del Territorio	Nacional
Empoderamiento femenino y desarrollo territorial	Mujer rural	Nacional
Jóvenes rurales.	Jóvenes	Nacional
Plan integrado de competitividad, innovación y formación a la carta	Formación rural no agraria.	Nacional
Emprendedores en las escuelas	Formación rural no agraria	Nacional
Otros.....	Ejes de la estrategia	

Coherencia de la estrategia de desarrollo local participativo de La Alcarria Conquense con el PDR de Castilla La Mancha 2014-2020

El reto de CEDER Alcarria Conquense, compartido con otros GAL, es evitar el despoblamiento del medio rural y conseguir una ocupación racional del territorio, de acuerdo siempre con los **retos específicos del PDR de Castilla La Mancha 2014-2020**:

- **Creación de empleo** por medio del apoyo a las PYMES en actividades de diversificación de la economía rural, favoreciendo la formación, la innovación y el asentamiento de emprendedores en el medio rural, sin olvidar las necesidades inherentes a la industria agroalimentaria de carácter local
- Utilización eficiente de los recursos rurales y el mantenimiento, conservación y recuperación del **patrimonio cultural**, histórico y arquitectónico, su valorización y explotación sostenible.
- Mejora de los **servicios públicos y de la calidad de vida** en el medio rural, de tal forma que se frene o minimice el déficit de oportunidades respecto del medio urbano, con especial atención a la población más desfavorecida o en riesgo de exclusión.

En la **Estrategia de desarrollo para La Alcarria Conquense** se asumen los tres retos mencionados:

1. **Creación de empleo** en la Alcarria Conquense, con esfuerzo especial dirigido a los jóvenes y mujeres, mediante el fomento del autoempleo y el impulso de la innovación en el tejido empresarial existente. Favorecer diversificación, promover la formación, incluyendo las necesidades inherentes de la industria agroalimentaria local y los productos de la tierra.
2. Disminución del despoblamiento de la comarca, así como la **disminución** del riesgo de pobreza y **exclusión social de su población**, mediante la generación de empleos de calidad, y la mejora de las **infraestructuras y servicios públicos**. Mejorar la equidad en el acceso a oportunidades respecto el medio urbano.
3. Impulso al mantenimiento, conservación y recuperación del **patrimonio** natural, cultural, histórico y arquitectónico, valoración y explotación sostenible de este patrimonio, así como de los recursos naturales de la comarca, de manera e eficiente, en aras de contribuir la mitigación del **cambio climático**.

La siguiente tabla refleja la integración de los Ejes de desarrollo de la Estrategia de La Alcarria Conquense y el PDR de Castilla La Mancha 2014-2020

AMBITO ACTUACION EDLP (SubMedida 19.2)	MEDIDA PDR ASOCIADA	SUBMEDIDA PDR ASOCIADA	FOCUS AREA	ESTRATEGIA ALCARRIA CONQUENSE
19.2. Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo			6B	
Formación de los agentes económicos y sociales que desarrollen sus actuaciones en el ámbito LEADER	1.- TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN (art. 14)	1.1.2. Formación rural no agraria	1A	OBJETIVO TRANSVERSAL
Transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas contemplados en el Anexo I del TFUE	4.- INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS (art. 17)	4.2. Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias	3A	EJE 4
Fomento de actividades no agrícolas	6.- DESARROLLO DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y EMPRESAS (art. 19)	6.2. Ayuda a la creación de empresas para actividades NO AGRÍCOLAS en zonas rurales	6A	EJE 2
		6.4. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividades NO AGRÍCOLAS	6A	EJES 2 Y 3
Ayudas para la creación, mejora o ampliación de infraestructuras en zonas rurales	7.- SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACIÓN DE POBLACIONES EN ZONAS RURALES (art. 20)	7.2. Ayuda a inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, entre ellas, las inversiones en energías renovables y en ahorro energético	6B	EJES 1 Y 3
Ayudas para el mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural		7.6.1. Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural	6B	EJE 3
19.3. Cooperación				OBJETIVO TRANSVERSAL

Incidencia de la estrategia en la conservación, mejora y preservación del medio ambiente, cambio climático y ahorro energético.

Uno de los **objetivos transversales** en la Estrategia de Desarrollo es la Sostenibilidad en su sentido más amplio, con la finalidad de promover el respeto y la mejora del medio ambiente, así como la lucha contra el cambio climático. Se pretende, por tanto:

- El respeto y protección medioambiental.
- Fomentar la implantación de las energías renovables y el uso racional de los recursos.
- Valorización de los espacios naturales existentes.
- Promover conciencia de conservación del entorno natural y sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del respeto al medio ambiente.

La conservación, mejora y preservación del medio ambiente, cambio climático y ahorro energético, también es valorada como **criterio de selección** y en la **baremación de proyectos**.

Se señalan, a continuación, entre otras, diversas **Acciones** previstas en la estrategia que inciden en la conservación, mejora y preservación del medio ambiente, cambio climático y ahorro energético:

- ✓ Proyectos de interpretación y educación ambiental.
- ✓ Plan de sensibilización para la eficiencia en el uso de los recursos y el consumo responsable.
- ✓ Creación y dotación de instalaciones orientadas a la prestación de servicios,.....con ahorro energético.
- ✓ Mejoras en zonas verdes (parques, jardines, riberas, áreas recreativas, etc.,.....)
- ✓ Desarrollo de sistemas de depuración de aguas y gestión de residuos.
- ✓ Implantación de sistemas de calidad, energías renovables y gestión ambiental en las empresas
- ✓ Potenciar la creación de infraestructuras y equipamientos turísticos como..... Aulas de la Naturaleza vinculadas a espacios destacables de la comarca.
- ✓ Impulsar acciones encaminadas a la sensibilización medioambiental de la población de la comarca y realizar los equipamientos necesarios para la consecución de esta acción.
- ✓ Mejoras ambientales: paisajes tradicionales; eliminación de impacto ambiental. Acciones de sensibilización medioambiental. Equipamiento en educación ambiental Inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio natural.
- ✓ Potenciar un plan para la restauración de graveras y canteras abandonadas
- ✓ Los estudios e inventarios relativos al mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio, así como de los rasgos culturales o el paisaje rural.
- ✓ Estudio, valoración y ordenación integral del paisaje.
- ✓ Impulsar Planes de ordenación y gestión de espacios protegidos según la legislación medioambiental de Castilla-La Mancha para la Sierra de Altomira y otros espacios naturales de especial interés.
- ✓ Realizar un plan de restauración y mantenimiento de corredores fluviales y bosques de galería (acuerdos entre administraciones y Confederaciones Hidrográficas).
- ✓ En localidades con nombres compuestos por especies vegetales, apoyar la repoblación de las mismas en sus términos municipales.
- ✓ Diseño de una campaña especial encaminada a conseguir un grado de limpieza óptimo en todas las localidades de la comarca.
- ✓ Creación, mejora y conservación de los hábitats en donde habitan especies cinegéticas.
- ✓ Control de prácticas agresivas con el medio ambiente o peligrosas: control de olores, control de vertidos,
- ✓ Promoción del uso de las energías renovables en las explotaciones agrícolas y ganaderas.
- ✓ Aprovechamiento de desechos: transformación y reutilización de desechos orgánicos procedentes de las explotaciones ganaderas: plantas de tratamiento, plantas de biomasa.
- ✓ Cualificar a los promotores y emprendedores en las diversas áreas de gestión empresarial (....., minoración de impactos ambientales etc.) desde una óptica multisectorial (actividades forestales, turísticas, medio ambientales, patrimonio, cultura, comercio etc.) .
- ✓ Realización de estudios, inventarios, acciones formativas, encaminadas al mejor conocimiento del patrimonio cultural y natural,..... (entre otros de las zonas ZEPA Y LIC).

Actuaciones relacionadas con los colectivos de jóvenes, mujeres, inmigrantes, y personas con discapacidad.

En la estrategia se aplicará la **perspectiva de género** de manera transversal a todos los ámbitos, como manera de fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la **igualdad de trato** de todas las personas, erradicando cualquier tipo de discriminación por motivo de género, edad, discapacidad, origen cultural o étnico.

Garantizar la inclusión social y laboral de estos colectivos de jóvenes, mujeres, inmigrantes, y personas con discapacidad está presente en los objetivos de los diferentes ejes de desarrollo propuestos en la estrategia.

En la composición del órgano de representación, la junta Directiva, se han realizado actuaciones puntuales de discriminación positiva para equilibrar la participación de grupos vulnerables de personas.

Los colectivos de jóvenes, mujeres, inmigrantes, y personas con discapacidad, son tenidos en cuenta en los **criterios de selección** de proyectos.

Se señalan, a continuación, entre otras, diversas **Acciones** previstas en la estrategia, dirigidas a estos colectivos:

- ✓ Aplicación de perspectiva de género en todos ámbitos del GAL.
- ✓ Inversiones en servicios y medidas que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral.
- ✓ Acciones que fomenten el emprendimiento y la inserción laboral de mujeres, jóvenes y otros grupos vulnerables.
- ✓ Cursos de formación, especialización y/o actualización de conocimientos, dirigidos prioritariamente a mujeres, jóvenes y discapacitados.
- ✓ Fomentar el empleo a cargo de la mujer en el área de los servicios de proximidad socio-sanitarios, a través de acciones formativas dirigidas a su capacitación.
- ✓ Proyectos de cooperación: mujer rural, jóvenes rurales.

3. Efectos esperados en relación con la situación de partida.

3.1 Justificación de las prioridades elegidas y objetivos

Los ejes de desarrollo, los objetivos y las acciones propuestas, se ponen al servicio de una estrategia orientada a frenar el decrecimiento demográfico, a diversificar la economía y a mejorar el débil tejido empresarial. Los recursos que se asignen para ello, deben contribuir a la prioridad básica de crear oportunidades de empleo, y a establecer unas condiciones propicias para el desarrollo y el crecimiento de la comarca.

Son prioridades en la estrategia:

- **Mejora de la calidad de vida:**
 - ✓ Prestación de **servicios básicos** para la economía y la población rural y renovación y desarrollo de poblaciones rurales, a través de la mejora de infraestructuras.
 - ✓ **Formación** a la población de la comarca.
- **Empresas e iniciativa empresarial:** Creación y desarrollo de **microempresas y pequeñas empresas** con vistas al fomento de la iniciativa empresarial y el desarrollo de la estructura económica. Incluyendo el apoyo a la **industria agroalimentaria**, vinculada a productos locales, en una comarca donde el peso de dicha industria es importante.
- **Turismo y Patrimonio cultural y natural:**
 - ✓ Fomento de las **actividades turísticas**. Se trata de diversificar la actividad económica de las zonas rurales, en este caso hacia un sector clave en la economía como es el turismo.
 - ✓ Conservación y mejora del **patrimonio** rural.

No obstante, se hace necesario la justificación de esta estrategia, pues las diferencias existentes entre las distintas comarcas rurales de Castilla-La Mancha hacen que este fin pueda alcanzarse de distintas maneras. En el caso de la comarca de La Alcarria Conquense, dadas sus circunstancias, consideramos que no se podrá mejorar la calidad de vida, ni la economía de la zona si no se consigue incrementar el espíritu empresarial de la población y los servicios e infraestructuras básicos, haciendo a la población más participe y responsable en el proceso de dinamización del territorio.

3.2 Indicadores de resultado y de impacto

El uso de indicadores de resultado y de impacto permite realizar la evaluación de los programas de desarrollo rural, es decir, poder conocer los efectos que han tenido dichos programas, una vez finalizados.

El análisis de indicadores se puede considerar como una actividad orientada a mejorar la eficacia de los proyectos en relación con sus fines, además de promover mayor eficiencia en la asignación de recursos. En este sentido, cabe precisar que la evaluación no es un fin en sí misma, más bien es un medio para optimizar la gestión de los proyectos.

Los **Indicadores de resultado** se usan para evaluar si la actividad alcanzó, o no, los objetivos o resultados propuestos. Se realiza cuando culmina el proyecto. Se dirige a indagar el nivel de cumplimiento de los objetivos, es decir, los cambios generados por un proyecto a partir de la comparación entre el estado actual y el estado previsto en su planificación.

Los **Indicadores de impacto** miden los cambios que se esperan lograr al final del proyecto, e incluso más allá de su finalización. Pretenden analizar los cambios permanentes y las mejoras de la calidad de vida producida por el proyecto, es decir, se dirige a conocer la sostenibilidad de los cambios alcanzados y los efectos imprevistos (positivos o negativos). Esta evaluación debe ser realizada culminado el proyecto y no inmediatamente a la finalización del mismo.

Con la evaluación de los indicadores, se aprovecha el potencial de aprendizaje que se deriva de los resultados de los programas de desarrollo, por lo cual es importante definir los indicadores que proporcionarán la información.

Indicadores de resultado y de impacto:

- ✓ Número de proyectos realizados por submedidas.
- ✓ Gasto Público, Gasto FEADER, gasto AGE, gasto JCCM.
- ✓ Gasto privado
- ✓ Total Gasto.
- ✓ Creación de empleo: nº empleos generados (mujeres, hombres, jóvenes, discapacitados).
- ✓ Consolidación de empleo: nº empleos consolidados (mujeres, hombres, jóvenes, discapacitados).
- ✓ Creación de empresas: incorporación de nuevas empresas en la comarca.
- ✓ Formación: acciones formativas realizadas en la comarca y nº de mujeres, hombres, jóvenes y discapacitados formados.
- ✓ Turismo: plazas de alojamientos turísticos y restaurantes creados.
- ✓ Valorización del patrimonio: nº proyectos y gasto público.
- ✓ Mejora de infraestructuras: nº proyectos y gasto público.
- ✓ Identidad comarcal: eventos-jornadas-ferias...
- ✓ Contribución a la mitigación del cambio climático: nº proyectos y gasto público.

4. Articulación con otras medidas de desarrollo rural.

4.1 Complementariedad

La estrategia de desarrollo, en su conjunto, se entronca con los principales ejes estratégicos de desarrollo definidos por las Administraciones públicas competentes, favoreciendo su complementariedad y refuerzo en aquellos aspectos en los que ésta puede intervenir: patrimonio, empresas, turismo, formación e infraestructuras.

El Grupo de Acción Local pretenderá coordinar las actuaciones locales y comarcales en sí mismas y con las políticas y entidades públicas provinciales y regionales, con el objetivo de optimizar la inversión pública en su territorio para lograr los objetivos definidos en su estrategia.

A fin de facilitar la observancia de la complementariedad y favorecer su aplicación, se establecerán mecanismos específicos basados, ante todo, en dos áreas:

1. Revisión de la oportunidad y coherencia de cada una de las acciones emprendidas con los diferentes programas e instrumentos de aplicación en el área de intervención, de cara a establecer sinergias y no duplicar esfuerzos ni incurrir en dobles financiaciones.
2. Participación en Foros y Espacios habilitados a distintos ámbitos para posibilitar la cooperación, complementariedad e implicación a nivel técnico y económico de la acción del Grupo de Acción Local.

4.2 Carácter piloto

Leader ha sido definido en numerosas ocasiones como un “laboratorio” de ideas y esta innovación está fuertemente ligada a la autonomía que tiene cada GAL en la toma de decisiones sobre las acciones a realizar. La innovación en zonas rurales ha de entenderse en sentido amplio y no limitarse a una definición clásica de innovación tecnológica.

En este sentido desde CEDER ALCARRIA CONQUENSE, se destaca por su carácter piloto, la propia estrategia de desarrollo donde la mejora competitiva del sector turístico así como de la industria agroalimentaria se perciben como los ejes sobre los cuales basar el crecimiento. Mencionar, entre otros, la idea del “Parque Cultural”, como motor de desarrollo.

4.3 Innovación

La innovación, es el motor de los cambios y las adaptaciones necesarias para un desarrollo duradero de los territorios; es imprescindible para mejorar y progresar incrementando la productividad o las condiciones de vida y trabajo en cualquier actividad con base tecnológica, procedimental o de recursos humanos. Para el medio rural, habitualmente con déficit tanto en masa crítica como de capital social es imprescindible que se incluya en todo el proceso de desarrollo.

La innovación tanto si se refiere a la creación de nuevos productos o servicios, como a la puesta en práctica de nuevas iniciativas, métodos o formas de organización, constituye el meollo de la contraposición entre las dificultades y las posibilidades con las que cuenta cada territorio. Se podría definir como una nueva respuesta, surgida de una situación ya existente. Es fundamental tener en cuenta los elementos previos como base para los cambios.

La finalidad de la innovación en los territorios rurales es introducir, a partir de las dificultades y posibilidades existentes, una dinámica nueva, que beneficie a las personas directamente interesadas y al territorio. Así pues, la innovación constituye un método privilegiado para revitalizar y/o desarrollar las zonas rurales, a condición de que se adapte a la realidad económica y cultural del territorio en cuestión. Por esta razón, una innovación siempre es específica para un territorio determinado. Son transferibles los métodos, las formas de buscar soluciones a los problemas, las ideas de posibles actividades y los procedimientos para llevarlas a la práctica, las enseñanzas derivadas de la iniciativa, etc. pero rara vez lo es la acción de forma global. De ahí que podamos afirmar que innovar en un territorio es también experimentar en otro territorio, las experiencias exitosas practicadas en otros.

El carácter innovador de la estrategia de desarrollo viene definido por los siguientes factores:

- ✓ La estrategia se basa prioritariamente en un detallado diagnóstico sobre las necesidades y potencialidades detectadas en el marco geográfico y social, como consecuencia de los análisis DAFO realizados y de los contactos mantenidos con el conjunto de la población.
- ✓ La estrategia de desarrollo propone actuaciones y medidas tendentes a superar los principales obstáculos detectados en el territorio, afrontándolos como elementos que hay que superar en su conjunto, de manera coordinada; no se centra, por tanto, en aspectos más favorables o menos conflictivos, sino en aquellas realidades que condicionan la capacidad de desarrollo del territorio.
- ✓ La estrategia de desarrollo es concebida, en su conjunto o globalidad, como el instrumento de acción preciso para superar los objetivos perseguidos, en aras de contribuir a la diversificación económica y a la repoblación.

CEDER ALCARRIA CONQUENSE asume en este nuevo periodo retos que requieren enfoques innovadores de actuación para lograr sus fines:

- El fomento del emprendimiento y la consolidación empresarial mediante la búsqueda e introducción de nuevos métodos de producción o comercialización de un producto, apertura de nuevos mercados, creación de una nueva organización de empresa, introducción de nuevas tecnologías o de tecnologías ya conocidas que se adaptan a las realidades locales o modificación de las habilidades o los conocimientos de las personas.
- El apoyo a métodos creativos de comercialización de los productos agroalimentarios, el apoyo a la calidad de los productos en el sector del turismo rural, la valorización del patrimonio, el fomento de la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el interés en los jóvenes, la decidida apuesta por la formación mediante nuevos métodos de cualificación y profesionalización de la población.
- La mejora de la competitividad y sostenibilidad de la industria agroalimentaria, incrementando las acciones de I+D+i como pilar esencial del progreso en un contexto de constante transformación e intensa competencia. Se impulsa por tanto la generación de conocimiento, su aplicación y difusión, para recuperar y mejorar la competitividad.

Por otro lado, indicar que la innovación es uno de los **objetivos transversales** en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo elaborada para el territorio de La Alcarria Conquense. Se pretende, por tanto:

- Fomentar el desarrollo de medidas *innovadoras* en los procesos de producción, comercialización, u organización eficiente, contribuyendo a la mejora competitiva empresarial.
- Mejorar el nivel de utilización de las TIC en las microempresas y pequeñas empresas del medio rural.

- Mejorar el potencial turístico y de atracción de visitantes a través de actuaciones de conservación y renovación de sus recursos patrimoniales culturales, naturales y paisajísticos, y de actuaciones de mejora de la competitividad y la *innovación*.
- Favorecer el sostenimiento de la actividad agraria, mediante prácticas conducentes a la introducción de *innovaciones* tanto en los productos como en las etapas de transformación y en la comercialización (Impulso de la I+D+I en el sector).

4.4 Transferibilidad

Aquellas acciones que en el marco de la evaluación sean identificadas como buenas prácticas podrán ser tomadas como referencia e integradas en las políticas o planes de actuaciones de GALs, administraciones públicas o entidades de características similares.

Para ello el GAL incluirá en el plan de comunicación, acciones directamente dirigidas a este fin centrándolas en diferentes niveles:

- Transferencia entre las propias entidades que conforman el GAL. Fundamentalmente a través de acciones de comunicación interna, presentación de informes de evaluación y difusión de la información en los diferentes órganos de participación.
- Transferencia hacia otros GAL y otros territorios o ámbitos de actuación. A través de la difusión externa de los logros, y la participación en redes, y jornadas, seminarios y otros foros.
- Transferencia a políticas de desarrollo rural. Con la difusión de las prácticas seleccionadas entre responsables políticos.

5. Sistemas de seguimiento y evaluación

El **seguimiento** es entendido como un proceso continuo y sistemático, llevado a cabo a lo largo de toda la intervención, en el que se vigila la aplicación de los recursos y las actividades financiadas por medidas y de las ejecuciones realizadas, permitiendo corregir desviaciones de los objetivos operativos mientras que se lleva a cabo ésta.

Por su parte la **evaluación** es entendida como una valoración de las intervenciones en función de sus resultados, impactos y del cumplimiento de los propósitos del programa.

Ambos procesos persiguen los siguientes **objetivos**:

- Contribuir a orientar con precisión la toma de decisiones a los actores
- Determinar si los objetivos son alcanzados, y cuáles los problemas que hemos encontrado.
- Facilitar información a los órganos de dirección para tomar decisiones a partir del desarrollo y de sus resultados o consecuencias. Mejorar la toma de decisiones progresivamente.
- Vigilar el correcto desarrollo del plan conforme a la planificación aprobada.
- Documentar los avances y logros de la estrategia de desarrollo rural y analizar la repercusión, la eficacia, la eficiencia y la pertinencia de las intervenciones en el desarrollo de la comarca.
- Apoyar un proceso de aprendizaje común en materia de seguimiento y evaluación.
- Apoyar el seguimiento y la aplicación de las recomendaciones y conclusiones de las evaluaciones, así como su difusión a todos los agentes: autoridades u organismos públicos (nacionales, regionales y locales); agentes económicos y sociales; representantes de la sociedad civil.

En todo caso, el **seguimiento** de la ejecución y aplicación de la Estrategia de Desarrollo se llevará a cabo a través de la **aplicación informática** correspondiente y los **Informes Anuales** preceptivos.

En el plano de la **evaluación** del proceso, se plantean tres momentos clave:

- **Evaluación inicial o ex – ante.** Permite valorar la pertinencia, coherencia interna y coherencia externa, que se adquirirá como práctica para el análisis de las intervenciones. Se vincula con el propio proceso de construcción de la estrategia, con el trabajo realizado en este periodo.

- **Evaluación intermedia y final** de la eficacia, la eficiencia, y el impacto. Tiene carácter complementario respecto a los informes de ejecución y control derivados de la propia gestión de la estrategia. Incluye la medición de la ejecución física y financiera, incluyendo indicadores financieros, de productividad, relativos a las operaciones objetivo de ayuda, indicadores de resultado, de efecto e impacto, principios transversales e identificación, validación y difusión de buenas prácticas desarrolladas en el marco del plan estratégico para favorecer su difusión y transferencia.

Se propone además un modelo de **evaluación participativa** (preferentemente a través de encuestas) en la que se cuenta con la implicación directa de los representantes de los distintos grupos (interlocutores sociales y económicos, beneficiarios, miembros de la comunidad local, etc.)

La participación de la población es de sumo interés, ya que se cuantifica el impacto directo que el programa tiene sobre sus vidas; esto es, sobre la estructura social y económica. Adicionalmente, la propia participación de la población en la evaluación constituye de por sí uno de los objetivos de la metodología Leader.

Se establecerán canales para hacer llegar los **resultados de la evaluación** a los diferentes públicos. Dado que el modelo de evaluación que se propone implica a todos los agentes y sectores en la misma, es importante establecer mecanismos de devolución de los resultados.

6. Disposiciones para dar publicidad a la Estrategia de Desarrollo Local

Para dar publicidad a la Estrategia de Desarrollo Local se estará a lo indicado en el **apartado 13 del Procedimiento de Gestión del GAL CEDER Alcarria Conquense**, donde se recoge lo previsto en el **art 6 de la Orden 04/02/2016** de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de Grupos de Acción Local y Estrategias de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19 apoyo al desarrollo local de leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha 2014-2020; el cumplimiento del **art.20 de la Ley 38/2003** de 17 de noviembre General de Subvenciones y el **Reglamento (UE) nº 1305/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, así como el **Reglamento de Ejecución(UE) nº 808/2014** de la Comisión de 17 de julio de 2014 en materia de publicidad.

7. Previsiones financieras distribuidas por submedidas de acuerdo al Anexo III

Submedida	Total gasto público	FEADER	AGE	JCCM	PRIVADO	Total Gasto Público +Privado
19.1. Ayuda preparatoria	125.000	112.500	3.750	8.750	-	125.000
19.2. Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la Estrategia de Desarrollo Local participativo	5.500.000	4.950.000	165.000	385.000	4.449.495	9.949.495
19.3. Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local	500.000	450.000	15.000	35.000	-	500.000
19.4. Apoyo para los costes de funcionamiento y animación	1.375.000	1.237.500	41.250	96.250	-	1.375.000
TOTAL	7.500.000	6.750.000	225.000	525.000	4.449.495	11.949.495